DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 1 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 72 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2021

Fecha Obtención 09/05/2022
Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		37.281,10	-22.679,57
A) Cobros:		595.536,00	550.708,74
2. Transferencias y subvenciones recibidas		462.938,00	460.896,33
3. Ventas y prestaciones de servicios		79.649,17	27.372,35
6. Otros Cobros		52.948,83	62.440,06
B) Pagos:		558.254,90	573.388,31
7. Gastos de personal		266.326,58	276.806,41
8. Transferencias y subvenciones concedidas		49.800,00	32.900,00
10. Otros gastos de gestión		193.331,07	206.768,16
12. Intereses pagados		972,53	627,28
13. Otros pagos		47.824,72	56.286,46
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		37.281,10	-22.679,57
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-8.574,05	-79,00
D) Pagos:		8.574,05	79,00
5. Compra de inversiones reales		8.574,05	79,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-8.574,05	-79,00
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		28.707,05	-22.758,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.739,45	29.498,02
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		35.446,50	6.739,45

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 2 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 73 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 14:35:43 09/05/2022

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
33900	UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00		50.000,00	39.743,17	10,00		39.733,17	39.733,17		-10.266,83
34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00		1,00	24.190,00			24.190,00	24.190,00		24.189,00
34301	MATRICULAS ACTIVIDADES	17.000,00		17.000,00	2.624,00	20,00		2.604,00	2.604,00		-14.396,00
34302	ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS ADULTOS	23.200,00		23.200,00	16.289,50	3.187,50		13.102,00	13.102,00		-10.098,00
34303	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.000,00		12.000,00							-12.000,00
34304	ACTIVIDADES JUVENILES	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
38900	REINTEGRO DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS				20,00			20,00	20,00		20,00
39903	OTRAS INSTALACIONES	10.000,00		10.000,00	8.934,00			8.934,00	8.934,00		-1.066,00
39904	OTROS INGRESOS INDETERMINADOS	100,00		100,00	20,00			20,00	20,00		-80,00
40000	APORTACION AYUNTAMIENTO JUVENTUD Y DEPORTES	469.500,00		469.500,00	469.500,00			469.500,00	364.500,00	105.000,00	
45080	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
46100	SUBVENCION DIPUTACION JUVENTUD	1,00		1,00							-1,00
46101	SUBVENCION DIPUTACION DEPORTES	8.000,00		8.000,00	1.969,00			1.969,00	1.969,00		-6.031,00
46200	APORTACION OTROS AYUNTAMIENTOS	1,00		1,00							-1,00
47000	CONVENIOS CON EMPRESAS	13.000,00		13.000,00							-13.000,00
	Suma	605.803,00		605.803,00	563.289,67	3.217,50		560.072,17	455.072,17	105.000,00	-45.730,83

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 3 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 74 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Fecha Obtención 14:35:52 09/05/2022

Pág. 1

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC										
	339 OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO										
	33900 UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.000,00		50.000,00	39.743,17	10,00		39.733,17	39.733,17		-10.266,83
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	39.743,17	10,00		39.733,17	39.733,17		-10.266,83
	Total Artículo	50.000,00		50.000,00	39.743,17	10,00		39.733,17	39.733,17		-10.266,83
34	PRECIOS PÚBLICOS										
	343 SERVICIOS DEPORTIVOS										
	34300 ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00		1,00	24.190,00			24.190,00	24.190,00		24.189,00
	34301 MATRICULAS ACTIVIDADES	17.000,00		17.000,00	2.624,00	20,00		2.604,00	2.604,00		-14.396,00
	34302 ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS ADULTOS	23.200,00		23.200,00	16.289,50	3.187,50		13.102,00	13.102,00		-10.098,00
	34303 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	12.000,00		12.000,00							-12.000,00
	34304 ACTIVIDADES JUVENILES	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Total Concepto	53.201,00		53.201,00	43.103,50	3.207,50		39.896,00	39.896,00		-13.305,00
	Total Artículo	53.201,00		53.201,00	43.103,50	3.207,50		39.896,00	39.896,00		-13.305,00
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38900 REINTEGRO DE PAGOS DE EJERCICIOS CERRADOS				20,00			20,00	20,00		20,00
	Total Concepto				20,00			20,00	20,00		20,00
	Total Artículo				20,00			20,00	20,00		20,00
39	OTROS INGRESOS.										

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 4 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 75 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Fecha Obtención 14:35:52 09/05/2022 Pág. 2

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2021)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS: INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	10.000,00		10.000,00	8.934,00			8.934,00	8.934,00		-1.066,00
39903	OTRAS INSTALACIONES	100,00		100,00	20,00			20,00	20,00		-80,00
39904	OTROS INGRESOS INDETERMINADOS	10.100,00		10.100,00	8.954,00			8.954,00	8.954,00		-1.146,00
	Total Concepto	10.100,00		10.100,00	8.954,00			8.954,00	8.954,00		-1.146,00
	Total Artículo	10.100,00		10.100,00	8.954,00			8.954,00	8.954,00		-1.146,00
	Total Capítulo	113.301,00		113.301,00	91.820,67	3.217,50		88.603,17	88.603,17		-24.697,83

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 5 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 76 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Fecha Obtención 14:35:52 09/05/2022 Pág. 3

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
40 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL										
400 APORTACION AYUNTAMIENTO JUVENTUD Y DEPORTES	469.500,00		469.500,00	469.500,00			469.500,00	364.500,00	105.000,00	
40000 APORTACION AYUNTAMIENTO JUVENTUD Y DEPORTES	469.500,00		469.500,00	469.500,00			469.500,00	364.500,00	105.000,00	
Total Concepto	469.500,00		469.500,00	469.500,00			469.500,00	364.500,00	105.000,00	
Total Artículo	469.500,00		469.500,00	469.500,00						
45 DE COMUNIDADES AUTONOMAS										
450 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
45080 SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
Total Concepto	2.000,00		2.000,00							-2.000,00
Total Artículo	2.000,00		2.000,00							
46 DE ENTIDADES LOCALES										
461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	1,00		1,00							-1,00
46100 SUBVENCION DIPUTACION JUVENTUD	8.000,00		8.000,00	1.969,00			1.969,00	1.969,00		-6.031,00
46101 SUBVENCION DIPUTACION DEPORTES	8.001,00		8.001,00	1.969,00			1.969,00	1.969,00		-6.032,00
Total Concepto	8.001,00		8.001,00	1.969,00			1.969,00	1.969,00		-6.032,00
462 DE AYUNTAMIENTOS	1,00		1,00							-1,00
46200 APORTACION OTROS AYUNTAMIENTOS	1,00		1,00							-1,00
Total Concepto	1,00		1,00							-1,00
Total Artículo	8.002,00		8.002,00	1.969,00			1.969,00	1.969,00		-6.033,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 6 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 77 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Fecha Obtención 14:35:52 09/05/2022 Pág. 4

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
47 DE EMPRESAS PRIVADAS.										
470 CONVENIOS										
47000 CONVENIOS CON EMPRESAS	13.000,00		13.000,00							-13.000,00
Total Concepto	13.000,00		13.000,00							-13.000,00
Total Artículo	13.000,00		13.000,00							-13.000,00
Total Capítulo	492.502,00		492.502,00	471.469,00			471.469,00	366.469,00	105.000,00	-21.033,00
Total	605.803,00		605.803,00	563.289,67	3.217,50		560.072,17	455.072,17	105.000,00	-45.730,83

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 7 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 78 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:00

Pág. 1

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3400	11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL	9.019,92		9.019,92	7.733,75	7.733,75	6.945,33	788,42	1.286,17
3400	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	21.042,00		21.042,00	15.691,24	15.691,24	13.887,65	1.803,59	5.350,76
3400	11002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00					1,00
3400	11700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00					1,00
3400	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	8.408,12		8.408,12	8.408,12	8.408,12	7.807,54	600,58	
3400	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS	2.069,20		2.069,20	2.069,20	2.069,20	1.921,40	147,80	
3400	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.331,60		4.331,60	4.331,60	4.331,60	4.022,20	309,40	
3400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	8.476,86		8.476,86	10.791,47	10.791,47	10.185,98	605,49	-2.314,61
3400	12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS	2.360,64		2.360,64	3.366,32	3.366,32	2.307,50	1.058,82	-1.005,68
3400	12700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL FUNCIONARIO	1,00		1,00					1,00
3400	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	25.884,32		25.884,32	26.843,13	26.843,13	24.960,13	1.883,00	-958,81
3400	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	27.106,66		27.106,66	27.106,66	27.106,66	25.170,47	1.936,19	
3400	13003	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL FIJO	1.040,00		1.040,00	349,50	349,50	331,00	18,50	690,50
3400	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	54.375,82	-5.000,00	49.375,82	46.251,20	46.251,20	42.789,01	3.462,19	3.124,62
3400	13102	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	61.121,62	-4.000,00	57.121,62	54.189,56	54.189,56	50.367,92	3.821,64	2.932,06
3400	13103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	4.846,34		4.846,34	4.732,79	4.732,79	4.266,16	466,63	113,55
3400	13700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL LABORAL	1,00		1,00					1,00
3400	15000	PRODUCTIVIDAD	5.217,48		5.217,48	5.217,48	5.217,48	4.782,69	434,79	
3400	15001	VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	1,00		1,00					1,00
3400	15100	GRATIFICACIONES	1.500,00		1.500,00	223,17	223,17	33,39	189,78	1.276,83
3400	16000	CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	73.700,00		73.700,00	62.606,95	62.606,95	58.026,81	4.580,14	11.093,05
3400	16200	FORMACION DEL PERSONAL	1,00		1,00					1,00
3400	16204	FONDO ACCION SOCIAL PERSONAL	3.000,00		3.000,00	1.840,00	1.840,00	1.532,00	308,00	1.160,00
3400	16205	SEGURO DE VIDA PERSONAL	1.900,00		1.900,00	1.780,05	1.780,05	1.780,05		119,95
3400	16400	AYUDA FAMILIAR	422,42		422,42	270,72	270,72	248,16	22,56	151,70
3400	20800	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,00		1,00					1,00
3400	21200	CONSERVACION INSTALACIONES	26.000,00		26.000,00	31.741,64	31.741,64	31.614,59	127,05	-5.741,64
		Suma	341.830,00	-9.000,00	332.830,00	315.544,55	315.544,55	292.979,98	22.564,57	17.285,45

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 8 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 79 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:00

Pág. 2

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3400	21201	CONSERVACION DE EDIFICIOS	5.000,00		5.000,00	19.486,32	19.486,32	12.053,70	7.432,62	-14.486,32
3400	21300	REPARACIONES MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		4.000,00	19.637,14	19.637,14	7.213,70	12.423,44	-15.637,14
3400	21400	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VEHICULOS	500,00		500,00	201,43	201,43	177,23	24,20	298,57
3400	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	3.993,00		3.993,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00		
3400	21900	OTRO INMOVILIZADO	1,00		1,00					1,00
3400	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.400,00		1.400,00	993,89	993,89	715,96	277,93	406,11
3400	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00		100,00					100,00
3400	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	300,00		300,00	758,75	758,75	711,56	47,19	-458,75
3400	22100	ENERGIA ELECTRICA	1,00		1,00					1,00
3400	22101	AGUA	1,00		1,00					1,00
3400	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	3.950,60	3.950,60	1.396,27	2.554,33	43,40
3400	22104	VESTUARIO	500,00		500,00	248,80	248,80	155,00	93,80	251,20
3400	22105	BEBIDAS MAQUINAS DE REFRESCOS	6.200,00		6.200,00	7.949,63	7.949,63	6.363,73	1.585,90	-1.749,63
3400	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		100,00	255,82	255,82	255,82		-155,82
3400	22109	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.200,00		1.200,00	5.345,00	5.345,00	3.498,06	1.846,94	-4.145,00
3400	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.000,00		4.000,00	3.050,73	3.050,73	1.983,91	1.066,82	949,27
3400	22199	OTROS SUMINISTROS.	300,00		300,00					300,00
3400	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.500,00		1.500,00	501,94	501,94	501,94		998,06
3400	22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00		200,00	8,00	8,00	8,00		192,00
3400	22300	TRANSPORTES	800,00		800,00	166,38	166,38	166,38		633,62
3400	22401	SEGUROS	500,00		500,00	425,29	425,29	425,29		74,71
3400	22500	TRIBUTOS	70,00		70,00	61,76	61,76	61,76		8,24
3400	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,00		1,00					1,00
3400	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
3400	22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	1,00		1,00					1,00
3400	22605	ACTIVIDADES JUVENILES	20.000,00		20.000,00	4.815,40	4.815,40	4.806,95	8,45	15.184,60
3400	22608	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTIDADES	11.000,00		11.000,00	2.988,46	2.988,46	2.944,90	43,56	8.011,54
3400	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PATRONATO	20.000,00		20.000,00	12.328,93	12.328,93	6.826,52	5.502,41	7.671,07
3400	22610	GASTOS CORRIENTES PARA RECONOCIM. CREDITO EJERCIC. ANTERIOR.	1,00		1,00					1,00
3400	22611	GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVID. FISICO-DEPORT. ADULTOS	7.000,00		7.000,00	3.906,60	3.906,60	3.906,60		3.093,40
		Suma	435.499,00	-9.000,00	426.499,00	406.618,42	406.618,42	351.146,26	55.472,16	19.880,58

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 9 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 80 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:00

Pág. 3

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3400	22612	GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION	8.000,00		8.000,00					8.000,00
3400	22699	OTROS GASTOS	300,00		300,00	2.388,54	2.388,54	1.633,50	755,04	-2.088,54
3400	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES	16.000,00		16.000,00	4.733,91	4.733,91	3.935,31	798,60	11.266,09
3400	22701	TRABAJOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONSERJERIA	58.700,00		58.700,00	51.200,43	51.200,43	45.573,93	5.626,50	7.499,57
3400	22703	SERVICIOS DEPORTIVOS	19.700,00		19.700,00	14.345,60	14.345,60	12.078,40	2.267,20	5.354,40
3400	22709	TRABAJO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	9.500,00		9.500,00	20.027,92	20.027,92	12.096,37	7.931,55	-10.527,92
3400	22799	OTROS TRABAJOS	4.600,00		4.600,00	4.766,46	4.766,46	4.151,38	615,08	-166,46
3400	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1,00		1,00					1,00
3400	23020	DIETAS DEL PERSONAL	600,00		600,00	193,42	193,42	193,42		406,58
3400	23300	OTRA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	200,00		200,00					200,00
3400	30000	INTERESES BANCARIOS	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
3400	48001	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00		1,00					1,00
3400	48002	SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	1,00		1,00					1,00
3400	48003	CONVENIO CLUB CICLISTA CIUDAD DEL SOL	3.500,00	-3.000,00	500,00					500,00
3400	48004	CONVENIO C.D. ECIJA CLUB DE FUTBOL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
3400	48005	CONVENIO C.D. ECIJA CIUDAD DEL SOL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
3400	48006	CONVENIO C.D. FUTBOL AFICIONADO DE ECIJA	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
3400	48007	CONVENIO C.D. ECIJA BASKET CLUB	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
3400	48008	CONVENIO C.D. ECIJANO DE ATLETISMO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		
3400	48009	CONVENIO C.D. DE PIRAGUISMO DE ECIJA	1.200,00	-1.000,00	200,00					200,00
3400	48010	CONVENIO C.D. AMIGOS DEL DEPORTE	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00		
3400	48011	CONVENIO CLUB GIMNASIA RITMICA ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
3400	48012	CONVENIO C.D. TAEKWONDO ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		1.000,00
3400	48013	CONVENIO CLUB ATLETISMO ASTIGI	3.000,00	-2.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
3400	48014	CONVENIO ASOCIACION ECIJANA DE TENIS	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
3400	48015	CONVENIO CLUB DEPORTIVO DE PETANCA MEDINA ALCOTON	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00
3400	48016	CONVENIO CLUB TRIATLON ECIJA	1.000,00		1.000,00	1.000,00				1.000,00
3400	48017	CONVENIO C.D. PEÑA ECIJANA DE AJEDREZ	1.000,00		1.000,00					
3400	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00	13.600,00	14.200,00	14.804,23	14.804,23	4.382,50	10.421,73	-604,23
		Suma	603.402,00	-1.400,00	602.002,00	558.051,46	558.051,46	474.163,60	83.887,86	43.950,54

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 10 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 81 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:00 Pág. 4

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3400	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	600,00		600,00	589,32	589,32	432,02	157,30	10,68
3400	62502	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	600,00	1.000,00	1.600,00					1.600,00
3400	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	500,00		500,00					500,00
3400	62601	EQUIPOS AUDIOVISUALES	400,00	400,00	800,00	845,69	845,69	845,69		-45,69
3400	62900	OTRAS INVERSIONES	300,00		300,00					300,00
3400	63201	REFORMAS Y ADECUACION POLIDEPORTIVO	1,00		1,00					1,00
		Suma	**605.803,00**		**605.803,00**	**559.486,47**	**559.486,47**	**475.441,31**	**84.045,16**	**48.316,53**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 11 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 82 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10

Pág. 1

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
11	PERSONAL EVENTUAL.								
	110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
	11000 RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL	9.019,92		9.019,92	7.733,75	7.733,75	6.945,33	788,42	1.286,17
	11001 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	21.042,00		21.042,00	15.691,24	15.691,24	13.887,65	1.803,59	5.350,76
	11002 OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	30.062,92		30.062,92	23.424,99	23.424,99	20.832,98	2.592,01	6.637,93
	117 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.								
	11700 APORTACIÓN A PLAN DE PENSIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	Total Artículo	30.063,92		30.063,92	23.424,99	23.424,99	20.832,98	2.592,01	6.638,93
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12005 RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	8.408,12		8.408,12	8.408,12	8.408,12	7.807,54	600,58	
	12006 TRIENIOS FUNCIONARIOS	2.069,20		2.069,20	2.069,20	2.069,20	1.921,40	147,80	
	Total Concepto	10.477,32		10.477,32	10.477,32	10.477,32	9.728,94	748,38	
	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100 COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.331,60		4.331,60	4.331,60	4.331,60	4.022,20	309,40	
	12101 COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	8.476,86		8.476,86	10.791,47	10.791,47	10.185,98	605,49	-2.314,61
	12103 OTROS COMPLEMENTOS	2.360,64		2.360,64	3.366,32	3.366,32	2.307,50	1.058,82	-1.005,68
	Total Concepto	15.169,10		15.169,10	18.489,39	18.489,39	16.515,68	1.973,71	-3.320,29
	127 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.								

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 12 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 83 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10
Pág. 2

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
										1,00
12700	APORTACIÓN A PLAN DE PENSIONES PERSONAL FUNCIONARIO		1,00		1,00					1,00
		Total Concepto	1,00		1,00					1,00
		Total Artículo.	25.647,42		25.647,42	28.966,71	28.966,71	26.244,62	2.722,09	-3.319,29
13	PERSONAL LABORAL.									
130	LABORAL FIJO									
13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO		25.884,32		25.884,32	26.843,13	26.843,13	24.960,13	1.883,00	-958,81
13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO		27.106,66		27.106,66	27.106,66	27.106,66	25.170,47	1.936,19	
13003	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL FIJO		1.040,00		1.040,00	349,50	349,50	331,00	18,50	690,50
		Total Concepto	54.030,98		54.030,98	54.299,29	54.299,29	50.461,60	3.837,69	-268,31
131	LABORAL TEMPORAL.									
13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL		54.375,82	-5.000,00	49.375,82	46.251,20	46.251,20	42.789,01	3.462,19	3.124,62
13102	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL		61.121,62	-4.000,00	57.121,62	54.189,56	54.189,56	50.367,92	3.821,64	2.932,06
13103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL		4.846,34		4.846,34	4.732,79	4.732,79	4.266,16	466,63	113,55
		Total Concepto	120.343,78	-9.000,00	111.343,78	105.173,55	105.173,55	97.423,09	7.750,46	6.170,23
137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.									1,00
13700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL LABORAL		1,00		1,00					1,00
		Total Concepto	1,00		1,00					
		Total Artículo.	174.375,76	-9.000,00	165.375,76	159.472,84	159.472,84	147.884,69	11.588,15	5.902,92
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
150	PRODUCTIVIDAD.									
15000	PRODUCTIVIDAD		5.217,48		5.217,48	5.217,48	5.217,48	4.782,69	434,79	
15001	VALORACION PUESTOS DE TRABAJO		1,00		1,00					1,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 13 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 84 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10

Pág. 3

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
		Total Concepto	5.218,48		5.218,48	5.217,48	5.217,48	4.782,69	434,79	1,00
	151	GRATIFICACIONES.								
	15100	GRATIFICACIONES	1.500,00		1.500,00	223,17	223,17	33,39	189,78	1.276,83
		Total Concepto	1.500,00		1.500,00	223,17	223,17	33,39	189,78	1.276,83
		Total Artículo.	6.718,48		6.718,48	5.440,65	5.440,65	4.816,08	624,57	1.277,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.									
	160	CUOTAS SOCIALES.								
	16000	CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	73.700,00		73.700,00	62.606,95	62.606,95	58.026,81	4.580,14	11.093,05
		Total Concepto	73.700,00		73.700,00	62.606,95	62.606,95	58.026,81	4.580,14	11.093,05
	162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16200	FORMACION DEL PERSONAL	1,00		1,00					1,00
	16204	FONDO ACCION SOCIAL PERSONAL	3.000,00		3.000,00	1.840,00	1.840,00	1.532,00	308,00	1.160,00
	16205	SEGURO DE VIDA PERSONAL	1.900,00		1.900,00	1.780,05	1.780,05	1.780,05		119,95
		Total Concepto	4.901,00		4.901,00	3.620,05	3.620,05	3.312,05	308,00	1.280,95
	164	COMPLEMENTO FAMILIAR.								
	16400	AYUDA FAMILIAR	422,42		422,42	270,72	270,72	248,16	22,56	151,70
		Total Concepto	422,42		422,42	270,72	270,72	248,16	22,56	151,70
		Total Artículo.	79.023,42		79.023,42	66.497,72	66.497,72	61.587,02	4.910,70	12.525,70
		Total Capítulo	315.829,00	-9.000,00	306.829,00	283.802,91	283.802,91	261.365,39	22.437,52	23.026,09

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 14 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 85 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES — Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10 — Pág. 4

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.									
	206	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		1,00	1,00					1,00
	20800	OTROS ARRENDAMIENTOS		1,00	1,00					1,00
		Total Concepto		1,00	1,00					1,00
		Total Artículo.		1,00	1,00					1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	21200	CONSERVACION INSTALACIONES	26.000,00		26.000,00	31.741,64	31.741,64	31.614,59	127,05	-5.741,64
	21201	CONSERVACION DE EDIFICIOS	5.000,00		5.000,00	19.486,32	19.486,32	12.053,70	7.432,62	-14.486,32
		Total Concepto	31.000,00		31.000,00	51.227,96	51.227,96	43.668,29	7.559,67	-20.227,96
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	REPARACIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		4.000,00	19.637,14	19.637,14	7.213,70	12.423,44	-15.637,14
		Total Concepto	4.000,00		4.000,00	19.637,14	19.637,14	7.213,70	12.423,44	-15.637,14
	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	21400	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VEHICULOS	500,00		500,00	201,43	201,43	177,23	24,20	298,57
		Total Concepto	500,00		500,00	201,43	201,43	177,23	24,20	298,57
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	3.993,00		3.993,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00		
		Total Concepto	3.993,00		3.993,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00		
	219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								1,00
	21900	OTRO INMOVILIZADO	1,00		1,00					1,00
		Total Concepto	1,00		1,00					

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 15 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 86 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES — Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10 — Pág. 5

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Total Artículo	39.494,00		39.494,00	75.059,53	75.059,53	55.052,22	20.007,31	-35.565,53
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.400,00		1.400,00	993,89	993,89	715,96	277,93	406,11
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00		100,00					100,00
22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	300,00		300,00	758,75	758,75	711,56	47,19	-458,75
	Total Concepto	1.800,00		1.800,00	1.752,64	1.752,64	1.427,52	325,12	47,36
221	SUMINISTROS.								1,00
22100	ENERGIA ELECTRICA	1,00		1,00					1,00
22101	AGUA	1,00		1,00					49,40
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	3.950,60	3.950,60	1.396,27	2.554,33	251,20
22104	VESTUARIO	500,00		500,00	246,80	246,80	155,00	93,80	-1.749,63
22105	BEBIDAS MAQUINAS DE REFRESCOS	6.200,00		6.200,00	7.949,63	7.949,63	6.363,73	1.585,90	-155,82
22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		100,00	255,82	255,82	255,82		-4.145,00
22109	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.200,00		1.200,00	5.345,00	5.345,00	3.498,06	1.846,94	949,27
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.000,00		4.000,00	3.050,73	3.050,73	1.983,91	1.066,82	300,00
22199	OTROS SUMINISTROS	300,00		300,00					-4.498,58
	Total Concepto	16.302,00		16.302,00	20.800,58	20.800,58	13.652,79	7.147,79	
222	COMUNICACIONES.								998,06
22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.500,00		1.500,00	501,94	501,94	501,94		192,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00		200,00	8,00	8,00	8,00		1.190,06
	Total Concepto	1.700,00		1.700,00	509,94	509,94	509,94		
223	TRANSPORTES.								633,62
22300	TRANSPORTES	800,00		800,00	166,38	166,38	166,38		

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 16 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 87 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES — Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10 — Pág. 6

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Total Concepto	800,00		800,00	166,38	166,38	166,38		633,62
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	Total Concepto	500,00		500,00	425,29	425,29	425,29		74,71
22401	SEGUROS	500,00		500,00	425,29	425,29	425,29		74,71
	Total Concepto	500,00		600,00	425,29	425,29	425,29		74,71
225	TRIBUTOS.								
	Total Concepto	70,00		70,00	61,76	61,76	61,76		8,24
22500	TRIBUTOS	70,00		70,00	61,76	61,76	61,76		8,24
	Total Concepto	70,00		70,00	61,76	61,76	61,76		8,24
226	GASTOS DIVERSOS.								
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	20.000,00		20.000,00	4.815,40	4.815,40	4.806,95	8,45	15.184,60
22605	ACTIVIDADES JUVENILES	11.000,00		11.000,00	2.988,46	2.988,46	2.944,90	43,56	8.011,54
22608	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTIDADES	20.000,00		20.000,00	12.328,93	12.328,93	6.826,52	5.502,41	7.671,07
22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS PATRONATO	1,00		1,00					1,00
22610	GASTOS CORRIENTES PARA RECONOCIM. CREDITO EJERC. ANTERIORES	7.000,00		7.000,00	3.906,60	3.906,60	3.906,60		3.093,40
22611	GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVID. FISICO-DEPORT. ADULTOS	8.000,00		8.000,00					8.000,00
22612	GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION	300,00		300,00	2.388,54	2.388,54	1.633,50	755,04	-2.088,54
22699	OTROS GASTOS	67.303,00		67.303,00	26.427,93	26.427,93	20.118,47	6.309,46	40.875,07
	Total Concepto	67.303,00		67.303,00	26.427,93	26.427,93	20.118,47	6.309,46	40.875,07
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA INSTALACIONES	16.000,00		16.000,00	4.733,91	4.733,91	3.935,31	798,60	11.266,09
22701	TRABAJOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONSERJERIA	58.700,00		58.700,00	51.200,43	51.200,43	45.573,93	5.626,50	7.499,57
22703	SERVICIOS DEPORTIVOS	19.700,00		19.700,00	14.345,60	14.345,60	12.078,40	2.267,20	5.354,40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 17 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 88 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10

Pág. 7

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
22709	TRABAJO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	9.500,00		9.500,00	20.027,92	20.027,92	12.096,37	7.931,55	-10.527,92
22799	OTROS TRABAJOS	4.600,00		4.600,00	4.766,46	4.766,46	4.151,38	615,08	-166,46
	Total Concepto	108.500,00		108.500,00	95.074,32	95.074,32	77.835,39	17.238,93	13.425,68
	Total Artículo	196.975,00		196.975,00	145.218,84	145.218,84	114.197,54	31.021,30	51.756,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1,00		1,00					1,00
23020	DIETAS DEL PERSONAL	600,00		600,00	193,42	193,42	193,42		406,58
	Total Concepto	601,00		601,00	193,42	193,42	193,42		407,58
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
23300	OTRA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	200,00		200,00					200,00
	Total Concepto	200,00		200,00					200,00
	Total Artículo	801,00		801,00	193,42	193,42	193,42		607,58
	Total Capítulo	237.271,00		237.271,00	220.471,79	220.471,79	169.443,18	51.028,61	16.799,21

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 18 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 89 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10
Pág. 8

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
30	DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS.								
	300 INTERESES.	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
	30000 INTERESES BANCARIOS	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
	Total Artículo	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
	Total Capítulo	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 19 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 90 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10

(2021) Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
46	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
460	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,00					1,00
48001	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00		1,00					1,00
48002	SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	3.500,00	-3.000,00	500,00			5.000,00		500,00
48003	CONVENIO CLUB CICLISTA CIUDAD DEL SOL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00		
48004	CONVENIO C. D. ECIJA CLUB DE FUTBOL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	7.000,00		
48005	CONVENIO C. D. ECIJA CIUDAD DEL SOL	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	5.000,00		
48006	CONVENIO C.D. FUTBOL AFICIONADO DE ECIJA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	3.500,00		
48007	CONVENIO C.D. ECIJA BASKET CLUB	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	200,00		
48008	CONVENIO C.D. ECIJANO DE ATLETISMO	1.200,00	-1.000,00	200,00					
48009	CONVENIO C.D. DE PIRAGÜISMO DE ECIJA	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00		
48010	CONVENIO C.D. AMIGOS DEL DEPORTE	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
48011	CONVENIO CLUB GIMNASIA RITMICA ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
48012	CONVENIO C.D. TAEKWONDO ECIJA	3.000,00	-2.000,00	1.000,00					1.000,00
48013	CONVENIO CLUB ATLETISMO ASTIGI	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
48014	CONVENIO ASOCIACION ECIJANA DE TENIS	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
48015	CONVENIO CLUB DEPORTIVO DE PETANCA MEDINA ALCOTON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48016	CONVENIO CLUB TRIATLON ECIJA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48017	CONVENIO C.D. PEÑA ECIJANA DE AJEDREZ	1.000,00		1.000,00					
	Total Concepto	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00
	Total Artículo	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00
	Total Capítulo	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 20 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 91 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES — Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:10

(2021) — Pág. 10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	600,00	13.600,00	14.200,00	14.804,23	14.804,23	4.382,50	10.421,73	-604,23
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00	13.600,00	14.200,00	14.804,23	14.804,23	4.382,50	10.421,73	-604,23
	Total Concepto	600,00	13.600,00	14.200,00	14.804,23	14.804,23	4.382,50	10.421,73	-604,23
625	MOBILIARIO	600,00		600,00	589,32	589,32	432,02	157,30	10,68
62500	MOBILIARIO Y ENSERES	600,00	1.000,00	1.600,00					1.600,00
62502	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.200,00	1.000,00	2.200,00	589,32	589,32	432,02	157,30	1.610,68
	Total Concepto								500,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	500,00		500,00					-45,69
62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	400,00	400,00	800,00	845,69	845,69	845,69		454,31
62601	EQUIPOS AUDIOVISUALES	900,00	400,00	1.300,00	845,69	845,69	845,69		
	Total Concepto								
629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	300,00		300,00					300,00
62900	OTRAS INVERSIONES	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	3.000,00	16.000,00	19.000,00	16.239,24	16.239,24	5.660,21	10.579,03	1.760,76
	Total Artículo.								
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV				1,00				1,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1,00		1,00					
63201	REFORMAS Y ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	Total Artículo.	3.001,00	15.000,00	18.001,00	16.239,24	16.239,24	5.660,21	10.579,03	1.761,76
	Total Capítulo	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53
	Total								

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 21 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 92 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:18

Pág. 1

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCID/AS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.									
	340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES.	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53
	3400	JUVENTUD Y DEPORTES	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53
		Total Gr. Progra...	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53
		Total Política	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53
		Total Área de Gasto	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53
		Total	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 22 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 93 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30

Pág. 1

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	110	11000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL	9.019,92		9.019,92	7.733,75	7.733,75	6.945,33	788,42	1.286,17
340	110	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	21.042,00		21.042,00	15.691,24	15.691,24	13.887,65	1.803,59	5.350,76
340	110	11002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00					1,00
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	30.062,92		30.062,92	23.424,99	23.424,99	20.832,98	2.592,01	6.637,93
340	117	11700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00					1,00
			CTO 117 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1,00		1,00					1,00
			ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.	30.063,92		30.063,92	23.424,99	23.424,99	20.832,98	2.592,01	6.638,93
340	120	12005	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	8.408,12		8.408,12	8.408,12	8.408,12	7.807,54	600,58	
340	120	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS	2.069,20		2.069,20	2.069,20	2.069,20	1.921,40	147,80	
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	10.477,32		10.477,32	10.477,32	10.477,32	9.728,94	748,38	
340	121	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.331,60		4.331,60	4.331,60	4.331,60	4.022,20	309,40	
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	8.476,86		8.476,86	10.791,47	10.791,47	10.185,98	605,49	-2.314,61
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.360,64		2.360,64	3.366,32	3.366,32	2.307,50	1.058,82	-1.005,68
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	15.169,10		15.169,10	18.489,39	18.489,39	16.515,68	1.973,71	-3.320,29
340	127	12700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL FUNCIONARIO	1,00		1,00					1,00
			CTO 127 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1,00		1,00					1,00
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	25.647,42		25.647,42	28.966,71	28.966,71	26.244,62	2.722,09	-3.319,29
340	130	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	25.884,32		25.884,32	26.843,13	26.843,13	24.960,13	1.883,00	-958,81

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 23 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 94 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30

Pág. 2

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	130	13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	27.106,66		27.106,66	27.106,66	27.106,66	25.170,47	1.936,19	
340	130	13003	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL FIJO	1.040,00		1.040,00	349,50	349,50	331,00	18,50	690,50
			CTO 130 LABORAL FIJO.	54.030,98		54.030,98	54.299,29	54.299,29	50.461,60	3.837,69	-268,31
340	131	13100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	54.375,82	-5.000,00	49.375,82	46.251,20	46.251,20	42.789,01	3.462,19	3.124,62
340	131	13102	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	61.121,62	-4.000,00	57.121,62	54.189,56	54.189,56	50.367,92	3.821,64	2.932,06
340	131	13103	OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	4.846,34		4.846,34	4.732,79	4.732,79	4.266,16	466,63	113,55
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	120.343,78	-9.000,00	111.343,78	105.173,55	105.173,55	97.423,09	7.750,46	6.170,23
340	137	13700	APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL LABORAL	1,00		1,00					1,00
			CTO 137 CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1,00		1,00					1,00
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	174.375,76	-9.000,00	165.375,76	159.472,84	159.472,84	147.884,69	11.588,15	5.902,92
340	150	15000	PRODUCTIVIDAD	5.217,48		5.217,48	5.217,48	5.217,48	4.782,69	434,79	
340	150	15001	VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	1,00		1,00					1,00
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.	5.218,48		5.218,48	5.217,48	5.217,48	4.782,69	434,79	1,00
340	151	15100	GRATIFICACIONES	1.500,00		1.500,00	223,17	223,17	33,39	189,78	1.276,83
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.500,00		1.500,00	223,17	223,17	33,39	189,78	1.276,83
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	6.718,48		6.718,48	5.440,65	5.440,65	4.816,08	624,57	1.277,83
340	160	16000	CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	73.700,00		73.700,00	62.606,95	62.606,95	58.026,81	4.580,14	11.093,05
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	73.700,00		73.700,00	62.606,95	62.606,95	58.026,81	4.580,14	11.093,05
340	162	16200	FORMACION DEL PERSONAL	1,00		1,00					1,00
340	162	16204	FONDO ACCION SOCIAL PERSONAL	3.000,00		3.000,00	1.840,00	1.840,00	1.532,00	308,00	1.160,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PLINTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 24 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 95 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30

Pág. 3

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	162	16205	SEGURO DE VIDA PERSONAL	1.900,00		1.900,00	1.780,05	1.780,05	1.780,05		119,95
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	4.901,00		4.901,00	3.620,05	3.620,05	3.312,05	308,00	1.280,95
340	164	16400	AYUDA FAMILIAR	422,42		422,42	270,72	270,72	248,16	22,56	151,70
			CTO 164 COMPLEMENTO FAMILIAR.	422,42		422,42	270,72	270,72	248,16	22,56	151,70
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	79.023,42		79.023,42	66.497,72	66.497,72	61.587,02	4.910,70	12.525,70
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	315.829,00	-9.000,00	306.829,00	283.802,91	283.802,91	261.365,39	22.437,52	23.026,09
340	208	20800	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,00		1,00					1,00
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1,00		1,00					1,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1,00		1,00					1,00
340	212	21200	CONSERVACION INSTALACIONES	26.000,00		26.000,00	31.741,64	31.741,64	31.614,59	127,05	-5.741,64
340	212	21201	CONSERVACION DE EDIFICIOS	5.000,00		5.000,00	19.486,32	19.486,32	12.053,70	7.432,62	-14.486,32
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	31.000,00		31.000,00	51.227,96	51.227,96	43.668,29	7.559,67	-20.227,96
340	213	21300	REPARACIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		4.000,00	19.637,14	19.637,14	7.213,70	12.423,44	-15.637,14
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	4.000,00		4.000,00	19.637,14	19.637,14	7.213,70	12.423,44	-15.637,14
340	214	21400	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VEHICULOS	500,00		500,00	201,43	201,43	177,23	24,20	298,57
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	500,00		500,00	201,43	201,43	177,23	24,20	298,57
340	216	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.993,00		3.993,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00		
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	3.993,00		3.993,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00		
340	219	21900	OTRO INMOVILIZADO	1,00		1,00					1,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PLINTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 25 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 96 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30

Pág. 4

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	1,00		1,00					1,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	39.494,00		39.494,00	75.059,53	75.059,53	55.052,22	20.007,31	-35.585,53
340	220	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.400,00		1.400,00	993,89	993,89	715,96	277,93	406,11
340	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	100,00		100,00					100,00
340	220	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	300,00		300,00	758,75	758,75	711,56	47,19	-458,75
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	1.800,00		1.800,00	1.752,64	1.752,64	1.427,52	325,12	47,36
340	221	22100	ENERGIA ELECTRICA	1,00		1,00					1,00
340	221	22101	AGUA	1,00		1,00					1,00
340	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.000,00		4.000,00	3.950,60	3.950,60	1.396,27	2.554,33	49,40
340	221	22104	VESTUARIO	500,00		500,00	248,80	248,80	155,00	93,80	251,20
340	221	22105	BEBIDAS MAQUINAS DE REFRESCOS	6.200,00		6.200,00	7.949,63	7.949,63	6.363,73	1.585,90	-1.749,63
340	221	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		100,00	255,82	255,82	255,82		-155,82
340	221	22109	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.200,00		1.200,00	5.345,00	5.345,00	3.498,06	1.846,94	-4.145,00
340	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.000,00		4.000,00	3.050,73	3.050,73	1.983,91	1.066,82	949,27
340	221	22199	OTROS SUMINISTROS	300,00		300,00					300,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	16.302,00		16.302,00	20.800,58	20.800,58	13.652,79	7.147,79	-4.498,58
340	222	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	1.500,00		1.500,00	501,94	501,94	501,94		998,06
340	222	22201	COMUNICACIONES POSTALES	200,00		200,00	8,00	8,00	8,00		192,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	1.700,00		1.700,00	509,94	509,94	509,94		1.190,06
340	223	22300	TRANSPORTES	800,00		800,00	166,38	166,38	166,38		633,62
			CTO 223 TRANSPORTES.	800,00		800,00	166,38	166,38	166,38		633,62
340	224	22401	SEGUROS	500,00		500,00	425,29	425,29	425,29		74,71

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 26 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 97 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES — Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30 — Pág. 5

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. Cl. Programa	G. Prog	Cl.Económica Cto.	Subcto	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CTO 224		PRIMAS DE SEGUROS.	500,00		500,00	425,29	425,29	425,29		74,71
340	225	22500		TRIBUTOS	70,00		70,00	61,76	61,76	61,76		8,24
		CTO 225		TRIBUTOS.	70,00		70,00	61,76	61,76	61,76		8,24
340	226	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1,00		1,00					1,00
340	226	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
340	226	22604		GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	1,00		1,00					1,00
340	226	22605		ACTIVIDADES JUVENILES	20.000,00		20.000,00	4.815,40	4.815,40	4.806,95	8,45	15.184,60
340	226	22606		ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTIDADES	11.000,00		11.000,00	2.956,46	2.956,46	2.944,90	43,56	8.011,54
340	226	22609		ACTIVIDADES DEPORTIVAS PATRONATO	20.000,00		20.000,00	12.328,93	12.328,93	6.826,52	5.502,41	7.671,07
340	226	22610		GASTOS CORRIENTES PARA RECONOCIM. CREDITO EJERC. ANTERIORES	1,00		1,00					1,00
340	226	22611		GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVID. FISICO-DEPORT. ADULTOS	7.000,00		7.000,00	3.906,60	3.906,60	3.906,60		3.093,40
340	226	22612		GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION	8.000,00		8.000,00					8.000,00
340	226	22699		OTROS GASTOS	300,00		300,00	2.388,54	2.388,54	1.633,50	755,04	-2.088,54
		CTO 226		GASTOS DIVERSOS.	67.303,00		67.303,00	26.427,93	26.427,93	20.118,47	6.309,46	40.875,07
340	227	22700		LIMPIEZA INSTALACIONES	16.000,00		16.000,00	4.733,91	4.733,91	3.935,31	798,60	11.266,09
340	227	22701		TRABAJOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONSERJERIA	58.700,00		58.700,00	51.200,43	51.200,43	45.573,93	5.626,50	7.499,57
340	227	22703		SERVICIOS DEPORTIVOS	19.700,00		19.700,00	14.345,60	14.345,60	12.078,40	2.267,20	5.354,40
340	227	22709		TRABAJO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	9.500,00		9.500,00	20.027,92	20.027,92	12.096,37	7.931,55	-10.527,92
340	227	22799		OTROS TRABAJOS	4.600,00		4.600,00	4.766,46	4.766,46	4.151,38	615,08	-166,46
		CTO 227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	108.500,00		108.500,00	95.074,32	95.074,32	77.835,39	17.238,93	13.425,68

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 27 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 98 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30

Pág. 6

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	196.975,00		196.975,00	145.218,84	145.218,84	114.197,54	31.021,30	51.756,16
340	230	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1,00		1,00					1,00
340	230	23020	DIETAS DEL PERSONAL	600,00		600,00	193,42	193,42	193,42		406,58
			CTO 230 DIETAS.	601,00		601,00	193,42	193,42	193,42		407,58
340	233	23300	OTRA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	200,00		200,00					200,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	200,00		200,00					200,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	801,00		801,00	193,42	193,42	193,42		607,58
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	237.271,00		237.271,00	220.471,79	220.471,79	168.443,18	51.028,61	16.799,21
340	300	30000	INTERESES BANCARIOS	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
			CTO 300 INTERESES.	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
			ART. 30 DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS.	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
340	480	48001	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00		1,00					1,00
340	480	48002	SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	1,00		1,00					1,00
340	480	48003	CONVENIO CLUB CICLISTA CIUDAD DEL SOL	3.500,00	-3.000,00	500,00					500,00
340	480	48004	CONVENIO C.D. ECIJA CLUB DE FUTBOL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
340	480	48005	CONVENIO C.D. ECIJA CIUDAD DEL SOL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
340	480	48006	CONVENIO C.D. FUTBOL AFICIONADO DE ECIJA	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00		
340	480	48007	CONVENIO C.D. ECIJA BASKET CLUB	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
340	480	48008	CONVENIO C.D. ECIJANO DE ATLETISMO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 28 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 99 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30

Pág. 7

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	480	48009	CONVENIO C.D. DE PIRAGÜISMO DE ECIJA	1.200,00	-1.000,00	200,00					200,00
340	480	48010	CONVENIO C.D. AMIGOS DEL DEPORTE	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00		
340	480	48011	CONVENIO CLUB GIMNASIA RITMICA ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
340	480	48012	CONVENIO C.D. TAEKWONDO ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
340	480	48013	CONVENIO CLUB ATLETISMO ASTIGI	3.000,00	-2.000,00	1.000,00					1.000,00
340	480	48014	CONVENIO ASOCIACION ECIJANA DE TENIS	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
340	480	48015	CONVENIO CLUB DEPORTIVO DE PETANCA MEDINA ALCOTON	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
340	480	48016	CONVENIO CLUB TRIATLON ECIJA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
340	480	48017	CONVENIO C.D. PEÑA ECIJANA DE AJEDREZ	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 480 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00
340	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00	13.600,00	14.200,00	14.804,23	14.804,23	4.382,50	10.421,73	-604,23
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	600,00	13.600,00	14.200,00	14.804,23	14.804,23	4.382,50	10.421,73	-604,23
340	625	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	600,00		600,00	589,32	589,32	432,02	157,30	10,68
340	625	62502	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	600,00	1.000,00	1.600,00					1.600,00
			CTO 625 MOBILIARIO.	1.200,00	1.000,00	2.200,00	589,32	589,32	432,02	157,30	1.610,68
340	626	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	500,00		500,00					500,00
340	626	62601	EQUIPOS AUDIOVISUALES	400,00	400,00	800,00	845,69	845,69	845,69		-45,69
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	900,00	400,00	1.300,00	845,69	845,69	845,69		454,31

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 29 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 100 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES — *Fecha Obtención 09/05/2022 14:36:30* — *Pág. 8*

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC. CL.Programa	G.Prog	CL.Económica Cto.	Subcto	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
340	629		62900	OTRAS INVERSIONES	300,00		300,00					300,00
		CTO	629	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	300,00		300,00					300,00
		ART.	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	3.000,00	15.000,00	18.000,00	16.239,24	16.239,24	5.660,21	10.579,03	1.760,76
		ART.					1,00					1,00
340	632		63201	REFORMAS Y ADECUACION POLIDEPORTIVO	1,00							
		CTO	632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1,00		1,00					1,00
		ART.	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	1,00		1,00					1,00
		CAP.	6	INVERSIONES REALES.	3.001,00	15.000,00	18.001,00	16.239,24	16.239,24	5.660,21	10.579,03	1.761,76
				TOTAL GR. PROGRA. 340	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 30 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 101 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Fecha Obtención 09/05/2022 14:38:26
Pág. 1

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
(2021)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN
I.LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACION

BOLSA DE VINCULACION		CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3	1	315.829,00	-9.000,00	306.829,00	283.802,91	283.802,91	261.365,39	22.437,52	23.026,09
3	2	237.271,00		237.271,00	220.471,79	220.471,79	169.443,18	51.028,61	16.799,21
3	3	2.000,00		2.000,00	972,53	972,53	972,53		1.027,47
3	4	47.702,00	-6.000,00	41.702,00	38.000,00	38.000,00	38.000,00		3.702,00
3	6	3.001,00	15.000,00	18.001,00	16.239,24	16.239,24	5.660,21	10.579,03	1.761,76
	Suma	605.803,00		605.803,00	559.486,47	559.486,47	475.441,31	84.045,16	46.316,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 31 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 102 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

APAL Juventud y Deportes Écija

Ayuntamiento de Écija

AVANCE DE LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 32 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 103 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 30/01/2023
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		23.293,41		35.446,50
	2. Derechos pendientes de cobro		568.618,45		587.618,45
430	+ del Presupuesto corriente	90.500,00		105.000,00	
431	+ del Presupuestos cerrados	18.934,93		20.934,93	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	459.183,52		461.683,52	
	3. Obligaciones pendientes de pago		173.011,96		225.650,23
400	+ del Presupuesto corriente	38.764,68		84.045,16	
401	+ del Presupuestos cerrados	3.779,09		17.231,40	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	130.468,19		124.373,67	
	4. Partidas pendientes de aplicación		5.474,51		4.777,01
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			697,50	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.474,51		5.474,51	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		424.374,41		402.191,73
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				19.434,93
	III. Exceso de financiación afectada		102.136,04		
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		322.238,37		382.756,80

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 33 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 104 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y D

Fecha Obtención 02/02/2023
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	649.263,58	633.529,28		15.734,30
b) Operaciones de capital		11.630,55		-11.630,55
1.Total operaciones no financieras (a+b)	649.263,58	645.159,83		4.103,75
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	649.263,58	645.159,83		4.103,75
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.103,75

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO
OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 34 de 324
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40
IDENTIFICADORES
ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023
OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 105 de 188
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13
IDENTIFICADORES
ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención30/01/2023 14:17:40

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	121.900,00		121.900,00	130.540,08	131.376,08	836,00	130.540,08		8.640,08
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	536.501,00	10.000,00	546.501,00	518.723,50	428.223,50		428.223,50	90.500,00	-27.777,50
	Suma Total Ingresos.	658.401,00	10.000,00	668.401,00	649.263,58	559.599,58	836,00	558.763,58	90.500,00	-19.137,42

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	343.376,00	-33.000,00	310.376,00	307.877,89	300.833,74		300.833,74	7.044,15	2.498,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	262.621,00	35.000,00	297.621,00	278.578,72	250.833,64	1,08	250.832,56	27.746,16	19.042,28
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.700,00		1.700,00	1.372,67	1.404,77	32,10	1.372,67		327,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	47.702,00	-2.000,00	45.702,00	45.700,00	45.700,00		45.700,00		2,00
6	INVERSIONES REALES.	3.002,00	10.000,00	13.002,00	11.630,55	7.656,18		7.656,18	3.974,37	1.371,45
	Suma Total Gastos.	658.401,00	10.000,00	668.401,00	645.159,83	606.428,33	33,18	606.395,15	38.764,68	23.241,17
	Diferencia. . .				4.103,75	-46.828,75	802,82	-47.631,57	51.735,32	4.103,75

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 30/01/2023 14:17:53

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33900		UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	51.000,00		51.000,00	55.564,66	108,95	55.564,66		55.564,66	100,00		4.564,66
34300		ESCUELAS DEPORTIVAS	14.000,00		14.000,00	14.810,00	105,79	14.810,00		14.810,00	100,00		810,00
34301		MATRICULAS ACTIVIDADES	2.000,00		2.000,00	2.074,00	103,70	2.114,00	40,00	2.074,00	100,00		74,00
34302		ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS ADULTOS	25.500,00		25.500,00	24.455,00	95,90	25.251,00	796,00	24.455,00	100,00		-1.045,00
34303		ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.000,00		16.000,00	16.228,00	101,43	16.228,00		16.228,00	100,00		228,00
34304		ACTIVIDADES JUVENILES	600,00		600,00	120,00	20,00	120,00		120,00	100,00		-480,00
39903		OTRAS INSTALACIONES	12.700,00		12.700,00	17.240,24	135,75	17.240,24		17.240,24	100,00		4.540,24
39904		OTROS INGRESOS INDETERMINADOS	100,00		100,00	48,18	48,18	48,18		48,18	100,00		-51,82
40000		APORTACION AYUNTAMIENTO JUVENTUD Y DEPORTES	504.500,00	10.000,00	514.500,00	514.500,00	100,00	426.000,00		426.000,00	82,80	88.500,00	
45080		SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
46100		SUBVENCION DIPUTACION JUVENTUD	1,00		1,00								-1,00
46101		SUBVENCION DIPUTACION DEPORTES	8.000,00		8.000,00	223,50	2,79	223,50		223,50	100,00		-7.776,50
46200		APORTACION OTROS AYUNTAMIENTOS	4.000,00		4.000,00	4.000,00	100,00	2.000,00		2.000,00	50,00	2.000,00	
47000		CONVENIOS CON EMPRESAS	18.000,00		18.000,00								-18.000,00
		Suma	658.401,00	10.000,00	668.401,00	649.263,58	97,14	559.599,58	836,00	558.763,58	86,06	90.500,00	-19.137,42

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 106 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 35 de 324

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 36 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 107 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 30/01/2023 14:18:06

Pág. 1

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
11000	3400		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL	11.040,40		11.040,40	10.497,50	10.497,50		10.497,50		542,90
11001	3400		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	25.755,24		25.755,24	24.267,23	24.267,23		24.267,23		1.488,01
11002	3400		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00						1,00
11700	3400		APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00		1,00						1,00
12005	3400		RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	8.576,26		8.576,26	8.702,40	8.702,40		8.702,40		-126,14
12006	3400		TRIENIOS FUNCIONARIOS	2.216,76		2.216,76	2.234,02	2.234,02		2.234,02		-17,26
12100	3400		COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.418,26		4.418,26	4.483,22	4.483,22		4.483,22		-64,96
12101	3400		COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	8.646,40		8.646,40	8.773,55	8.773,55		8.773,55		-127,15
12103	3400		OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS	12.960,00		12.960,00	13.150,56	13.150,56		13.150,56		-190,56
12700	3400		APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL FUNCIONARIO	1,00		1,00						1,00
13000	3400		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	26.681,18		26.681,18	27.056,77	27.056,77		27.056,77		-375,59
13002	3400		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	27.648,88		27.648,88	28.055,36	28.055,36		28.055,36		-406,48
13003	3400		OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL FIJO	1.040,00		1.040,00	366,50	366,50		366,50		673,50
13100	3400		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	56.561,03	-5.000,00	51.561,03	50.889,90	50.889,90		50.889,90		671,13
13102	3400		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	62.344,35	-3.000,00	59.344,35	57.707,00	57.707,00		57.707,00		1.637,35
13103	3400		OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	5.442,52		5.442,52	6.511,31	6.511,31		6.511,31		-1.068,79
13700	3400		APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL LABORAL	1,00		1,00						1,00
15000	3400		PRODUCTIVIDAD	5.321,88		5.321,88	5.586,08	5.586,08		5.586,08		-264,20
			Suma	258.657,16	-8.000,00	250.657,16	248.281,40	248.281,40		248.281,40		2.375,76

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 37 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 108 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
15001	3400		VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	1,00		1,00						1,00
15100	3400		GRATIFICACIONES	1.500,00		1.500,00	2.717,70	2.717,70		2.717,70		-1.217,70
16000	3400		CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	78.500,00	-25.000,00	53.500,00	52.868,37	45.824,22		45.824,22	7.044,15	631,63
16200	3400		FORMACION DEL PERSONAL	1,00		1,00						1,00
16204	3400		FONDO ACCION SOCIAL PERSONAL	2.500,00		2.500,00	1.738,00	1.738,00		1.738,00		762,00
16205	3400		SEGURO DE VIDA PERSONAL	1.900,00		1.900,00	2.055,88	2.055,88		2.055,88		-155,88
16400	3400		AYUDA FAMILIAR	316,84		316,84	216,54	216,54		216,54		100,30
20800	3400		OTROS ARRENDAMIENTOS	1,00		1,00						1,00
21200	3400		CONSERVACION INSTALACIONES	28.000,00		28.000,00	27.401,54	23.301,87		23.301,87	4.099,67	598,46
21201	3400		CONSERVACION DE EDIFICIOS	5.000,00	5.000,00	10.000,00	10.180,34	10.180,34		10.180,34		-180,34
21300	3400		REPARACIONES MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000,00		4.000,00	4.280,34	1.477,71		1.477,71	2.802,63	-280,34
21400	3400		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VEHICULOS	500,00		500,00	455,61	456,69	1,08	455,61		44,39
21600	3400		MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	3.993,00		3.993,00	3.993,00	3.993,00		3.993,00		
21900	3400		OTRO INMOVILIZADO	1,00		1,00						1,00
22000	3400		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000,00		1.000,00	99,04	99,04		99,04		900,96
22001	3400		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00		100,00						100,00
22002	3400		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	200,00		200,00	330,43	330,43		330,43		-130,43
22100	3400		ENERGIA ELECTRICA	1,00		1,00						1,00
22101	3400		AGUA	1,00		1,00						1,00
22103	3400		COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	3.500,00		3.500,00	1.974,18	1.974,18		1.974,18		1.525,82
22104	3400		VESTUARIO	450,00		450,00	215,46	215,46		215,46		234,54
22105	3400		BEBIDAS MAQUINAS DE REFRESCOS	8.500,00		8.500,00	11.750,48	11.750,48		11.750,48		-3.250,48
22106	3400		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00		100,00						100,00
			Suma	398.723,00	-28.000,00	370.723,00	368.558,31	354.612,94	1,08	354.611,86	13.946,45	2.164,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 38 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 109 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 30/01/2023 14:18:06

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Pág. 3

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22109	3400		SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.500,00		1.500,00	1.351,93	1.351,93		1.351,93		148,07
22110	3400		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00		3.000,00	2.039,47	2.039,47		2.039,47		960,53
22199	3400		OTROS SUMINISTROS.	300,00		300,00	662,87	662,87		662,87		-362,87
22200	3400		COMUNICACIONES TELEFONICAS	300,00		300,00	228,39	228,39		228,39		71,61
22201	3400		COMUNICACIONES POSTALES	100,00		100,00						100,00
22300	3400		TRANSPORTES	600,00		600,00	169,40	169,40		169,40		430,60
22401	3400		SEGUROS	500,00		500,00	427,18	427,18		427,18		72,82
22500	3400		TRIBUTOS	70,00		70,00	78,70	78,70		78,70		-8,70
22601	3400		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,00		1,00						1,00
22602	3400		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,00		300,00						300,00
22604	3400		GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	1,00		1,00						1,00
22605	3400		ACTIVIDADES JUVENILES	18.000,00		18.000,00	8.982,57	4.808,07		4.808,07	4.174,50	9.017,43
22608	3400		ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTIDADES	10.000,00		10.000,00	5.041,73	5.041,73		5.041,73		4.958,27
22609	3400		ACTIVIDADES DEPORTIVAS PATRONATO	38.000,00		38.000,00	34.090,08	26.699,28		26.699,28	7.390,80	3.909,92
22610	3400		GASTOS CORRIENTES PARA RECONOCIM. CREDITO EJERCIC. ANTERIOR.	1,00		1,00						1,00
22611	3400		GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVID. FISICO-DEPORT. ADULTOS	6.800,00		6.800,00	6.115,29	6.115,29		6.115,29		684,71
22612	3400		GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION	8.000,00		8.000,00	4.471,00	2.690,00		2.690,00	1.781,00	3.529,00
22699	3400		OTROS GASTOS	300,00		300,00	2.492,60	2.420,00		2.420,00	72,60	-2.192,60
22700	3400		LIMPIEZA INSTALACIONES	16.000,00	6.000,00	22.000,00	23.006,44	23.006,44		23.006,44		-1.006,44
22701	3400		TRABAJOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONSERJERIA	57.000,00	24.000,00	81.000,00	80.041,50	75.046,62		75.046,62	4.994,88	958,50
22703	3400		SERVICIOS DEPORTIVOS	22.300,00		22.300,00	21.599,20	20.631,20		20.631,20	968,00	700,80
22709	3400		TRABAJO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00		15.000,00	17.790,63	17.790,63		17.790,63		-2.790,63
			Suma	596.796,00	2.000,00	598.796,00	577.147,29	543.820,14	1,08	543.819,06	33.328,23	21.648,71

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 39 de 324

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 110 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 30/01/2023 14:18:06

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Pág. 4

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22799	3400		OTROS TRABAJOS	8.600,00		8.600,00	8.815,36	7.353,28		7.353,28	1.462,08	-215,36
23000	3400		DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1,00		1,00						1,00
23020	3400		DIETAS DEL PERSONAL	500,00		500,00	493,96	493,96		493,96		6,04
23300	3400		OTRA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,00		100,00						100,00
30000	3400		INTERESES BANCARIOS	1.700,00		1.700,00	1.372,67	1.404,77	32,10	1.372,67		327,33
48001	3400		SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00		1,00						1,00
48002	3400		SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	1,00		1,00						1,00
48003	3400		CONVENIO CLUB DEPORTIVO CICLISTA DESNIVEL ZERO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00		
48004	3400		CONVENIO C.D. ECIJA CLUB DE FUTBOL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48005	3400		CONVENIO C.D. ECIJA CIUDAD DEL SOL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
48006	3400		CONVENIO C.D. FUTBOL AFICIONADO DE ECIJA	7.000,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		
48007	3400		CONVENIO C.D. ECIJA BASKET CLUB	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48008	3400		CONVENIO C.D. ECIJANO DE ATLETISMO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00		
48009	3400		CONVENIO C.D. DE PIRAGÜISMO DE ECIJA	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00		
48010	3400		CONVENIO C.D. AMIGOS DEL DEPORTE	2.500,00		2.500,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00		
48011	3400		CONVENIO CLUB GIMNASIA RITMICA ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00		
48012	3400		CONVENIO C.D. TAEKWONDO ECIJA	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00		
48013	3400		CONVENIO CLUB ATLETISMO ASTIGI	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
48014	3400		CONVENIO ASOCIACION ECIJANA DE TENIS	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48015	3400		CONVENIO CLUB DEPORTIVO DE PETANCA MEDINA ALCOTON	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
48016	3400		CONVENIO CLUB TRIATLON ECIJA	1.000,00	-1.000,00							
48017	3400		CONVENIO C.D. PEÑA ECIJANA DE AJEDREZ	1.000,00	-1.000,00							
			Suma	655.399,00		655.399,00	633.529,28	598.772,15	33,18	598.738,97	34.790,31	21.869,72

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 40 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 111 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 30/01/2023 14:18:06

Pág. 5

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
			Total de operaciones corrientes:	655.399,00		655.399,00	633.529,28	598.772,15	33,18	598.738,97	34.790,31	21.869,72
62200	3400		INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00		1,00						1,00
62300	3400		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00	5.000,00	5.600,00	1.598,60	1.598,60		1.598,60		4.001,40
62500	3400		MOBILIARIO Y ENSERES	600,00		600,00						600,00
62502	3400		EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	600,00	5.000,00	5.600,00	9.212,46	5.238,09		5.238,09	3.974,37	-3.612,46
62600	3400		EQUIPOS INFORMATICOS	500,00		500,00	341,49	341,49		341,49		158,51
62601	3400		EQUIPOS AUDIOVISUALES	400,00		400,00	478,00	478,00		478,00		-78,00
62900	3400		OTRAS INVERSIONES	300,00		300,00						300,00
63201	3400		REFORMAS Y ADECUACION POLIDEPORTIVO	1,00		1,00						1,00
			Total de operaciones de capital:	3.002,00	10.000,00	13.002,00	11.630,55	7.656,18		7.656,18	3.974,37	1.371,45
			Total de operaciones financieras:									
			Suma	658.401,00	10.000,00	668.401,00	645.159,83	606.428,33	33,18	606.395,15	38.764,68	23.241,17

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 41 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 112 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

APAL Juventud y Deportes Écija

Ayuntamiento de Écija

ANEXO DE PERSONAL 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 42 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 113 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 1 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

INFORME DE SECRETARÍA NÚMERO 1/2023

Asunto: Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo correspondientes al ejercicio 2023.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El presente informe se emite con motivo de la tramitación del expediente de Presupuesto de la **Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes** correspondiente al ejercicio 2023, en lo referente a la plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 d) 6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La normativa aplicable se concreta fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL).
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (LPGE).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes (BOP Sevilla nº 152, de fecha 3 de julio de 2018).
- Demás normativa concordante.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6B6901784C8EEFC0004477D68FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD5177E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 43 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 114 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 2 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

SEGUNDO.- Consideraciones jurídicas relativas a la plantilla de personal y procedimiento para su aprobación.

En primer lugar, debemos decir que el artículo 22 de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes establece que *"la Agencia Pública Administrativa Local anualmente, con ocasión de la aprobación del Presupuesto, deberá aprobar la plantilla y la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización de conformidad con las normas que a tal efecto se establecen para las Corporaciones Locales."*

Con base en lo expuesto, procedemos a analizar la plantilla de personal y el procedimiento para su aprobación.

1.- Plantilla de personal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la LBRL *"1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*
Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.[…]"

Asimismo, ha de tenerse en cuenta la regulación contenida en los artículos 126 y 127 del TRRL, conforme a los cuales:

"Artículo 126.

1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.
2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:
a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB68901B7AC8E6FC0004477D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 44 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 115 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 3 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.

b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales.

3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél. […]"

Artículo 127.

Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto."

El Tribunal Supremo, en Sentencia de 20 de octubre de 2008, ofreció una definición de plantilla de personal indicando que tiene un ámbito más reducido que la relación de puestos de trabajo pues no determina las características esenciales del puesto, ni requisitos para su ocupación y su finalidad es distinta, predominantemente de ordenación presupuestaria. En definitiva, la aprobación de una partida de los presupuestos y por lo tanto, una cuantificación de plazas (puesto de trabajo con dotación presupuestaria).

La plantilla debe comprender todo el personal de carácter permanente, ya sea funcionario, laboral o eventual, conforme a la clasificación contenida en el artículo 8.2 del TREBEP, que clasifica a los empleados públicos en:

a. *Funcionarios de carrera.*
b. *Funcionarios interinos.*
c. *Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.*
d. *Personal eventual.*

2.- <u>Procedimiento para la aprobación de la plantilla de personal</u>.

Como se ha indicado anteriormente, el artículo 22 de los Estatutos de la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6890178B4C9EEFC09D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54B5B0CB68B017B4C9E6FC0900447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes determina que la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo han de ser aprobados anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto.

En relación con lo anterior, el artículo 27 de los citados Estatutos establece que *"la Agencia Pública Administrativa Local tendrá presupuesto propio, independiente de los del Ayuntamiento de Écija, estará integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Écija y su estructura y elaboración y aprobación se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales y sus normas complementarias."*

Asimismo, el artículo 28, en sus apartados 2 y 3 determina que *"2. El Presupuesto, con los documentos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, será formado por el Presidente y remitido al Ayuntamiento antes del 15 de septiembre de cada año, una vez aprobado por el Consejo Rector. 3. Serán aplicables, en materia presupuestaria, en general, a los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación del Presupuestos, las normas contenidas en el Capítulo Primero del Título Sexto del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones que la desarrollen, o las normas que las sustituyan."*

Los trámites que integran el procedimiento de aprobación de la plantilla son los siguientes, entendiéndose hechas a la Plantilla de Personal las referencias que el TRLHL hace al Presupuesto en sus artículos 169 y 170, y en el caso que nos ocupa, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija, toda vez que el Presupuesto de la Agencia Pública se integra en aquél:

A.- Aprobación inicial:

Completada la documentación que conforma el Presupuesto, se someterá a examen del Pleno, "antes del día 15 de octubre", para su aprobación, enmienda o devolución (Art. 169.4 TRLRHL).

Aprobado así inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público mediante la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante ese plazo, pueda examinarse y los interesados a los que cita el artículo 170.1 TRLRHL, puedan

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 46 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 117 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 5 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

presentar, en su caso, las alegaciones que estimen por conveniente y únicamente por los motivos tasados que establece el artículo 170.2 TRLRHL.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de adopción de otro nuevo, debiendo procederse a la publicación preceptiva indicada en el artículo 169.3 LRHL.

De presentarse reclamaciones, el Pleno, cuenta con el plazo de un mes para resolverlas en el acuerdo de aprobación definitiva, procediéndose, a continuación de la forma indicada en el párrafo anterior.

B.- Reclamaciones en la vía administrativa y recurso en la jurisdiccional:

Existen dos momentos procedimentales diferenciados que, por ello, reflejan distintos ámbitos (administrativo y jurisdiccional), en cuanto a las posibles impugnaciones:

a) Aprobación inicial:

Contra la aprobación inicial del Presupuesto, una vez publicado el Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse reclamaciones por los interesados a los que cita el artículo 170.1 TRLRHL, en el plazo de 15 días hábiles (contados a partir del siguiente, también hábil, al de la aparición del indicado edicto) y por los motivos tasados que señala el apartado 2 del citado artículo.

b) Aprobación definitiva:

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, bien mediante adopción de acuerdo expreso, en el que, en su caso, se resolverán las reclamaciones presentadas, o bien mediante acuerdo presunto, en virtud de la aplicación del silencio administrativo positivo si no fue presentada ninguna reclamación y una vez realizada la correspondiente publicación (169.3 TRLRHL), podrá interponerse contra dicho acuerdo que será definitivo, directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 LRHL, el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses (contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación indicada).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6B0178AC9EEFC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 47 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 118 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 6 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

C.- Entrada en vigor:

El Presupuesto entrará en vigor una vez que se haya producido su publicación en la forma indicada por el artículo 169.3 TRLRHL, y de conformidad con las prescripciones que señala el artículo 70.2 y transcurso de plazos en relación con el artículo 65.2, ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Deberá remitirse (al tiempo que se hace el envío de publicación al BOP al que se refiere el artículo 169.3 TRLRHL) copia del Presupuesto, a la Comunidad Autónoma y al Estado, tal y como preceptúa el artículo 169.4 TRLRHL.

Por tanto, el procedimiento para la aprobación de la Plantilla de Personal, está integrado por los siguientes trámites:

- Aprobación inicial de la Plantilla de Personal.
- Sometimiento a información pública del acuerdo de aprobación inicial durante un plazo de quince días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aprobada definitivamente, la Plantilla de Personal se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copia de la misma a la Subdelegación del Gobierno del Estado y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

3.- **Limitaciones a las contrataciones de personal.**

Para abordar el análisis de la presente cuestión, debemos estar a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 24 de la LPGE para 2023, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

"Artículo 19. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Uno. A efectos de lo establecido en el presente Capítulo, constituyen el sector público:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88D0517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB68901784C8EBFC9D0044706EFEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 48 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 119 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 7 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

a) La Administración General del Estado, sus Organismos autónomos y Agencias estatales y las Universidades de su competencia.

b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas dependientes y las Universidades de su competencia.

c) Las Corporaciones locales y Organismos de ellas dependientes.

d) Las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

e) Los órganos constitucionales del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 72.1 de la Constitución, así como las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

f) Las sociedades mercantiles públicas, entendiendo por tales aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las Administraciones y entidades enumeradas en este artículo sea superior al 50 por ciento. En el sector público estatal se considerarán como tales las reguladas en el artículo 111.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Las entidades públicas empresariales y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, autonómico y local.

h) Las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público.

i) El Banco de España en los términos establecidos en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

j) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la

7

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6B9017B4C9E6FC000447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 49 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 120 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 8 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8D0517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F5KBB80CB689017B4C8E8FC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 50 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 121 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 9 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

Cuatro. 1. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior.

Se exceptúan, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Dos de este artículo, los gastos de acción social y la productividad o retribución variable del personal laboral se determinarán en términos de homogeneidad respecto al número de efectivos.

Cinco. 1. Los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante, EBEP), e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del EBEP o de las Leyes de Función Pública dictadas en desarrollo de aquel, percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2023, las cuantías referidas a doce mensualidades que se recogen a continuación:

Grupo/Subgrupo EBEP	*Sueldo – (Euros)*	*Trienios – (Euros)*
A1.	*15.459,72*	*595,08*

9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB685017B47C9EEFC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 51 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 122 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 10 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo – (Euros)	Trienios – (Euros)
A2.	13.367,76	485,28
B.	11.685,24	425,76
C1.	10.036,92	367,32
C2.	8.353,56	250,08
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP).	7.645,68	188,16

2. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2023, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación:

Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo – (Euros)	Trienios – (Euros)
A1.	795,00	30,61
A2.	812,45	29,48
B.	841,63	30,68
C1.	722,91	26,42
C2.	689,78	20,62
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP).	637,14	15,68

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54EB8A0C8A6801178AC9EEFC00D447D06EFEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 52 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 123 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 11 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

Seis. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del EBEP, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984: Subgrupo A1 EBEP.

Grupo B Ley 30/1984: Subgrupo A2 EBEP.

Grupo C Ley 30/1984: Subgrupo C1 EBEP.

Grupo D Ley 30/1984: Subgrupo C2 EBEP.

Grupo E Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales EBEP.

Siete. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Ocho. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.

Nueve. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Diez. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público.

11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54B9B9CB6B9017B4C9E6FC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 53 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 124 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 12 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

Once. Este artículo tiene carácter básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución. Además, el apartado tres se dicta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 del EBEP.

Artículo 20. Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público.

Uno. Oferta de Empleo Público.

1. La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se llevará a cabo a través de la Oferta de Empleo Público, como plasmación del ejercicio de la planificación en un marco plurianual.

2. Las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público, se regirán por lo establecido en las disposiciones adicionales vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera.

3. La configuración concreta de la Oferta de Empleo Público se llevará a cabo a través de la tasa de reposición de efectivos, instrumento con el que se concreta la planificación y se le otorga dimensión en términos de efectivos con respecto de la plantilla actual, así como a través del resto de medidas contenidas en este artículo.

Dos. Articulación de la Oferta de Empleo Público.

1. La Oferta de Empleo Público se articulará a través de las siguientes tasas de reposición de efectivos:

a) En los sectores prioritarios la tasa será del 120 por cien y en los demás sectores del 110 por cien.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6B9017B4C9EEFC0900447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 54 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 125 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 13 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

b) Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 120 por cien de tasa en todos los sectores.

c) La tasa será del 125 por ciento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y Policías Locales, que se considerarán también sectores prioritarios.

d) La tasa específica, en los términos previstos en el apartado dos.4.

Lo establecido en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, o de normas anteriores.

2. Las Administraciones Públicas deberán tener en cuenta las plazas de personal interino por vacante y personal laboral temporal por vacante nombradas en el año 2023.

En todo caso, las vacantes ocupadas por este personal deberán incluirse en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización.

3. Se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición:

A) Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

B) Administraciones Públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de personal estatutario y equivalente de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.

C) Fuerzas Armadas en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de Carrera Militar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F64BB80CB68801784C8E6FC0004475066FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 55 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 126 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 14 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

D) Administraciones Públicas respecto del control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social, y del control de la asignación eficiente de los recursos públicos.

E) Administraciones Públicas respecto del asesoramiento jurídico y la gestión de los recursos públicos.

F) Plazas de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

G) Administraciones Públicas respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.

H) Administraciones Públicas y Agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en los términos de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, respecto de las plazas de personal que presta sus servicios en el ámbito de la I+D+i.

En los Organismos Públicos de Investigación de la Administración del Estado, se autorizan además 30 plazas para la contratación de personal investigador como laboral fijo en dichos Organismos.

Igualmente, con el límite del 120 por cien de la tasa de reposición se autoriza a los organismos de investigación de otras Administraciones Públicas para la contratación de personal investigador doctor que haya superado una evaluación equivalente al certificado I3, en la modalidad de investigador distinguido, como personal laboral fijo en dichos organismos.

I) Plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, de profesores contratados doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias.

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB688011784C9EEFC00044706EFEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 56 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 127 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 15 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. En este caso, la Universidad deberá aportar un certificado del Ministerio de Universidades en el que conste que los programas ofertados reúnen los requisitos establecidos en este apartado.

J) Plazas correspondientes a la supervisión e inspección de los mercados de valores y de los que en ellos intervienen.

K) Plazas correspondientes a la seguridad aérea, a la seguridad marítima y a la seguridad y operaciones ferroviarias y portuarias.

L) Administración Penitenciaria.

M) Las plazas de personal funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

N) Acción Exterior del Estado.

Ñ) Plazas de personal que presta asistencia directa a la ciudadanía en los servicios sociales y servicios de transporte público, así como las plazas de seguridad y emergencias, las relacionadas con la atención a los ciudadanos en los servicios públicos y la gestión de prestaciones y políticas activas en materia de empleo.

O) Personal que preste servicios en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

4. Cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB689017B4C9E6FFC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 57 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 128 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 16 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, siempre que venga justificado de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual con que deberá contar.

5. En todo caso, la Oferta de Empleo Público deberá atenerse a las disponibilidades presupuestarias del capítulo correspondiente a los gastos de personal del presupuesto de gastos.

Tres. Reglas para la aplicación de la tasa de reposición de efectivos.

1. Para calcular la tasa de reposición de efectivos el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A estos efectos se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.

Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas, así como las producidas como consecuencia de lo dispuesto en el apartado seis.3 de este artículo y en el apartado Uno.3 de las disposiciones adicionales vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera respecto de la movilidad del personal con una relación preexistente, fija e indefinida en el sector de que se trate.

Las plazas de profesor contratado doctor que queden vacantes como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario, se podrán incluir en la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

2. La tasa resultante de las reglas del número anterior podrá incrementarse con la derivada de las altas y bajas registradas durante el ejercicio en curso, hasta la fecha de aprobación de la oferta, lo que deberá hacerse constar en la propia Oferta de Empleo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6890178A4C9E6FC00044706E6FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 58 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 129 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 17 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

Público. Para ello la oferta deberá aprobarse dentro del primer semestre del ejercicio. Dichas plazas se restarán de la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

3. La validez de la tasa autorizada estará condicionada, de acuerdo con el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) A que las plazas se incluyan en una Oferta de Empleo Público que deberá ser aprobada por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el boletín oficial de la provincia, de la comunidad autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año.

b) A que la convocatoria de las plazas se publique en el diario oficial de la provincia, comunidad autónoma o, en su caso, del Estado, debiendo asegurar su ejecución en el plazo máximo de tres años.

Las plazas no cubiertas durante la ejecución de una convocatoria podrán convocarse nuevamente siempre que no hayan transcurrido más de tres años desde la publicación de la Oferta de Empleo Público que las hubiera autorizado. La nueva convocatoria deberá identificar las plazas que proceden de convocatorias anteriores y la oferta a la que corresponden. Esta previsión será aplicable a las convocatorias de procesos selectivos derivadas de Ofertas de ejercicios anteriores a 2023, incluidas las que ya hayan sido publicadas.

4. No computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo:

a) Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

b) Las plazas que se convoquen por promoción interna, ni los ceses derivados de dichos procesos, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 5Z9MW-4T98J-GWRS9 F54B5B80CB685017B4C9EEFC0090447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 59 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 130 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 18 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

c) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

d) Las plazas destinadas a la cobertura de las plantillas máximas autorizadas para militares de Tropa y Marinería, de acuerdo con la disposición adicional décima séptima de esta ley.

e) Las convocatorias de plazas de personal fijo que se dirijan de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración y a los reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de la publicación de las convocatorias, la asignación por disponibilidad prevista en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. Estas convocatorias solo podrán aprobarse en los ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura. Para ello será necesario que exista un turno de acceso libre a las categorías profesionales, cuerpos o escalas convocados. Esta posibilidad será de aplicación en todo el sector público.

f) Las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local.

g) En los servicios públicos que pasen a ser prestados mediante gestión directa, el número de plazas que las empresas externas destinaban a la prestación de ese servicio concreto.

h) Las plazas de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales o reglamentarias sobre la prestación de dichos servicios, su creación, organización y estructura.

i) Las plazas dotadas presupuestariamente de personal de los cuerpos de policía autonómica, dentro del límite aprobado por la Junta de Seguridad correspondiente.

Cuatro. Acumulación y cesión de tasa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB68501TB4C8E8FC0000447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 60 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 131 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 19 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

1. La tasa de reposición de uno o varios sectores o colectivos prioritarios se podrá acumular en otros sectores o colectivos prioritarios. Igualmente, la tasa de reposición de los sectores no prioritarios podrá acumularse en los sectores prioritarios. Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior podrán acumular su tasa de reposición indistintamente en cualquier sector.

2. Igualmente, las Administraciones Públicas podrán ceder tasa a las Universidades de su competencia y las Universidades Públicas podrán cederse tasa entre ellas, con autorización de las Administraciones Públicas de las que dependan.

3. No se autoriza la cesión de tasa de reposición de las Administraciones Públicas a sus sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones. Se podrá ceder tasa de reposición a los consorcios por parte de las Administraciones y demás entidades que participen en el consorcio.

4. Como excepción, el sector público podrá ceder parte de su tasa de reposición a las fundaciones públicas que tengan la condición de agentes de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación o que realicen proyectos de investigación, siempre que la tasa de reposición que se ceda se dedique a los citados proyectos.

5. Cuando se haya acordado, por convenio o por cualquier otro instrumento jurídico, la gestión del servicio por una Administración distinta de la titular del servicio, esta podrá ceder tasa de reposición a la Administración que realiza la prestación. Además, las entidades locales podrán ceder tasa a entidades locales supramunicipales en las que participen.

6. En los supuestos en los que se produzca acumulación de la tasa de reposición, la publicación de la oferta de empleo público del organismo que la cede y del que la recibe, deberá contener el número de plazas, así como el sector o colectivo objeto de esa acumulación.

Cinco. Limitaciones a la contratación temporal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB880CB689017B4C8E6FC0D00447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 61 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 132 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 20 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

1. La contratación de personal laboral, así como los nombramientos de personal funcionario y estatutario habrán de realizarse con carácter fijo, indefinido o permanente, según proceda.

No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable.

Seis. Aprobación de la Oferta de Empleo Público.

1. La Oferta de Empleo Público de la Administración General del Estado, sus organismos públicos y demás entes públicos estatales se aprobará por el Gobierno, a iniciativa de los Departamentos u Organismos competentes y a propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública. En el caso de las Fuerzas Armadas la aprobación será previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a propuesta de la persona titular del Ministerio de Defensa. En todos los casos será necesaria la previa valoración e informe sobre su repercusión en los costes de personal.

2. Corresponde a la Secretaría de Estado de Función Pública la competencia para convocar los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios adscritos a dicha Secretaría de Estado, así como los correspondientes al acceso como personal laboral sujeto al Convenio Único de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

3. Con el objeto de posibilitar la adecuada optimización de los recursos humanos existentes en el sector público, la Secretaría de Estado de Función Pública, previo informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario, podrá autorizar a los organismos autónomos y agencias estatales y entes públicos a contratar a personal funcionario o laboral fijo con destino en Departamentos u Organismos Públicos del sector público estatal, así como en aquellos ámbitos que presenten

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54B8B8DCB6B9017BAC9E6FC0090447D66FECADF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 62 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 133 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 21 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

especiales dificultades de cobertura, a reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de la celebración del contrato, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstos en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. El Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, determinará el procedimiento por el cual se garantizará la publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en este apartado, así como los contratos o nombramientos que en aplicación del apartado Dos se realicen con personal funcionario, estatutario o laboral con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público generarán derecho, desde la fecha de su celebración, a seguir percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en el Departamento Ministerial u Organismo Público de procedencia, que se actualizará conforme a lo establecido en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Siete. Seguimiento de la Oferta de Empleo Público.

Con el fin de permitir el seguimiento de la Oferta, las Comunidades Autónomas y las Universidades Públicas deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública:

a) Una certificación, que se enviará en el mes de enero, con el número de bajas y altas tenidas en cuenta en el cálculo de la tasa de reposición, incluidas las producidas por concursos de traslado como consecuencia de los procedimientos de movilidad voluntaria entre distintas Administraciones Públicas en el año inmediato anterior.

b) La Oferta de Empleo Público publicada en el ejercicio.

c) Cualquier otra información que les sea requerida para realizar dicho seguimiento.

d) En el caso de la tasa específica a que se refiere el apartado dos.4, y en los términos previstos por el citado precepto, será preciso remitir el instrumento de planificación que ampare la aplicación de la tasa, así como certificado que identifique las plazas afectadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6880178AC9EEFC000447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 63 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 134 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 22 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

e) Asimismo, en el caso de ofertas de empleo público derivadas de procesos de estabilización, con el fin de permitir el seguimiento de la oferta, las Administraciones Públicas deberán certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Ocho. Autorización de contratación de personal laboral del sector público estatal.

1. En el sector público estatal están sujetos a la autorización previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, previo informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario:

a) La contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal.

b) La contratación de personal fijo o temporal en el extranjero con arreglo a la legislación local o, en su caso, legislación española.

Nueve. Carácter básico del artículo.

Los apartados uno, dos, tres, cuatro, cinco y siete de este artículo tienen carácter básico y se dictan al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución.

Artículo 24. Personal laboral del sector público estatal.

Uno. A los efectos de la presente ley, la masa salarial del personal laboral del sector público estatal será la definida en su artículo 19.cuatro con el límite de las cuantías informadas favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54B6B6FC8658017B4C9E6FC0000447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 64 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 135 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 23 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

Dos. La masa salarial del personal laboral del sector público estatal no podrá experimentar un crecimiento superior al establecido en el artículo 19.dos, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Departamento ministerial, Organismo Público, resto de entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional, previo el informe señalado en el apartado anterior.

Tampoco experimentarán un incremento superior al establecido en el artículo 19.dos las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

Tres. El Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, informará con carácter preceptivo y vinculante, en el plazo de un mes desde su solicitud, la masa salarial y la acción social de los Departamentos ministeriales, Organismos, Agencias estatales, entidades públicas empresariales y demás entes públicos, de las sociedades mercantiles estatales, de las fundaciones del sector público estatal, y de los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, así como de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

El informe de la masa salarial se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal laboral afectado y será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos, excepto aquellos que se limiten a la aplicación del incremento retributivo contenido en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, en cuyo caso el informe de masa salarial se solicitará con posterioridad a la aplicación de dicho incremento, no siendo necesaria la autorización establecida en el artículo 35 de la presente ley.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6B9017B4C9E6FC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 65 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 136 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 24 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Para tal comprobación las entidades deberán remitir en todo caso certificación de las tablas salariales actualizadas, en el caso de personal sujeto a convenio colectivo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las agencias estatales con contrato de gestión aprobado, que se ajustarán a lo que establezca el mismo, ni al personal acogido al Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá, en su caso, a través de la negociación colectiva.

En los casos en los que no esté regulado en el Convenio Colectivo la forma de distribuir el incremento retributivo, será necesario el informe de masa salarial como requisito previo para la negociación del mismo. Por otra parte, en estos supuestos, los acuerdos de distribución que se limiten a aplicar el incremento máximo establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado homogéneamente para todos los trabajadores y en todos los conceptos retributivos, salvo los no incrementables conforme a la Ley y/o al Convenio Colectivo aplicable, no requerirán los informes previstos en el artículo 35, si bien se deberán remitir para conocimiento de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública.

Junto con la solicitud de masa salarial se deberá remitir información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y su coste, sin perjuicio de cualquier otra información que pueda ser requerida.

Corresponde a la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, la determinación de la forma, alcance, y los efectos del procedimiento regulado en este artículo.

Cuatro. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, las retribuciones y otras percepciones, dinerarias o en especie, anualizadas, satisfechas y devengadas durante el año anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54B680CB689017B4C9E6FEFC6D00447D66FEFC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 66 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 137 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 25 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

Cinco. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral, que se regirán por su normativa específica, no podrán experimentar un incremento superior al que se fije para el personal no laboral de la Administración General del Estado.

Seis. Los Departamentos ministeriales, Organismos, Agencias estatales, entidades públicas empresariales y demás entes públicos y sociedades mercantiles estatales, así como las fundaciones del sector público estatal y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, comunicarán a la Dirección General de la Función Pública el reconocimiento de créditos horarios y otros derechos sindicales que se establezcan."

Analizada la documentación obrante en el expediente, se da cumplimiento a las limitaciones contenidas en la LPGE en materia retributiva.

TERCERO.- <u>Consideraciones jurídicas relativas a la Relación de Puestos de Trabajo</u>.

El artículo 74 del TREBEP establece lo siguiente:

"Artículo 74. Ordenación de los puestos de trabajo.
Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."

El artículo 15 de la LMRFP dispone lo siguiente:

"1. Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto en los términos siguientes:

a) Las relaciones comprenderán, conjunta o separadamente, los puestos de trabajo del personal funcionario de cada Centro gestor, el número y las características de los que puedan

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F44DBB80CB68801 7B4C9EEFC0D0447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 67 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 138 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 26 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

ser ocupados por personal eventual así como los de aquellos otros que puedan desempeñarse por personal laboral.

b) Las relaciones de puestos de trabajo indicarán, en todo caso, la denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral. […]

2. Los puestos de trabajo serán de adscripción indistinta para todos los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley. Únicamente podrán adscribirse con carácter exclusivo puestos de trabajo a funcionarios de un determinado Cuerpo o Escala cuando tal adscripción se derive necesariamente de la naturaleza y de la función a desempeñar en ellos y en tal sentido lo determine el Gobierno a propuesta del Ministro de la Presidencia.

3. Las relaciones de puestos de trabajo serán públicas."

Según el artículo 90.2 de la LBRL:

"2. Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores.[…]"

Asimismo, ha de tenerse en cuenta la regulación contenida en los artículos 126.4 y 127 del TRRL, conforme a los cuales:

"Artículo 126.

4. Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB68801784C8EEFC0800447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8Z2G 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB6B9017B4C9E6FC000447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

APAL Juventud y Deportes

Artículo 127.

Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto."

El artículo 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, relativo a "complemento específico" determina lo siguiente:

"1.- El complemento específico está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad. En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo, aunque al fijarlo podrán tomarse en consideración conjuntamente dos o más de las condiciones particulares mencionadas que puedan concurrir en un puesto de trabajo.

2.- El establecimiento o modificación del complemento específico exigirá, con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo atendiendo a las circunstancias expresadas en el número 1 de este artículo.

3.- Efectuada la valoración, el Pleno de la Corporación, al aprobar la relación de puestos de trabajo, determinará aquellos a los que corresponde un complemento específico, señalando su respectiva cuantía.

4.- La cantidad global destinada a la asignación de complementos específicos figurará en el presupuesto y no podrá exceder del límite máximo expresado en el artículo 7.2 a) de esta norma."

En el artículo 37 del TREBEP aparecen reguladas las materias objeto de negociación, en los términos siguientes:

"1. Serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las materias siguientes:

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 69 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 140 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 28 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

a) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios. [...]

k) Las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones de los funcionarios, cuya regulación exija norma con rango de Ley.

l) Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.

m) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.

2. Quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación, las materias siguientes:

a) Las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización. Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales a que se refiere este Estatuto.

b) La regulación del ejercicio de los derechos de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, así como el procedimiento de formación de los actos y disposiciones administrativas.

c) La determinación de condiciones de trabajo del personal directivo.

d) Los poderes de dirección y control propios de la relación jerárquica.

e) La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional."

Según Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de septiembre de 2009 y 29 de septiembre de 2010, la relación de puestos de trabajo debe respetar no sólo las determinaciones legales y reglamentarias concretas sobre los puestos de trabajo que ordenan, sino también los principios generales del Derecho, entre ellos los de igualdad e interdicción de la arbitrariedad, que imponen el deber de adoptar decisiones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5225 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB689017B4C5E6FC0D00447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 70 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 141 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **INFORME Nº 2023/1 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **8Z9MW-4T98J-GWRS9**
Fecha de emisión: **9 de Febrero de 2023 a las 11:17:42**
Página 29 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ESTADO
FIRMADO
09/02/2023 10:32

organizativas razonables, justificadas y no discriminatorias; y tal y como indica el Tribunal Supremo en Sentencia de 11 de noviembre de 2010, el principio de jerarquía normativa, que las sujeta a las normas organizativas de superior rango.

Por último, añadir que, tal y como indica el artículo 69.1 del TREBEP, la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

CUARTO.- <u>Órgano competente para la aprobación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo</u>.

Conforme al artículo 12.2 g) de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local, corresponde al Consejo Rector "*g) La aprobación de la Plantilla de su personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de su personal.*"

En consecuencia, corresponde al Consejo Rector la aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para 2023.

Con base en los Fundamentos de Derecho expuestos, se informa favorablemente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de la Agencia Pública Administrativa Local correspondiente al ejercicio 2023.

Es cuanto corresponde informar, advirtiendo que la opinión jurídica en el presente informe se somete a cualquier otra en Derecho mejor fundada.

En Écija, a fecha de firma electrónica. La Secretaria General. Fdo: Rosa Mª Rosa Gálvez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8226 8Z9MW-4T98J-GWRS9 F54BB80CB68901178A4C9E6FC000447D66FEC4DF11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 71 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 142 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL JUVENTUD Y DEPORTE: 4.2. (firma) Informe Intervención Cap.1 Pres.2023

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **50IIZ-BMB7Y-33PAM**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:34:32**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES en nombre de Interventor/a. Firmado 07/02/2023 10:12

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:12

APAL Juventud y Deportes Écija

Ayuntamiento de Écija

Fernando Goldaracena Muñoz, Interventor de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Écija, tiene a bien

INFORMAR:

Que el importe del capítulo 1 correspondiente a gastos de personal del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2023 viene reflejado, además de en el anexo de personal, en los siguientes conceptos:

- Otras remuneraciones personal	20.279,30 €
- Aportación plan de pensiones	3,00 €
- Valoración puestos de trabajo	1,00 €
- Gratificaciones	2.500,00 €
- Formación del personal	1,00 €
- Fondo acción social	2.000,00 €
- Seguro de vida personal	2.000,00 €
- Ayuda familiar	218.40 €
- Cuotas a la seguridad social	80.500,00 €
Total Resto conceptos	107.502,70 €
Total Anexo Personal	250.976,30 €
Total Capítulo I	358.479,00 €

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL DE LA APAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: Fernando Goldaracena Muñoz (a fecha de firma electrónica)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 50IIZ-BMB7Y-33PAM 93D0217C214C5D5956E6EBE1135778523402E4CD2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 72 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 143 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: 4.3 (firma) Anexo Personal 2023 (Presidente)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JKMQL-PR7WU-CG9OB**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 8:55:02**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 08:52

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 08:52

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ANEXO DE PERSONAL 2023

Puesto de Trabajo	Tipo Personal	Gr/Niv	Sueldo	Trienios	C.Destino	C.Especifico	Extra	Productividad	Total
Director	Laboral	A1/23	-	-	-	-	-	-	-
Coordinador Activid. Deport	Laboral	C1/18	10.036,92	4.407,84	5.503,68	7.498,08	4.574,42	-	32.020,94
Conserje	Funcionario	E/13	7.645,68	2.069,76	3.938,88	7.708,32	3.560,44	1.845,12	26.768,20
Conserje	Laboral	E/13	7.645,68	2.069,76	3.938,88	7.708,32	3.560,44	1.845,12	26.768,20
Auxiliar Administrativo	Laboral	C2/18	-	-	-	-	-	-	-
Contable	Laboral	A2/21	13.367,76	3.882,24	6.598,56	8.088,72	5.322,88	-	37.260,16
Conserje	Laboral	E/13	7.645,68	1.128,96	3.938,88	7.708,32	3.403,64	1.845,12	25.670,60
Coordinador Juventud	Laboral	C1/18	10.036,92	2.203,92	5.503,68	7.498,08	4.207,10	-	29.449,70
Auxiliar de Mantenimiento	Laboral	C2/18	8.353,56	2.500,80	5.503,68	7.483,44	3.973,58	-	27.815,06
Gestor Administrativo	Laboral	C1/18	2.509,23	-	1.375,92	1.880,31	960,92	-	6.726,38
Asesor/a	Laboral	C1/20	10.036,92	-	6.129,48	16.831,08	5.499,58	-	38.497,06
							Total 2023		250.976,30

El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

Fdo.: David Javier García Ostos (a fecha de firma electrónica)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 73 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 144 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: 4.4. (firma) RPT 2023 (Presidente)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **4VHZN-JWRG0-2NQG2**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 8:56:06**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 08:51

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 08:51

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2023

Nº	PUESTO-DENOMINACION	GrNiv	S. Base	Trienios	C. Destino	C. Especifico	C.Productivid.	Titulación Académica
1	Director	A1/23	1.288,31	-	634,75	779,06	-	Licenciatura
2	Coordinador Actividades Deportivas	C1/18	836,41	30,61	458,64	624,84	-	Bachiller/FP II
3	Conserje	E/13	637,14	15,68	328,24	642,36	153,76	Certificado Escolaridad
4	Conserje	E/13	637,14	15,68	328,24	642,36	153,76	Certificado Escolaridad
5	Auxiliar Administrativo	C2/18	696,13	20,84	458,64	620,73	-	Graduado Escolar/FP I
6	Contable	A2/21	1.113,98	40,44	549,88	674,06	-	Diplomatura
7	Conserje	E/13	637,14	15,68	328,24	642,36	153,76	Certificado Escolaridad
8	Coordinador Juventud	C1/18	836,41	30,61	458,64	624,84	-	Bachiller/FP II
9	Auxiliar de Mantenimiento	C2/18	696,13	20,84	458,64	623,62	-	Graduado Escolar/FP I
10	Gestor Administrativo	C1/18	836,41	30,61	458,64	626,77	-	Bachiller/FP II
11	Asesoría	C1/20	836,41	-	510,79	1.402,59	-	Bachiller/FP II

El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

Fdo.: David Javier García Ostos (a fecha de firma electrónica)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD5177E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 74 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 145 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

ANEXO DE INVERSIONES 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 75 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 146 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **S. (firma) Anexo Inversiones 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **BUV21-4UUW6-X3Q5Z**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 8:56:35**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 08:51

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 08:51

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
ANEXO DE INVERSIONES EJERCICIO 2023

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE	AYUNTAMIENTO	JUNTA ANDAL.	DIPUTACIÓN	REC.PROPIOS	TOTAL
3400 62200	Instalaciones deportivas	1,00	-	-	-	1,00	1,00
3400 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00	-	-	-	600,00	600,00
3400 62500	Mobiliario y enseres	600,00	-	-	-	600,00	600,00
3400 62502	Equipamiento deportivo	1.600,00	-	-	-	1.600,00	1.600,00
3400 62600	Equipos informáticos	500,00	-	-	-	500,00	500,00
3400 62601	Equipos audiovisuales	400,00	-	-	-	400,00	400,00
3400 62900	Otras inversiones	300,00	-	-	-	300,00	300,00
3400 63201	Reformas y adecuación polideportivo	1,00	-	-	-	1,00	1,00
		4.002,00	-	-	-	**4.002,00**	**4.002,00**

El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

Fdo.: David Javier García Ostos (a fecha de firma electrónica)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5129 BUV21-4UUW6-X3Q5Z 3B5F3F163B634B8714850C0B0B7ACF069 FB0641) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 76 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 147 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

ANEXO ESTADO DE LA DEUDA
PRESUPUESTO 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 77 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 148 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA TESORERÍA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: 6. (firma) Informe Tesorería. Endeudam. Presup.2023

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **L4R3J-9JC14-4FPN5**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 9:18:22**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Tesorera/o Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 09:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 09:11

APAL Juventud y Deportes Écija

Ayuntamiento de Écija

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Negociado: Tesorería
Nº 1_Presupuesto 2023

INFORME ENDEUDAMIENTO. PRESUPUESTO 2023

Mª del Valle Onetti Cabrera, como Tesorera Accidental de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes, hace constar:

En relación con el expediente del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes, con C.I.F. P9103902D, para el ejercicio 2023

Se INFORMA:

Que para el ejercicio 2023 y hasta la fecha de emisión del presente informe, por parte de esta Tesorería se informa de que no existen operaciones de crédito, en las modalidades de corto o largo plazo pendientes de amortizar por parte de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes y tampoco se han comunicado previsiones de concertación para el ejercicio 2023.

Es todo cuanto procede informar,

La Tesorera Accidental de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes. Fdo.: Mª del Valle Onetti Cabrera (a fecha de firma electrónica)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5247 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 78 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 149 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 79 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 150 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **INFORME INTERVENCION PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2L09L-6U0LK-QEKKC**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 14:05:41**
Página 1 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 10:41

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 10:41

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2023

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

A) Legislación específica de Régimen Local:

- *Constitución Española (Artículo 135)*
- *Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LBRL).*
- *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo. (TRLRHL).*
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.*
- *Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales,* modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo
- Orden HAP/1783/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobada por orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- *EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y, en su caso, Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local.*
- **B) Legislación supletoria del Estado:**
- *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General Presupuestaria. (LGP).*
- *Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 2L09L-6U0LK-QEKKC 77C9CADB33015772SAC2F6B75E9277A42AB53196) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 80 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 151 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **INFORME INTERVENCION PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2L09L-6U0LK-QEKKC**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 14:05:41**
Página 2 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 10:41

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 10:41

II.- ANÁLISIS ECONOMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 500/90, en relación con el artículo 168 del TRLRHL, se emite el presente **informe** para su incorporación al expediente de Presupuesto General de la Agencia pública Administrativa Local de Juventud y Deporte para 2023 El presente informe económico-financiero tiene por objeto, tal y como se establece en el artículo 168.1.g del TRLRHL exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto

A) PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA A.P.A.L. DE JUVENTUD Y DEPORTES PARA 2023

El Proyecto que se presenta a informe de esta Intervención cuyo contenido resumido a nivel de capítulos, y comparativa con el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 se plasma en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO APAL DEPORTES	
AÑO	2023

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
1. Gastos de personal	343.376,00 €	358.479,00	15.103,00 €	4,40%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	262.621,00 €	335.618,00	72.997,00 €	27,80%
3. Gastos financieros	1.700,00 €	1.700,00 €	0,00 €	0,00%
4. Transfer. Corrientes	47.702,00 €	46.702,00 €	-1.000,00 €	-2,10%
5. Fondo de Contingencia			0,00 €	0,00%
TOTAL GASTO CORRIENTE	**655.399,00 €**	**742.499,00 €**	**87.100,00 €**	**13,29%**
6. Inversiones reales	3.002,00 €	4.002,00 €	1.000,00 €	33,31%
7. Transfer. de capital			0,00 €	0,00%
TOTAL GASTO CAPITAL	**3.002,00 €**	**4.002,00 €**	**1.000,00 €**	33,31%
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	**658.401,00 €**	**746.501,00 €**	**88.100,00 €**	**13,38%**
8. Activos financieros			0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros			0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00%**
TOTAL	**658.401,00 €**	**746.501,00 €**	**88.100,00 €**	**13,38%**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 2L09L-6U0LK-QEKKC 77C9C4DB330157725AC2F6B75E9277A42A893106) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 81 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 152 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **INFORME INTERVENCION PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2L09L-6U0LK-QEKKC**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 14:05:41**
Página 3 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventoría Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 10:41

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 10:41

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
1. Impuestos directos			0,00 €	0,00%
2. Impuestos indirectos			0,00 €	0,00%
3. Tasas otros ingresos	121.900,00 €	129.500,00 €	7.600,00 €	6,23%
4. Transf. corrientes	536.501,00 €	617.001,00 €	80.500,00 €	15,00%
5. Ingresos patrimoniales			0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESO CORRIENTE	**658.401,00 €**	**746.501,00 €**	**88.100,00 €**	**13,38%**
6. Enajen.inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
7. Transf. de capital			0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESO CAPITAL	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00%**
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	**658.401,00 €**	**746.501,00 €**	**88.100,00 €**	**13,38%**
8. Activos financieros			0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros		0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00%**
TOTAL	**658.401,00 €**	**746.501,00 €**	**88.100,00 €**	**13,38%**

B) BASES DE CÁLCULO

Los criterios o factores que se han considerado para estimar los ingresos y cuantificar los créditos presupuestarios son los siguientes:

*1.- **Estimación de los recursos económicos***. Se han realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- *Las previsiones de derechos a liquidar para 2023.*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.*

. **La evaluación de los rendimientos de los ingresos de carácter tributario (capítulo III)** se ha realizado comparando las previsiones iniciales y los derechos reconocidos referentes a la estimación de la liquidación del presupuesto de 2022, en el que a la fecha y a la espera de su liquidación definitiva se han reconocido, y totalmente recaudado, Derechos por un importe de 130.540,08 €, (cifra superior a la inicialmente presupuestada para 2023).

De este modo se realizan las siguientes estimaciones por aplicaciones;

Aplicación 33900-Utilización instalaciones deportivas: se ha presupuestado la cantidad de 56.000,00 € produciéndose en el ejercicio 2022 Reconocimientos de Derechos en dicha aplicación por importe de 55.564,66 €

Respecto al artículo 34 referente a los precios públicos se ha presupuestado 60.000,00 € frente a los 57.687,00 € recaudados en 2022

Con respecto al último epígrafe del capítulo III de ingresos, el artículo 39 de otros ingresos se ha

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 2L09L-6U0LK-QEKKC 77C9C4DB33015772SAC2FB575E92774A2AB03106) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 2L09L-6U0LK-QEKKC 77C9C4DB33915772SAC2F8B75E9277A42AB831061) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

presupuestado la cifra de 13.500,00 € habiéndose liquidado en 2022 la cantidad de 17.288,42 €.

En base a lo indicado cabe señalar que las cantidades presupuestadas referentes al capítulo III de Ingresos son bastante similares a las previstas para el ejercicio 2022 e inferiores a las reconocidas en el mismo, estimándose por esta Intervención bastante realistas.

En cuanto el capítulo IV correspondiente a ingresos por Transferencias Corrientes, se ha producido un incremento total por importe de 80.500,00 €

Las principales aplicaciones y su modificación respecto a 2022 se analizan a continuación:

• Aplicación 40000-Aportación Ayuntamiento Juventud y Deportes: para 2023 se aumenta en 83.500,00 € al pasar de 504.500,00 € en 2022 a 588.000,00 € en 2023 € para hacer frente al aumento producido por el incremento del coste de personal y del resto de gastos de la Agencia.

• En cuanto al Artículo 46-Transferencias corrientes de entidades locales: se decrementa en 3.000,00 €

.

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se ha realizado en función de las siguientes **premisas**:

- *La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Administración de la Agencia Administrativa Publica Local y esta Intervención, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto Generales del Estado para 2023, y en los Acuerdos o Convenios reguladores de las retribuciones del personal de la A.P.A.L. que, sin ser contrarios a la normas de ámbito superior, fueran de aplicación.*
- *Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios*

- Gastos corrientes

El presupuesto se ha clasificado según la naturaleza económica de las operaciones (clasificación económica) y por áreas de gastos, según su finalidad y los objetivos que con ellos se propone conseguir (clasificación por programas); conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

El incremento del gasto corriente en el presupuesto de 2023 con respecto al ejercicio 2022 se ha situado en 87.100,00 € lo cual supone el 13.29 %

El **capítulo I (gastos de personal)** recoge los criterios necesarios para atender las obligaciones derivadas de las nóminas del personal funcionario y personal laboral, se incrementa en 15.103,00 € respecto al ejercicio 2022 debido fundamentalmente a los ajustes de sueldo estimados en aplicación de las previsiones contempladas en Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

Dentro del **capítulo II (Compra de bienes corrientes y de servicios)** se han previsto los gastos de contractos de servicios, suministros y gastos de funcionamiento en general. Este capítulo se ha incrementado desde la cifra de 262.621,00 € en 2022 hasta 262.621,00 € en 2023, lo cual supone 72.997,00 € (27,80 %) motivado por la necesidad de incrementar el gasto en el mantenimiento e de las instalaciones para seguir con el proyecto de mejora de las mismas, por el incremento del gasto producido por el aumento de las actividades deportivas y por el incremento de precios producido con respecto al año anterior.

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 83 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 154 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **INFORME INTERVENCION PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **2L09L-6U0LK-QEKKC**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 14:05:41**
Página 5 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventoría Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 10:41

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 10:41

La cuantificación de los importes y variación por artículos y aplicaciones es la siguiente:

• Artículo 21-Reparaciones, mantenimiento y conservación: el gasto total para estos conceptos se incrementa en 5.107,00 €.

• Artículo 22 Materiales y Suministros se incrementa en 67.890,00 € básicamente por el incremento del gasto en seguridad, vigilancia y consejería (28.000,00 €), el aumento de las actividades deportivas (incremento del gasto en 13.000,00 €) y el incremento del gasto en limpieza de las instalaciones por importe de 12.000,00 €

Con respecto a la **previsión del capítulo II se considera suficiente para la cobertura de los contratos en vigor y los gastos que por este concepto se van a producir durante el ejercicio del 2020**

El capítulo III, se ha presupuestado en base a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2022, ejercicio en el que se reconoció gasto por 1.372,67 € incrementándose dicha cantidad hasta la cifra de 1.700,00 €.

El capítulo IV se mantiene prácticamente la misma consignación que la correspondiente al ejercicio 2022 (disminución de 1.000,00 €) como consecuencia de la voluntad de suscribir los mismos convenios deportivos que en dicho ejercicio

. -Operaciones de Capital (Inversiones y transferencias de capital)

Respecto del **capítulo VI,** en el mismo se recogen las consignaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de los diferentes inversiones del ejercicio 2023.La cantidad presupuestada a tal fin asciende a la cifra de 4.002,00 €, cantidad similar a la presupuestada para 2022 y destinada a las pequeñas adquisiciones que se realizan en maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario y equipos diversos , sin que por ello se impida la prestación correcta de los fines de la Agencia Pública Administrativa.

C.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Proyecto de Presupuesto de la A.P.A.L. de JUVENTUD Y DEPORTES se presenta NIVELADO en sus estados de gastos e ingresos.

D.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El análisis de la Estabilidad Presupuestaria se realiza en un Informe Independiente dado la complejidad de esta materia remitiéndose este informe a lo que allí se diga.

Examinada la documentación, se observa el **CUMPLIMIENTO** de los límites y las condiciones que se establecen con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

En Écija a fecha de firma electrónica, el Interventor Accidental, Fdo. Fernando Goldaracena Muñoz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 2L09L-6U0LK-QEKKC 77C9C4D833015772EAC2F6875E9277A42AB93106) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.acija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5185 2L09L-6U0LK-QEKKC 77C8C4DB3301677254AC2F8875E9277A22AB93106) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

6

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 85 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 156 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS
PRESUPUESTO 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 86 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 157 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 07/02/2023

EJERCICIO ECONOMICO DE 2023

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	358.479,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	335.618,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	46.702,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	4.002,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ...	**746.501,00**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	129.500,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	617.001,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...	**746.501,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 87 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 158 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
11000	3400		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL	11.709,74				
11000			**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL EVENTUAL**		**11.709,74**			
11001	3400		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	26.787,32				
11001			**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL E**		**26.787,32**			
11002	3400		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00				
11002			**OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL**		**1,00**			
110			**RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.**			**38.498,06**		
11700	3400		APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL EVENTUAL	1,00				
11700			**APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL E**		**1,00**			
117			**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.**			**1,00**		
11			**PERSONAL EVENTUAL.**				**38.499,06**	
12005	3400		RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO E	8.919,96				
12005			**RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS GRUPO I**		**8.919,96**			
12006	3400		TRIENIOS FUNCIONARIOS	2.414,72				
12006			**TRIENIOS FUNCIONARIOS**		**2.414,72**			
120			**RETRIBUCIONES BÁSICAS.**			**11.334,68**		
12100	3400		COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	4.595,36				
12100			**COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS**		**4.595,36**			
12101	3400		COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	8.993,04				
12101			**COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS**		**8.993,04**			
12103	3400		OTROS COMPLEMENTOS FUNCIONARIOS	13.479,36				
12103			**OTROS COMPLEMENTOS**		**13.479,36**			
121			**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.**			**27.067,76**		
12700	3400		APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL FUNCIONARIO	1,00				
			Suman los Créditos . . .	76.902,50	76.901,50	76.901,50	38.499,06	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 88 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 159 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
12700			**APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL F**		**1,00**			
127			**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.**			**1,00**		
12			**PERSONAL FUNCIONARIO.**				**38.403,44**	
13000	3400		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	28.186,90				
13000			**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL F**		**28.186,90**			
13002	3400		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL FIJO	28.757,12				
13002			**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L**		**28.757,12**			
13003	3400		OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL FIJO	1.100,00				
13003			**OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL FI**		**1.100,00**			
130			**LABORAL FIJO.**			**58.044,02**		
13100	3400		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	60.233,92				
13100			**RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL E**		**60.233,92**			
13102	3400		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	64.842,86				
13102			**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL L**		**64.842,86**			
13103	3400		OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	5.698,94				
13103			**OTROS COMPLEMENTOS PERSONAL LABORAL EV**		**5.698,94**			
131			**LABORAL TEMPORAL.**			**130.775,72**		
13700	3400		APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL LABORAL	1,00				
13700			**APORTACION A PLAN DE PENSIONES PERSONAL L**		**1,00**			
137			**CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.**			**1,00**		
13			**PERSONAL LABORAL.**				**188.820,74**	
15000	3400		PRODUCTIVIDAD	5.535,36				
15000			**PRODUCTIVIDAD**		**5.535,36**			
			Suman los Créditos . . .	271.258,60	271.258,60	265.723,24	265.723,24	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 89 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 160 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
15001	3400		VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	1,00				
15001			**VALORACION PUESTOS DE TRABAJO**		**1,00**			
150			**PRODUCTIVIDAD.**			**5.536,36**		
15100	3400		GRATIFICACIONES	2.500,00				
15100			**GRATIFICACIONES**		**2.500,00**			
151			**GRATIFICACIONES.**			**2.500,00**		
15			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.**				**8.036,36**	
16000	3400		CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	80.500,00				
16000			**CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**		**80.500,00**			
160			**CUOTAS SOCIALES.**			**80.500,00**		
16200	3400		FORMACION DEL PERSONAL	1,00				
16200			**FORMACION DEL PERSONAL**		**1,00**			
16204	3400		FONDO ACCION SOCIAL PERSONAL	2.000,00				
16204			**FONDO ACCION SOCIAL PERSONAL**		**2.000,00**			
16205	3400		SEGURO DE VIDA PERSONAL	2.000,00				
16205			**SEGURO DE VIDA PERSONAL**		**2.000,00**			
162			**GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**			**4.001,00**		
16400	3400		AYUDA FAMILIAR	218,40				
16400			**AYUDA FAMILIAR**		**218,40**			
164			**COMPLEMENTO FAMILIAR.**			**218,40**		
16			**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**				**84.719,40**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**358.479,00**
			Suman los Créditos . . .	358.479,00	358.479,00	358.479,00	358.479,00	358.479,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20800	3400		OTROS ARRENDAMIENTOS	1,00				
20800			**OTROS ARRENDAMIENTOS**		**1,00**			
208			**ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.**			**1,00**		
20			**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.**				**1,00**	
21200	3400		CONSERVACION INSTALACIONES	30.000,00				
21200			**CONSERVACION INSTALACIONES**		**30.000,00**			
21201	3400		CONSERVACION DE EDIFICIOS	6.000,00				
21201			**CONSERVACION DE EDIFICIOS**		**6.000,00**			
212			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**36.000,00**		
21300	3400		REPARACIONES MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00				
21300			**REPARACIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES Y U**		**5.000,00**			
213			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**5.000,00**		
21400	3400		REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VEHICULOS	500,00				
21400			**REPARACIONES Y MANTENIMIENTO VEHICULOS**		**500,00**			
214			**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**			**500,00**		
21600	3400		MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACION	5.100,00				
21600			**MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INF**		**5.100,00**			
216			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**			**5.100,00**		
21900	3400		OTRO INMOVILIZADO	1,00				
21900			**OTRO INMOVILIZADO**		**1,00**			
219			**OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.**			**1,00**		
21			**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**				**46.601,00**	
22000	3400		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000,00				
22000			**MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO**		**1.000,00**			
			Suman los Créditos . . .	406.081,00	406.081,00	405.081,00	405.081,00	

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 161 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO ÚNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 90 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PLINTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 91 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 162 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 5*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22001	3400		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100,00				
22001			**PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO**		100,00			
22002	3400		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	400,00				
22002			**MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE**		400,00			
220			**MATERIAL DE OFICINA.**			1.500,00		
22100	3400		ENERGIA ELECTRICA	1,00				
22100			**ENERGIA ELECTRICA**		1,00			
22101	3400		AGUA	1,00				
22101			**AGUA**		1,00			
22103	3400		COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	5.000,00				
22103			**COMBUSTIBLES Y CARBURANTES**		5.000,00			
22104	3400		VESTUARIO	480,00				
22104			**VESTUARIO**		480,00			
22105	3400		BEBIDAS MAQUINAS DE REFRESCOS	9.500,00				
22105			**BEBIDAS MAQUINAS DE REFRESCOS**		9.500,00			
22106	3400		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100,00				
22106			**PRODUCTOS FARMACEUTICOS**		100,00			
22109	3400		SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.500,00				
22109			**SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO**		1.500,00			
22110	3400		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00				
22110			**PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO**		3.000,00			
22199	3400		OTROS SUMINISTROS.	300,00				
22199			**OTROS SUMINISTROS**		300,00			
221			**SUMINISTROS.**			19.882,00		
22200	3400		COMUNICACIONES TELEFONICAS	210,00				
22200			**COMUNICACIONES TELEFONICAS**		210,00			
22201	3400		COMUNICACIONES POSTALES	50,00				
			Suman los Créditos . . .	426.723,00	426.673,00	426.463,00		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 92 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 163 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22201			**COMUNICACIONES POSTALES**		**50,00**			
222			**COMUNICACIONES.**			**260,00**		
22300	3400		TRANSPORTES	600,00				
22300			**TRANSPORTES**		**600,00**			
223			**TRANSPORTES.**			**600,00**		
22401	3400		SEGUROS	500,00				
22401			**SEGUROS**		**500,00**			
224			**PRIMAS DE SEGUROS.**			**500,00**		
22500	3400		TRIBUTOS	70,00				
22500			**TRIBUTOS**		**70,00**			
225			**TRIBUTOS.**			**70,00**		
22601	3400		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1,00				
22601			**ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV**		**1,00**			
22602	3400		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,00				
22602			**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**		**300,00**			
22604	3400		GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	1,00				
22604			**GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS**		**1,00**			
22605	3400		ACTIVIDADES JUVENILES	18.000,00				
22605			**ACTIVIDADES JUVENILES**		**18.000,00**			
22608	3400		ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTIDADES	10.000,00				
22608			**ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTIDADES**		**10.000,00**			
22609	3400		ACTIVIDADES DEPORTIVAS PATRONATO	51.500,00				
22609			**ACTIVIDADES DEPORTIVAS PATRONATO**		**51.500,00**			
22610	3400		GASTOS CORRIENTES PARA RECONOCIM. CREDITO EJERCIC. ANTERIOR.	1,00				
22610			**GASTOS CORRIENTES PARA RECONOCIM. CREDI**		**1,00**			
22611	3400		GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVID. FISICO-DEPORT. ADULTOS	6.800,00				
			Suman los Créditos . . .	514.496,00	507.696,00	427.893,00		

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 93 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 164 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 7*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22611			**GASTOS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVID. FISI**		**6.800,00**			
22612	3400		GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION	5.000,00				
22612			**GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIPUTACION**		**5.000,00**			
22699	3400		OTROS GASTOS	400,00				
22699			**OTROS GASTOS**		**400,00**			
226			**GASTOS DIVERSOS.**			**92.003,00**		
22700	3400		LIMPIEZA INSTALACIONES	28.000,00				
22700			**LIMPIEZA INSTALACIONES**		**28.000,00**			
22701	3400		TRABAJOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONSERJERIA	85.000,00				
22701			**TRABAJOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONSER**		**85.000,00**			
22703	3400		SERVICIOS DEPORTIVOS	23.300,00				
22703			**SERVICIOS DEPORTIVOS**		**23.300,00**			
22709	3400		TRABAJO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	19.200,00				
22709			**TRABAJO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPO**		**19.200,00**			
22799	3400		OTROS TRABAJOS	18.100,00				
22799			**OTROS TRABAJOS**		**18.100,00**			
227			**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**			**173.600,00**		
22			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**				**288.415,00**	
23000	3400		DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	1,00				
23000			**DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS**		**1,00**			
23020	3400		DIETAS DEL PERSONAL	500,00				
23020			**DIETAS DEL PERSONAL**		**500,00**			
230			**DIETAS.**			**501,00**		
23300	3400		OTRA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,00				
23300			**OTRA INDEMNIZACIONES AL PERSONAL**		**100,00**			
233			**OTRAS INDEMNIZACIONES.**			**100,00**		
			Suman los Créditos . . .	694.097,00	694.097,00	694.097,00	693.496,00	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C86DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 94 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 165 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capitulos, Articulos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 8*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**				**601,00**	**335.618,00**
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					
			Suman los Créditos . . .	694.097,00			694.097,00	694.097,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 95 de 324
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40
ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 166 de 188
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13
ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 9*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
30000	3400		INTERESES BANCARIOS	1.700,00				
30000			**INTERESES BANCARIOS**		**1.700,00**			
300			**INTERESES.**			**1.700,00**		
30			**DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS.**				**1.700,00**	
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					**1.700,00**
			Suman los Créditos . . .	695.797,00	695.797,00	695.797,00	695.797,00	695.797,00

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 96 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 167 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES 0 *Fecha Obtención 07/02/2023 9:48:58*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 10*

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48001	3400		SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	1,00				
48001			**SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ESCUELAS DEPO**		1,00			
48002	3400		SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES	1,00				
48002			**SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES**		1,00			
48003	3400		CONVENIO CLUB CICLISTA CIUDAD DEL SOL	3.500,00				
48003			**CONVENIO CLUB CICLISTA CIUDAD DEL SOL**		3.500,00			
48004	3400		CONVENIO C.D. ECIJA CLUB DE FUTBOL	5.000,00				
48004			**CONVENIO C.D. ECIJA CLUB DE FUTBOL**		5.000,00			
48005	3400		CONVENIO C.D. NEVALUZ UNION DEPORTIVA	10.000,00				
48005			**CONVENIO C.D. NEVALUZ UNION DEPORTIVA**		10.000,00			
48006	3400		CONVENIO C.D. FUTBOL AFICIONADO DE ECIJA	7.000,00				
48006			**CONVENIO C.D. FUTBOL AFICIONADO DE ECIJA**		7.000,00			
48007	3400		CONVENIO C.D. ECIJA BASKET CLUB	5.000,00				
48007			**CONVENIO C.D. ECIJA BASKET CLUB**		5.000,00			
48008	3400		CONVENIO C.D. ECIJANO DE ATLETISMO	3.500,00				
48008			**CONVENIO C.D. ECIJANO DE ATLETISMO**		3.500,00			
48009	3400		CONVENIO C.D. DE PIRAGÜISMO DE ECIJA	1.200,00				
48009			**CONVENIO C.D. DE PIRAGÜISMO DE ECIJA**		1.200,00			
48010	3400		CONVENIO C.D. PEÑA DE PESCA SAN PABLO	1.500,00				
48010			**CONVENIO C.D. PEÑA DE PESCA SAN PABLO**		1.500,00			
48011	3400		CONVENIO CLUB GIMNASIA RITMICA ECIJA	1.500,00				
48011			**CONVENIO CLUB GIMNASIA RITMICA ECIJA**		1.500,00			
48012	3400		CONVENIO C.D. TAEKWONDO ECIJA	1.500,00				
48012			**CONVENIO C.D. TAEKWONDO ECIJA**		1.500,00			
48013	3400		CONVENIO CLUB ATLETISMO ASTIGI	3.000,00				
48013			**CONVENIO CLUB ATLETISMO ASTIGI**		3.000,00			
48014	3400		CONVENIO C.D. ASOCIACION ECIJANA DE TENIS	1.000,00				
			Suman los Créditos . . .	739.499,00	738.499,00			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO
OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 97 de 324
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40
IDENTIFICADORES
ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023
OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 168 de 188
FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13
IDENTIFICADORES
ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48014			**CONVENIO C.D. ASOCIACION ECIJANA DE TENIS**		**1.000,00**			
48015	3400		CONVENIO CLUB DEPORTIVO DE PETANCA MEDINA ALCOTON	1.000,00				
48015			**CONVENIO CLUB DEPORTIVO DE PETANCA MEDIN**		**1.000,00**			
48016	3400		CONVENIO CLUB TRIATLON ECIJA	1.000,00				
48016			**CONVENIO CLUB TRIATLON ECIJA**		**1.000,00**			
48017	3400		CONVENIO C.D. PEÑA ECIJANA DE AJEDREZ	1.000,00				
48017			**CONVENIO C.D. PEÑA ECIJANA DE AJEDREZ**		**1.000,00**			
480			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**			**46.702,00**		
48			**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**				**46.702,00**	
4			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**					**46.702,00**
			Suman los Créditos . . .	742.499,00	742.499,00	742.499,00	742.499,00	742.499,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62200	3400		INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,00				
62200			**INSTALACIONES DEPORTIVAS**		**1,00**			
622			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**1,00**		
62300	3400		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00				
62300			**MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE**		**600,00**			
623			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**600,00**		
62500	3400		MOBILIARIO Y ENSERES	600,00				
62500			**MOBILIARIO Y ENSERES**		**600,00**			
62502	3400		EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.600,00				
62502			**EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**		**1.600,00**			
625			**MOBILIARIO.**			**2.200,00**		
62600	3400		EQUIPOS INFORMATICOS	500,00				
62600			**EQUIPOS INFORMATICOS**		**500,00**			
62601	3400		EQUIPOS AUDIOVISUALES	400,00				
62601			**EQUIPOS AUDIOVISUALES**		**400,00**			
626			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**			**900,00**		
62900	3400		OTRAS INVERSIONES	300,00				
62900			**OTRAS INVERSIONES**		**300,00**			
629			**OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV**			**300,00**		
62			**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.**				**4.001,00**	
63201	3400		REFORMAS Y ADECUACION POLIDEPORTIVO	1,00				
63201			**REFORMAS Y ADECUACION POLIDEPORTIVO**		**1,00**			
632			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**1,00**		
63			**INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV**				**1,00**	
6			**INVERSIONES REALES.**					**4.002,00**
			Suman los Créditos . . .	746.501,00	746.501,00	746.501,00	746.501,00	746.501,00

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 169 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 98 de 324

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 99 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 170 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y D *Fecha Obtención 07/02/2023 9:49:55*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO) *Pág. 1*

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	33	339	33900	UTILIZACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	56.000,00			
3	33	339		OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO		56.000,00		
3	33			TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PUB LOC			56.000,00	
3	34	343	34300	ESCUELAS DEPORTIVAS	16.000,00			
3	34	343	34301	MATRICULAS ACTIVIDADES	2.000,00			
3	34	343	34302	ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS ADULTOS	25.500,00			
3	34	343	34303	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.000,00			
3	34	343	34304	ACTIVIDADES JUVENILES	500,00			
3	34	343		SERVICIOS DEPORTIVOS		60.000,00		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS.			60.000,00	
3	39	399	39903	OTRAS INSTALACIONES	13.400,00			
3	39	399	39904	OTROS INGRESOS INDETERMINADOS	100,00			
3	39	399		OTROS INGRESOS DIVERSOS		13.500,00		
3	39			OTROS INGRESOS.			13.500,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				129.500,00
4	40	400	40000	APORTACION AYUNTAMIENTO JUVENTUD Y DEPORTES	588.000,00			
4	40	400		APORTACION AYUNTAMIENTO JUVENTUD Y DEPORTES		588.000,00		
4	40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.			588.000,00	
4	45	450	45080	SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA	2.000,00			
4	45	450		DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS		2.000,00		
4	45			DE COMUNIDADES AUTONOMAS.			2.000,00	
4	46	461	46100	SUBVENCION DIPUTACION JUVENTUD	1,00			
4	46	461	46101	SUBVENCION DIPUTACION DEPORTES	5.000,00			
4	46	461		DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		5.001,00		
4	46	462	46200	APORTACION OTROS AYUNTAMIENTOS	4.000,00			
				Suman las Previsiones ...	728.501,00	724.501,00	719.500,00	129.500,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C86DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 100 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 171 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y D *Fecha Obtención 07/02/2023 9:49:55*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO) *Pág. 2*

Clasificación Cap.	Art.	Conc.	Subcon.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Articulos	Por Capítulos
4	46	462		DE AYUNTAMIENTOS		4.000,00		
4	46			DE ENTIDADES LOCALES.			9.001,00	
4	47	470	47000	CONVENIOS CON EMPRESAS	18.000,00			
4	47	470		CONVENIOS		18.000,00		
4	47			DE EMPRESAS PRIVADAS.			18.000,00	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				617.001,00
				Suman las Previsiones ...	746.501,00	746.501,00	746.501,00	746.501,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 101 de 324

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 172 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 2/02/2023 13:38:17

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial **2023**	Presupuesto Inicial **2022**	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo **2022**	DIFERENCIA	%
1 .- GASTOS DE PERSONAL.	358.479,00	343.376,00	15.103,00	4,40	310.376,00	48.103,00	15,50
2 .- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	335.618,00	262.621,00	72.997,00	27,80	297.621,00	37.997,00	12,77
3 .- GASTOS FINANCIEROS.	1.700,00	1.700,00		0,00	1.700,00		0,00
4 .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	46.702,00	47.702,00	-1.000,00	-2,10	45.702,00	1.000,00	2,19
6 .- INVERSIONES REALES.	4.002,00	3.002,00	1.000,00	33,31	13.002,00	-9.000,00	-69,22
Total Presupuesto . . .	**746.501,00**	**658.401.00**	**88.100,00**	**13,38**	**668.401,00**	**78.100,00**	**11,68**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 102 de 324

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 173 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTU

Fecha Obtención 2/02/2023 12:45:04

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	Presupuesto Inicial **2023**	Presupuesto Inicial **2022**	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo **2022**	DIFERENCIA	%
11 .- PERSONAL EVENTUAL.	38.499,06	36.797,64	1.701,42	4,62	36.797,64	1.701,42	4,62
12 .- PERSONAL FUNCIONARIO.	38.403,44	36.818,68	1.584,76	4,30	36.818,68	1.584,76	4,30
13 .- PERSONAL LABORAL.	188.820,74	179.718,96	9.101,78	5,06	171.718,96	17.101,78	9,96
15 .- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	8.036,36	6.822,88	1.213,48	17,79	6.822,88	1.213,48	17,79
16 .- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARG	84.719,40	83.217,84	1.501,56	1,80	58.217,84	26.501,56	45,52
20 .- ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1,00	1,00		0,00	1,00		0,00
21 .- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	46.601,00	41.494,00	5.107,00	12,31	46.494,00	107,00	0,23
22 .- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	288.415,00	220.525,00	67.890,00	30,79	250.525,00	37.890,00	15,12
23 .- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	601,00	601,00		0,00	601,00		0,00
30 .- DE DEUDA PÚBLICA EN EUROS.	1.700,00	1.700,00		0,00	1.700,00		0,00
48 .- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	46.702,00	47.702,00	-1.000,00	-2,10	45.702,00	1.000,00	2,19
62 .- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPE	4.001,00	3.001,00	1.000,00	33,32	13.001,00	-9.000,00	-69,23
63 .- INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OP	1,00	1,00		0,00	1,00		0,00
Total Presupuesto . . .	**746.501,00**	**658.401.00**	**88.100,00**	**13,38**	**668.401,00**	**78.100,00**	**11,68**

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 103 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 174 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fecha Obtención 2/02/2023 12:44:22

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2023	Previsiones Iniciales 2022	DIFERENCIA	%	Previsiones Definitivas 2022	DIFERENCIA	%
3 .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	129.500,00	121.900,00	7.600,00	6,23	121.900,00	7.600,00	6,23
4 .- TRANSFERENCIA CORRIENTES.	617.001,00	536.501,00	80.500,00	15,00	546.501,00	70.500,00	12,90
Total Presupuesto . . .	**746.501,00**	**658.401,00**	**88.100,00**	**13,38**	**668.401,00**	**78.100,00**	**11,68**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

OTROS DATOS
Código para validación: IAIA5-S1ZDB-4ZX59
Fecha de emisión: 14 de Abril de 2023 a las 12:09:09
Página 104 de 324

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5345 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB081CB8DD517E773CB7C858D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023

OTROS DATOS
Código para validación: HQ6D9-LBQ11-WSUVQ
Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22
Página 175 de 188

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES *Fecha Obtención 2/02/2023 12:44:34*

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	Previsiones Iniciales **2023**	Previsiones Iniciales **2022**	DIFERENCIA	%	Previsiones Definitivas **2022**	DIFERENCIA	%
33 .- TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ES	56.000,00	51.000,00	5.000,00	9,80	51.000,00	5.000,00	9,80
34 .- PRECIOS PÚBLICOS.	60.000,00	58.100,00	1.900,00	3,27	58.100,00	1.900,00	3,27
39 .- OTROS INGRESOS.	13.500,00	12.800,00	700,00	5,47	12.800,00	700,00	5,47
40 .- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	588.000,00	504.500,00	83.500,00	16,55	514.500,00	73.500,00	14,29
45 .- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	2.000,00	2.000,00		0,00	2.000,00		0,00
46 .- DE ENTIDADES LOCALES.	9.001,00	12.001,00	-3.000,00	-25,00	12.001,00	-3.000,00	-25,00
47 .- DE EMPRESAS PRIVADAS.	18.000,00	18.000,00		0,00	18.000,00		0,00
Total Presupuesto . . .	**746.501,00**	**658.401.00**	**88.100,00**	**13,38**	**668.401,00**	**78.100,00**	**11,68**

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 105 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 176 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

APAL Juventud y Deportes Écija

Ayuntamiento de Écija

BASES DE EJECUCION PRESUPUESTO 2023

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 106 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 177 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **9. (firma) Bases de Ejecución 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RH0WF-650T2-MHXGH**
Fecha de emisión: **6 de Febrero de 2023 a las 8:57:04**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 06/02/2023 08:51

ESTADO
FIRMADO
06/02/2023 08:51

Las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes para el ejercicio 2023 serán las mismas que las establecidas para el Excmo. Ayuntamiento de Écija.

Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación orgánica, por programa y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Los niveles de vinculación jurídica, con carácter general, son:

1º.- Clasificación orgánica: no existe dicha clasificación en este presupuesto.

2º.- Clasificación por programa: sólo existe el subprograma 3400 – Juventud y Deportes.

3º.- Clasificación económica. Se desglosa en los siguientes apartados:

- Capítulo
- Artículo
- Concepto
- Subconcepto

Dentro de la clasificación económica, la vinculación entre aplicaciones se establece a nivel de capítulo para todo el Presupuesto de Gastos.

El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes

Fdo.: David Javier García Ostos (a fecha de firma electrónica)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5130 RH0WF-650T2-MHXGH 5A961007D8477F6F1DEE27602E4291 HDEC80CBE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 107 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 178 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

APAL Juventud y Deportes Écija

Ayuntamiento de Écija

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 108 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 179 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: 1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 1 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventora Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Ejercicio 2023

FERNANDO GOLDARACENA MUÑOZ, INTERVENTOR ACCTAL. DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES, (Resolución de 29 de julio de 2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), con motivo de la aprobación del presupuesto inicial de dicha entidad para el ejercicio 2022 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ***INFORMA:***

1. NORMATIVA REGULADORA

- *Constitución Española (Artículo 135)*
- *Reglamento (CE) Nº 2223/96 del Consejo de la Unión Europea, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95)*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).*
- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) modificada por la LO 4/2012, por la LO 6/2013 de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y por la LO 9/2013 de Control de la deuda comercial en el sector público*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (Reglamento)*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos (RP)*
- *Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (OEP)*
- *Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM) modificada mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre*
- *El documento que aparece en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales, por el que se materializan las obligaciones de suministro de información*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5210 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B9E6D3AF277D5EC40A89E6E45B1073199234E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 109 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 180 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 2 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

- *Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.*
- *Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales. IGAE.*
- *- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.*
- *- Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.*
- *Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del 6 de julio de 2022 octubre de suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2023 apreciación producida en la sesión del Congreso de los Diputados del día 22 de septiembre de 2022*

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, así el Consejo de Ministros a fecha de 11 de febrero de 2020, establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones Locales en el periodo 2021-2023 el equilibrio financiero (déficit 0).

No obstante lo anterior, el Consejo de Ministros, en su sesión de 6 de octubre de 2020, adoptó, en relación con las reglas fiscales, las siguientes medidas:

1.- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que la actual situación es de pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el art. 135.4 de la Constitución Española -CE- y en el art. 11.3 LOEPYSF.

2.- Suspender los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, estableciendo la adecuación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020, y también para el período 2021-2023, para su remisión a las Cortes Generales.

Con motivo de lo anterior, el 20 de octubre de 2020 el Congreso de los Diputados apreció, por mayoría absoluta, la concurrencia de las condiciones de excepcionalidad para suspender las reglas fiscales, por lo que los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020, dejan de ser aplicables al acordar éste su suspensión.

No obstante lo anterior y pese a no existir objetivos de estabilidad, se han fijado unos objetivos de referencia para el ejercicio 2022 de tal modo que, la tasa de referencia del déficit para las Entidades Locales se sitúa en el 0.0%.

A estos efectos los presupuestos de las EELL consolidados de 2022 podrán presentar una situación de déficit de hasta el 0,0% del PIB, en términos de contabilidad nacional, aunque la de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable. Sin embargo, sigue siendo de aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su art. 165.4, de modo que "cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial"

El Consejo de Ministros en su sesión de 27 de julio de 2021 acordó:

- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el art.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5210 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B9B5E9D34F277DEC46A6B5E45B1973119D234FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 110 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 181 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 3 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

135.4 de la Constitución y en el art. 11.3 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-

- Suspender el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecuan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

El Congreso de los Diputados ha respaldado, al igual que en el año anterior, el acuerdo del Consejo de Ministro de 27 de julio de 2021 aprobándolo en Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2021, por lo que se prorroga la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, por lo tanto resultan inaplicables los objetivos de estabilidad y de deuda pública, así como la regla de gasto que estaba establecida

El 29 de septiembre de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales **la apreciación por el Congreso de los Diputados** en sesión de día 22 de septiembre, la propuesta del Consejo de Ministros, **de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes**, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el "artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".

De acuerdo con lo anterior y como ya sucedió para 2020, 2021 y 2022, **quedan igualmente suspendidas las reglas fiscales en su aplicación a 2023**

Una vez puesto de manifiesto lo anterior y aunque, como se ha señalado, se ha producido la suspensión de la Regla Fiscal correspondiente al Objetivo de Estabilidad, se va a proceder a analizar el cumplimiento de dicho objetivo en el proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública de Juventud y Deportes para el ejercicio 2023

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10), obteniéndose esta capacidad o necesidad de financiación por la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

De esta manera el proyecto de Presupuesto de la A.P.A.L. presenta la siguiente situación

Clasificación económica		(euros)
PRESUPUESTO 2023		
INGRESOS		Previsiones iniciales 2023
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	129.500,00
4	Transferencias corrientes	617.001,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		746.501,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5215 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B93E6D3DEF277DEC40A8E6E4581073190234961) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 111 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 182 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: 1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 4 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

	GASTOS	Previsiones iniciales 2023
1	Gastos de personal	358.479,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	335.618,00
3	Gastos financieros	1.700,00
4	Transferencias corrientes	46.702,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	4.002,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		746.501,00

Se observa que el Presupuesto se encuentra en situación de equilibrio, no obstante y debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se hace necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A) Ingresos

Capítulos 1,2 y 3 del Estado de Ingresos

AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja (ingresos recaudados durante el ejercicio, de ejercicios corrientes y cerrados de cada capítulo) tomando los datos de las últimas liquidaciones aprobadas.

1. Diferencias de ejecución en el Presupuesto de ingresos. Responden al grado de realización que se estima del ingreso (DRN)
2. Base de cálculo: Liquidación de los 2 últimos Presupuesto liquidados 2020 y 2021 y estimación de la liquidación de 2022
3. Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de "ejecución del presupuesto de ingresos" y el análisis de las bases utilizadas para la cuantificación de las previsiones de ingresos por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de "incumplimientos" y su inadecuada justificación
4. Valoración: Estos excesos de previsión no se considerarán ingresos en contabilidad nacional (criterios del SEC 95)

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 3

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2020

CAP.	DER. REC. AÑO 2020	RECAUDACIÓN AÑO 2020 EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2018
I.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
II.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
III.	30.386,15 €	30.386,15 €	0,00 €	30.386,15 €	100%	0,00%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5210 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B93E0D36F277DEC49A8B5E458B19731902346E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 112 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 183 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 5 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventoría Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2021						
		RECAUDACIÓN AÑO 2021				
CAP.	DER. REC. AÑO 2021	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2017
I.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
II.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
III.	88.603,17 €	88.603,17 €		88.603,17 €	100%	0,00%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2022						
		ESTIMACION RECAUDACIÓN AÑO 2022				
CAP.	PREVISIONES AÑO 2022	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2019
I.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
II.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
III.	130.540,08 €	130.540,08 €	0,00 €	130.540,08 €	100%	0,00%

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACION DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1,2 Y 3			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2023	RECAUDACIÓN
I.		0,00 €	0,00 €
II.		0,00 €	0,00 €
III.	0,00%	129.500,00 €	0,00 €
AJUSTE TOTAL			0,00 €

B) Ajuste por grado de ejecución del gasto:

La "Guía para la Determinación del Regla del Gasto (2ª edición)" establece que "el porcentaje estimado del grado de ejecución del presupuesto del año n tendrá, como límite superior o inferior, la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de Gasto de los tres ejercicios anteriores una vez eliminados los valores atípicos

Diferencias de ejecución en el Presupuesto de gastos. Responden al grado de realización que se estima del gasto (ORN)

- Base de cálculo: Liquidación de los 2 últimos Presupuesto liquidados (2020 y 2021) y estimación de la liquidación de 2022
- Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de "ejecución del presupuesto de gastos" por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de "ahorros" (créditos no gastados en el ejercicio)
- Valoración: Estos créditos no se considerarán gastos en contabilidad nacional (criterios SEC 95)

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2020			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2020	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2020	% INEJECUCIÓN 2018
I	308.796,00 €	258.722,49 €	16,22%
II	266.171,00 €	202.134,39 €	24,06%
III	2.500,00 €	627,28 €	74,91%
IV	46.702,00 €	33.000,00 €	29,34%
VI	3.001,00 €	2.992,84 €	0,27%
VII	0,00 €	0,00 €	0,00%
	627.170,00 €	497.477,00 €	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5215 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B9EBD08F277DEC46A85E5E45B1973119D24BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 113 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 184 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 6 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2021			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% INEJECUCIÓN 2019
I	315.829,00 €	283.802,91 €	10,14%
II	237.271,00 €	220.471,49 €	7,08%
III	2.000,00 €	972,53 €	51,37%
IV	47.702,00 €	38.000,00 €	20,34%
VI	3.001,00 €	16.239,24 €	-441,13%
VII			0,00%
	605.803,00 €	559.486,17 €	

ESTIMACION PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2022			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2022	ESTIMACIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% INEJECUCIÓN 2020
I	343.376,00 €	307.877,89 €	10,34%
II	262.621,00 €	269.213,20 €	-2,51%
III	1.700,00 €	1.372,67 €	19,25%
IV	47.702,00 €	45.700,00 €	4,20%
VI	3.002,00 €	7.656,18 €	-155,04%
VII			0,00%
	658.401,00 €	631.819,94 €	

CAP.	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2023	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	12,23%	358.479,00 €	43.846,79 €
II	9,54%	335.618,00 €	32.027,57 €
III	48,51%	1.700,00 €	824,71 €
IV	17,96%	46.702,00 €	8.386,88 €
VI	-198,63%	4.002,00 €	-7.949,20 €
VII	0,00%	0,00 €	0,00 €
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			77.136,76 €

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los ingresos presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos arroja capacidad/necesidad de financiación.

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Presupuesto 2023	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos al final del ejercicio.
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	746.501,00	
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	746.501,00	
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	0,00	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5210 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B9BE8D94F277DEC49A6E6E45B1973190234FE) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5210 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B93E9D36F2770DEC40A9E9E45B1973 19623466) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2023 (+/-)	Observaciones
	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00 €	
	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00 €	
	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	0,00 €	
	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00 €	
	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00 €	
	(+/-) Ajuste PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00 €	
	Intereses		
	Diferencias de cambio		
	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	77.136,76 €	
	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
	Dividendos y Participación en beneficios		
	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
	Operaciones de reintegro y ejecución de avales		
	Aportaciones de Capital		
	Asunción y cancelación de deudas		
	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a	0,00 €	
	Adquisiciones con pago aplazado		
	Arrendamiento financiero	0,00 €	
	Contratos de asociación publico privada (APP's)		
	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de		
	Prestamos		
	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a		
	Consolidación de transferencias con otras Administraciones		
	Otros		
	Total de ajustes al Presupuesto de la Entidad	77.136,76 €	

Saldo no financiero después de ajustes	77.136,76 €	Capacidad de financiación

Conclusión: El Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de JUVENTUD Y DEPORTES para el Ejercicio 2023 **CUMPLE** el objetivo de estabilidad presupuestaria

3. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

Ante el cálculo de la Regla de Gasto, debe tenerse en cuenta que en el momento de la Aprobación del Presupuesto ya no resulta obligatorio incluirlo, sin embargo según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales **aprobarán**, en sus respectivos ámbitos, un **límite máximo de gasto no financiero**, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, **que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.** La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa.

Al igual que haya ocurrido con el objetivo de estabilidad presupuestaria, para el año 2020, 2021 y 2022, con la suspensión de las reglas fiscales para 2023, las Entidades Locales no deben cumplir con la regla del gasto. La regla de gasto se calcula comprobando que la variación del gasto computable de la

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 115 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 186 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: 1**INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 8 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventoría Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, será calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. No obstante, en este momento también está suspendida la tasa de referencia de crecimiento del PIB para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, por ello, deviene imposible su cálculo incluso a efectos informativos. Por tanto, para el año 2020-2023 no hay tasa de referencia en vigor y sólo se informará del % de incremento del gasto computable respecto al ejercicio anterior, y en consecuencia, las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 1 a 7 de las Entidades Locales podrán alcanzar el importe que sea considerado por la Corporación (en términos de responsabilidad fiscal y prudencia), sin dar lugar a aplicar las medidas previstas para los supuestos de incumplimiento, es decir, sin ser necesaria la aprobación de un Plan Económico Financiero (PEF).

No obstante lo anteriormente señalado y aunque en la actualidad no es de aplicación por estar en suspenso el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2020 que establecía que la variación del gasto computable nominal de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar dicha tasa de referencia en este período, siguiendo la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento:

Tasa de referencia nominal
(% variación anual)

2020	2021	2022	2023
2.9	3.0	3.2	3.3

Se va a utilizar dicha referencia para analizar el cumplimiento de la Regla del Gasto y todo ello pese a que, como se ha señalado anteriormente, no es obligatorio comprobar en el momento de la aprobación del Presupuesto el cumplimiento de la Regla del Gasto y además su aplicación se encuentra en suspenso para el ejercicio 2023,se va a analizar si el Proyecto de Presupuesto de la Agencia cumple dicha Regla.

Se entiende por gasto computable, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD617E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 116 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 187 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 9 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE

		Presupuesto 2022 Estimación Obligaciones Reconocidas
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	307.877,89 €
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	269.213,20 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	1.372,67 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	45.700,00 €
	(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	7.656,18 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**631.819,94 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €
1	**Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**631.819,94 €**
2	(+/-) Ajustes según SEC	0,00 €
3	(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s	2.223,50 €
4	(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
	(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	629.596,44 €

	(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año **2023**	**3,30%**
	(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia (a*(1+b))	650.373,12 €
5	(+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
6	(-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
7	(+) Gasto computable de la Liquidación financiado con Superavit para Inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
	(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6+7)	**650.373,12 €**

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE

		Presupuesto 2023
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	358.479,00 €
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	335.618,00 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	1.700,00 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	46.702,00 €
	(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	4.002,00 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**746.501,00 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €
8	**Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**746.501,00 €**
9	(+/-) Ajustes según SEC	-77.136,61 €
10	(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s	11.000,00 €
11	(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
	(e) Total Gasto Computable(e=8+9-10-11)	658.364,39 €

(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= e)	**INCUMPLE**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981C88DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5210 9FSOU-OALYZ-QDKQ2 05B0E6D0A6F277DEC40A965E45B1073199224BE) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 117 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL JUVENTUD Y DEPORTE: **Diligencia de aprobación de Presupuesto, Plantilla de Personal y RPT ejercicio 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HQ6D9-LBQ11-WSUVQ**
Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 9:30:22**
Página 188 de 188

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 20/02/2023 13:13

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 13:13

DOCUMENTO
INFORME JYD: **1INFORME ESTABILIDAD PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9FSOU-OALYZ-QDKQ2**
Fecha de emisión: **7 de Febrero de 2023 a las 10:15:07**
Página 10 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 07/02/2023 10:11

ESTADO
FIRMADO
07/02/2023 10:11

Vista la variación existente entre el gasto computable del año 2023 en relación con el del año 2022 y el límite de la Regla de Gastos para el período (3,30%) el PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AÑO 2023 CUMPLE la REGLA DE GASTO establecida en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

4 CUMPLIMIENTO DEL LIMITE DE ENDEUDAMIENTO.

Las Entidades Locales tendrán la obligación de no rebasar el límite de Deuda Pública, fijado para las mismas de conformidad con lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Considerando que para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros este objetivo, resultaría de aplicación los límites establecidos en el art. 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además de lo señalado, al estar suspendidas las reglas fiscales, las limitaciones para el endeudamiento local son las previstas en el TRLRHL y la Disp. Final 31ª LPGE 2013

Al respecto hay que señalar que la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes a día de la fecha no tiene endeudamiento

5 CONCLUSIONES

El Presupuesto para 2023 de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, cumple el límite de deuda al no tener, deuda vida en el periodo considerado, e incumple el objetivo de regla de gasto, remitiéndome a lo señalado en el punto correspondiente del presente informe en lo referente de la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para 2023

En Écija, a fecha de firma electrónica. El Interventor Acctal. Fernando Goldaracena Muñoz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5245 HQ6D9-LBQ11-WSUVQ 90DB3DD4674EB981CB8DD517E773CB7C868D96F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 118 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 1 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS PRESUPUESTO 2023

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 119 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 2 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
DECRETOS_PRODIS: **Decreto PRODIS Num: 2023/5**

IDENTIFICADORES
Decreto PRODIS núm: : **2023/5**

OTROS DATOS
Código para validación: **FVJX8-TS51C-LQD6X**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 23/02/2023 09:44
2.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 23/02/2023 09:55

ESTADO
FIRMADO
23/02/2023 09:44

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ÉCIJA Y SU COMARCA «PRODIS»

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local y, en virtud de las facultades que me atribuye el Artículo 11.1 c) de los citados Estatutos, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA** del **CONSEJO RECTOR** que habrá de tener lugar en la Sala de Reuniones de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Écija, sita en **C/ San Francisco, número 11,** el próximo **1 DE MARZO DE 2023, a las 12:00 horas,** en primera convocatoria y, en su caso, dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto Primero.-	Dar cuenta de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.
Punto Segundo.-	Aprobar definitivamente, si procede, la modificación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, correspondientes al ejercicio 2022.
Punto Tercero.-	Aprobar, si procede, Presupuestos, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo correspondientes al ejercicio 2023.
Punto Cuarto.-	Urgencias.
Punto Quinto.-	Ruegos y preguntas.
Punto Sexto.-	Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la presente Sesión.

El documento electrónico ha sido aprobado por Presidente/a(David Javier García Ostos) de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS a las 9:44:50 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público, GARCIA OSTOS DAVID JAVIER - DNI 52241862F y por Secretaria/o(Rosa Mª Rosa Gálvez) de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS a las 9:55:14 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, Rosa Maria Rosa Gálvez - DNI 52581715C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web : http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74AFA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web : http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Presidente/a(David Javier García Ostos) de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS a las 9:44:50 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público, GARCIA OSTOS DAVID JAVIER - DNI 52241862F y por Secretaria/o(Rosa Mª Rosa Gálvez) de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS a las 9:55:14 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, Rosa Maria Rosa Gálvez - DNI 52581715C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web : http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Así lo manda, suscribe y firma el Sr. Presidente, D. David Javier García Ostos, en Écija a fecha de firma electrónica. La Secretaria. Rosa Mª Rosa Gálvez.

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 121 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 4 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: **PROPUESTA PRESIDENTE APROBACION PPTO 2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **B3CMW-44481-WI7X0**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2023 a las 13:13:44**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 10:52

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 10:52

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

PROPUESTA DEL PRESIDENTE RELATIVA A APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCPACIDAD DE ÉCIJA Y SU COMARCA "PRODIS", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Como determinan los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS", ésta tendrá presupuesto propio, independiente de los del Ayuntamiento de Écija, estará integrado en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija y su estructura, elaboración y aprobación se efectuará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sus normas complementarias.

A los efectos anteriores, la Agencia Pública Administrativa Local, elaborará un Presupuesto anual que constituirá la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueda reconocer y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El Presupuesto será formado por el Presidente y remitido al Excmo. Ayuntamiento de Écija una vez aprobado por el Consejo Rector.

Asimismo, la Agencia Pública Administrativa Local, anualmente, con ocasión de la aprobación del Presupuesto deberá aprobar la plantilla y la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, de conformidad con las normas que a tal efecto se establecen para las Corporaciones Locales.

Por tanto, una vez formado el Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS", así como la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, y correspondiendo al Consejo Rector la aprobación de los mismos, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 13.2 d) y g) de los Estatutos, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS",

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15072 B3CMW-44481-WI7X0 B3B97E6A13C7F3F6B5A5AA32410901185EFDE1634) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 122 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 5 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: **PROPUESTA PRESIDENTE APROBACION PPTO 2022**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **B3CMW-44481-WI7X0**
Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2023 a las 13:13:44**
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 10:52

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 10:52

correspondiente al ejercicio 2023, comprensivo de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer y de los derechos que se prevean liquidar durante el citado ejercicio, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**1.494.528,32**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**661.400,00**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**100,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**5.008,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**2.161.036,32**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	**600,00**
4	INGRESOS. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	**2.160.436,32**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**2.161.036,32**

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023, según consta en el expediente.

TERCERO.- Remitir los presentes acuerdos al Excmo. Ayuntamiento de Écija, a efectos de su integración en el Presupuesto General del mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15072 B3CMW-44481-WI7X0 B3B97E6A13C7F3F6B5A56AA32410901B5EFDE1634) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**	

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59** Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09** **Página 123 de 324**	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40	**FIRMADO** 12/04/2023 13:40

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**	

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV** Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50** **Página 6 de 207**	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20	**FIRMADO** 31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: **PROPUESTA PRESIDENTE APROBACION PPTO 2022**	

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: **B3CMW-44481-WI7X0** Fecha de emisión: **23 de Febrero de 2023 a las 13:13:44** **Página 3 de 3**	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 10:52	**FIRMADO** 21/02/2023 10:52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15072 B3CMW-44481-WI7X0 B3B97E6A13C7F3F6B5A56A 32410390185EFDE1634) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

En Écija, a fecha de firma electrónica. El Presidente. David Javier García Ostos.

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 124 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 7 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 1 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME DE SECRETARÍA NÚMERO 6/2023

Asunto: Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS" correspondiente al ejercicio 2023.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El presente informe jurídico se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, conforme al cual *"la función de asesoramiento legal preceptivo comprende: g) Asistir al Presidente de la Corporación, junto con el Interventor, para la formación del presupuesto, a efectos procedimentales y formales, no materiales"*.

La documentación integrante del expediente se me ha remitido mediante correos electrónicos de fechas 10 de febrero de 2023 (Borrador anexo personal y Relación de Puestos de Trabajo así como listado comparativo de gastos por capítulo y por artículo) y con fechas 20 y 21 de febrero de 2023 se me remite la siguiente documentación:

- Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Ejercicio 2023, emitido por el Interventor Municipal Accidental con fecha 20 de febrero de 2023.
- Informe económico financiero emitido por el Interventor Municipal Accidental con fecha 20 de febrero de 2023.
- Propuesta del Presidente relativa a aprobación del Presupuesto, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria explicativa del Proyecto de Presupuesto 2023, de fecha 10 de febrero de 2023.
- Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.
- Avance de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.
- Anexo de inversiones.
- Anexo Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- Estado de ingresos y gastos 2023.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15083 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B50702D58393A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 125 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 8 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 2 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Normativa aplicable.

La normativa aplicable se concreta fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAP).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (LPGE).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RTHLHL).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTE).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (LTA).
- Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija (OTE).
- Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS" (BOP Sevilla nº 158, de fecha 10 de julio de 2018).
- Demás normativa concordante.

SEGUNDO.- Consideraciones jurídicas relativas al procedimiento y aspectos formales de la elaboración y aprobación del Presupuesto. Portal de Transparencia.

Los artículos 28 y 29 de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local establecen lo siguiente:

"Artículo 28º.- Presupuesto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3588.36E9834B650702D58393D40B87.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 126 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 9 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 3 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

La Agencia Pública Administrativa Local tendrá presupuesto propio, independiente de los del Ayuntamiento de Écija, estará integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Écija y su estructura elaboración y aprobación se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales y sus normas complementarias.

Artículo 29 .- Elaboración y aprobación.

1. *La Agencia Pública Administrativa Local elaborará un Presupuesto anual que constituirá la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueda reconocer y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.*

   El Ejercicio Presupuestario coincidirá con el año natural y a él se le imputarán:

   a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período de que deriven.
   b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo.

2. *El Presupuesto, con los documentos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, será formado por el Presidente y remitido al Ayuntamiento antes del 15 de Septiembre de cada año, una vez aprobado por el Consejo Rector.*

3. *Serán aplicables, en materia presupuestaria, en general, a los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación del Presupuesto, las normas contenidas en el Capítulo Primero del Título Sexto del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones que la desarrollen, o las normas que las sustituyan."*

Por remisión de lo dispuesto en el artículo 29.2 de los Estatutos antes transcrito, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece lo siguiente:

"Art. 18.

1. El presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:

a) Memoria suscrita por el Presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3588.36E9834B650702D58393D40B87.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 127 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 10 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 4 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B650702D58B3D408B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritas, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.

c) Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.

e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto [art. 149.1, e), LRHL].

En relación con las operaciones de crédito, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

2. El Presupuesto de cada uno de los Organismos autónomos integrantes del General, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos, será remitido a la Entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior (art. 149.2, LRHL). Los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo remitirán además en igual plazo y forma los estados de previsión establecidos en el artículo 106.

3. Las Sociedades mercantiles, cuyo capital pertenezca íntegra o mayoritariamente a la Entidad local, remitirán a ésta antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, definidos en el artículo 112 y siguientes.

4. Sobre la base de los Presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el Presidente de la Entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallada en

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 128 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 11 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 5 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

el artículo 12 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación inicial, enmienda o devolución.

La remisión a la Intervención se efectuará de forma que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días e informado antes del 10 de octubre.

5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente, salvo en el caso de los correspondientes a Organismos cuya creación tenga lugar una vez aprobado aquél."

La regulación normativa del Presupuesto General del Ayuntamiento, toda vez que el Presupuesto de la Agencia Pública se integra en aquél, y en cuanto a procedimiento y aspectos formales se contiene en los artículos 162 a 171 del TRLHL, en los términos que son expuestos a continuación:

"Artículo 162. Definición.

Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

Artículo 163. Ámbito temporal.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y

b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Artículo 164. Contenido del presupuesto general.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15083 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3598.36E9834B50D2D58830A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 129 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 12 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 6 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

1. Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

a) El presupuesto de la propia entidad.

b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.

c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

2. Los organismos autónomos de las entidades locales se clasifican, a efectos de su régimen presupuestario y contable, en la forma siguiente:

a) Organismos autónomos de carácter administrativo.

b) Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.

Las normas de creación de cada organismo autónomo deberán indicar expresamente su carácter.

Artículo 165. Contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general.

1. El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3588.36E9834B650702D58393A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 130 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 13 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 7 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

2. Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

3. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.

Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

4. Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

Artículo 166. Anexos al presupuesto general.

1. Al presupuesto general se unirán como anexos:

a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.

b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22F44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568E9B34B650D2D5B83D40B87.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 131 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 14 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 8 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

2. El plan de inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se completará con el programa financiero, que contendrá:

a) La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.

b) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.

c) Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.

3. De los planes y programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.

Artículo 167. Estructura de los estados de ingresos y gastos.

1. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establecerá con carácter general la estructura de los presupuestos de las entidades locales teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir y de acuerdo con los criterios que se establecen en los siguientes apartados de este artículo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15083 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B50702D5B83D40B87.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 132 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 15 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 9 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

2. Las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización.

3. Los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones por programas y económica de acuerdo con los siguientes criterios:

a) La clasificación por programas que constará de los siguientes niveles: el primero relativo al área de gasto, el segundo a la política de gasto, el tercero a los grupos de programas, que se subdividirán en programas. Esta clasificación podrá ampliarse en más niveles, relativos a subprogramas respectivamente.

En todo caso, y con las peculiaridades que puedan concurrir en el ámbito de las entidades locales, los niveles de área de gasto y de política de gasto se ajustarán a los establecidos para la Administración del Estado.

b) La clasificación económica presentará con separación los gastos corrientes y los gastos de capital, de acuerdo con los siguientes criterios:

En los créditos para gastos corrientes se incluirán los de funcionamiento de los servicios, los de intereses y las transferencias corrientes.

En los créditos para gastos de capital, los de inversiones reales, las transferencias de capital y las variaciones de activos y pasivos financieros.

c) la clasificación económica constará de tres niveles, el primero relativo al capítulo, el segundo al artículo y el tercero al concepto. Esta clasificación podrá ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.

En todo caso, los niveles de capítulo y artículo habrán de ser los mismos que los establecidos para la Administración del Estado.

4. La aplicación presupuestaria cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B650702D58393D40B87.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 133 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 16 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 10 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

En el caso de que la entidad local opte por utilizar la clasificación orgánica, ésta integrará asimismo la aplicación presupuestaria.

El control contable de los gastos se realizará sobre la aplicación presupuestaria antes definida y el fiscal sobre el nivel de vinculación determinado conforme dispone el artículo 172 de esta Ley.

5. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establecerá la estructura de la información de los presupuestos, de su ejecución y liquidación, a la que deberán ajustarse todas las entidades locales a efectos del cumplimiento de sus obligaciones de remisión de dicha información.

Artículo 168. Procedimiento de elaboración y aprobación inicial.

1. El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.

c) Anexo de personal de la Entidad Local.

d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.

e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B50D2D58393D40B87.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 134 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 17 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 11 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.

3. Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

5. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente.

Artículo 169. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor.

1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3588.36E9834B50D2D58B3D408B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 135 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 18 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 12 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

2. La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

3. El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

4. Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al boletín oficial a que se refiere el apartado anterior.

5. El presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 de este artículo.

6. Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.

7. La copia del presupuesto y de sus modificaciones deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Artículo 170. Reclamación administrativa: legitimación activa y causas.

1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.

b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B850f2D58830A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 136 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 19 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 13 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Artículo 171. Recurso contencioso-administrativo.

1. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

2. El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

3. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación."

Dicha regulación normativa está desarrollada por el RTRLH, en sus artículos 2 a 23 en sentido análogo a lo dispuesto en el TRLHL, antes expuesto.

En conexión con lo anterior, y por lo que respecta a las cuestiones relativas a **trámites de consultas previas e información pública**, debemos estar a lo dispuesto, junto con la regulación normativa expuesta, a lo siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22F44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3588.36E9834B50D2D58830A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 137 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 20 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 14 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

– Artículo 133.4 de la LPAP, conforme al cual *"podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas previstos en este artículo en el caso de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado, la Administración Autonómica, la Administración Local o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, o cuando concurran razones graves de interés público que lo justifiquen".*

– Artículos 7 e) de la LTE, 13.1 e) de la LTA, conforme a los cuales han de publicarse en el Portal de Transparencia, los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación.

– Artículo 21 a) de la OTE, el Ayuntamiento debe publicar en su sede electrónica *"a) El presupuesto anual, las memorias de gestión del Ayuntamiento y la memoria económica del Presupuesto, así como las alegaciones presentadas al mismo, los informes jurídicos sobre las alegaciones, las modificaciones aprobadas y la liquidación presupuestaria."*

En cuanto a la **obligatoriedad de negociación colectiva,** indicar que el artículo 37.2 del TREBEP determina que quedan excluidas de la obligatoriedad de negociación: *"a) Las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización. Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización, tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las organizaciones sindicales a que se refiere este Estatuto."*

A este respecto, resulta significativa la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, Sentencia 377/2011 de 5 Abr. 2011, Rec. 740/2009, en la cual se determinó la nulidad de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, al haberse dictado los Acuerdos sin previa negociación con la representación del personal ni con las secciones sindicales del Ayuntamiento ni con los sindicatos que éstas representan. En dicha sentencia se dispuso lo siguiente:

"Asimismo, en segundo lugar, al haberse dictado los Acuerdos sin previa negociación con la representación del personal ni con las secciones sindicales del Ayuntamiento ni con los

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B50702D58830A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 138 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 21 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 15 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

sindicatos que éstas representan, se vulnera lo dispuesto en el artículo 37.1 b), c) y m) del EBEP (LA LEY 3631/2007), Ley 7/2007 de 12 de abril (LA LEY 3631/2007). Reproduce en extracto algunas referencias jurisprudenciales, tanto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, como de esta Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Efectivamente, cuando en el artículo 37.2 a) deja al margen de la negociación obligatoria las decisiones que afecten a las potestades de organización de las Administraciones Públicas, sin embargo, exceptúa a continuación los supuestos en que el ejercicio de tales potestades repercuta o tenga consecuencias en las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos que se contemplan en el apartado anterior, esto es, en el artículo 37.1 . En tales casos la negociación es obligada, no siendo suficiente, como lo era hasta entonces, la mera consulta. Así se desprende de la recentísima Sentencia de la Sala 3ª del Tribunal Supremo de 2 de diciembre de 2010 (LA LEY 214073/2010) rec. 4775/2009 , de la que ha sido Ponente D. Juan José González Rivas.

La ausencia de negociación en una materia en que ésta es obligada debe conducir, como literalmente se dice en la Sentencia de 2 de diciembre de 2010 antes referida, sobre un supuesto similar "¿a estimar la vulneración del artículo 28 de la Constitución (LA LEY 2500/1978) en relación con los artículos 37 (LA LEY 2500/1978) y 103.3 de la Constitución (LA LEY 2500/1978) y 37.2 .a) del EBEP (LA LEY 3631/2007) por cuanto, si como consta en las actuaciones, se ofreció un trámite de consulta a los Sindicatos en el procedimiento de elaboración de la RPT en el que éstos formularon alegaciones -procedimiento válido vigente la ley 9/87 en la que, como se ha expuesto, primaba la dimensión de potestad autoorganizativa en la aprobación de las RPTs-; sin embargo, no hubo una autentica negociación colectiva a través del instrumento idóneo cual es la Mesa de negociación, que permite, entre otras cosas, que los razonamientos de los representantes de los funcionarios puedan ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar la disposición recurrida. Por ello, tratándose de un requisito relacionado con el ejercicio de un derecho fundamental, su ausencia debe valorarse como equivalente a la omisión de un esencial trámite procedimental incardinable en el artículo 62.1.e) de la Ley 30/92 (LA LEY 3279/1992) ".

Con base en lo expuesto, resulta preceptiva la previa negociación con la representación del personal, con carácter previo a la aprobación inicial, en su caso, de la plantilla y anexo de personal por el Consejo Rector.

Se ha comunicado telefónicamente a la que suscribe, por parte de la Jefa de Personal de la Agencia Pública Administrativa Local, Dª Mª Rosa Vacas Madrid, que el día 22 de febrero de 2023 está prevista la celebración de sesión con los representantes de los trabajadores, en relación a la plantilla y anexo de personal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15083 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.35983E9834B50702D5B3D40B87 AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 139 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 22 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 16 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15083 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568E9834B50702D5B83D40B87AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

Habrá de incorporarse, con carácter previo a su sometimiento al Consejo Rector, del expediente objeto de análisis, certificado del acta de la sesión prevista a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2023, antes indicada, a fin de no incurrir en infracción del ordenamiento jurídico, los acuerdos que, en su caso sean adoptados.

Expuesto lo anterior, y analizada la documentación obrante en el expediente, extraemos las siguientes consideraciones:

1.- No se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el artículo 29.2 de los Estatutos, dado que el Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local no ha sido remitido al Ayuntamiento antes del 15 de septiembre del año 2022 (dado que se trata del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023).

Tampoco se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el TRLHL en cuanto a fecha de remisión al Pleno de la Corporación, antes del día 15 de octubre del ejercicio anterior a aquél en que deba entrar en vigor, del Presupuesto General para su aprobación, enmienda o devolución.

2.- Ha de darse cumplimiento a lo dispuesto en la normativa reguladora de transparencia, de forma que toda la documentación correspondiente al Presupuesto que deba ser sometida a información pública, deberá estar publicada en el Portal de Transparencia Municipal, dado que el Presupuesto de la Agencia se integra en el Presupuesto General del Ayuntamiento.

A tal efecto, en el anuncio de información pública correspondiente que haya de insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, deberá hacerse expresa mención de que la documentación del Presupuesto General está publicada en el Portal de Transparencia.

Indicar, que no consta a la que suscribe la realización del trámite facultativo de consulta previa contenido en el artículo 133 de la LPAP.

3.- Resulta preceptiva la previa negociación con la representación del personal, con carácter previo a la aprobación inicial, en su caso, de la plantilla y anexo de personal por el Consejo Rector.

Se ha comunicado telefónicamente a la que suscribe, por parte de la Jefa de Personal de la Agencia Pública Administrativa Local, Dª Mª Rosa Vacas Madrid, que el

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 140 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 23 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 17 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

día 22 de febrero de 2023 está prevista la celebración de sesión con los representantes de los trabajadores, en relación a la plantilla y anexo de personal.

Habrá de incorporarse, con carácter previo a su sometimiento al Consejo Rector, del expediente objeto de análisis, certificado del acta de la sesión prevista a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2023, antes indicada, a fin de no incurrir en infracción del ordenamiento jurídico, los acuerdos que, en su caso sean adoptados.

TERCERO.- <u>Órgano competente para su aprobación.</u>

El órgano competente para la aprobación del Presupuesto es el Consejo Rector, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 g) de los Estatutos, que atribuye al Consejo Rector la competencia relativa a la "aprobación y modificación del Presupuesto".

CONCLUSIONES

PRIMERA.- No se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el artículo 29.2 de los Estatutos, dado que el Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local no ha sido remitido al Ayuntamiento antes del 15 de septiembre del año 2022 (dado que se trata del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023).

Tampoco se ha dado cumplimiento al mandato contenido en el TRLHL en cuanto a fecha de remisión al Pleno de la Corporación, antes del día 15 de octubre del ejercicio anterior a aquél en que deba entrar en vigor, del Presupuesto General para su aprobación, enmienda o devolución.

SEGUNDA.- Ha de darse cumplimiento a lo dispuesto en la normativa reguladora de transparencia, de forma que toda la documentación correspondiente al Presupuesto que deba ser sometida a información pública, deberá estar publicada en el Portal de Transparencia Municipal, dado que el Presupuesto de la Agencia se integra en el Presupuesto General del Ayuntamiento.

A tal efecto, en el anuncio de información pública correspondiente que haya de insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, deberá hacerse expresa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15088 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3588.36E9834B50D2D58830A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 141 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 24 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 20236 PRESUPUESTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ONHNF-PP4TD-HR95T**
Página 18 de 18

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:55

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:55

mención de que la documentación del Presupuesto General está publicada en el Portal de Transparencia.

Indicar, que no consta a la que suscribe la realización del trámite facultativo de consulta previa contenido en el artículo 133 de la LPAP.

TERCERA.- Ha de indicarse que resulta necesario incorporar en el expediente, antes de su aprobación por el Consejo Rector, la siguiente documentación, sin lo cual, los acuerdos que, en su caso, fueran adoptados por aquél, incurrirían en infracción del ordenamiento jurídico:

1.- Informe en relación con las operaciones de crédito, en el que se haga constar, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

2.- Certificado del acta de la sesión prevista a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2023, antes indicada, a fin de no incurrir en infracción del ordenamiento jurídico, los acuerdos que, en su caso sean adoptados.

Es cuanto corresponde informar, advirtiendo que la opinión jurídica en el presente informe se somete a cualquier otra en Derecho mejor fundada.

En Écija, a fecha de firma electrónica. La Secretaria General. Fdo.: Rosa Mª Rosa Gálvez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15083 ONHNF-PP4TD-HR95T 3.3568.36E9834B50D2D58930A08B7.AAAED3F4E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 142 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 25 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 143 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 26 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: **6 1 MEMORIA EXPLICATIVA 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YS8PN-Y51RM-I3H52**
Fecha de emisión: **13 de Febrero de 2023 a las 10:52:29**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/02/2023 08:57

ESTADO
FIRMADO
10/02/2023 08:57

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

MEMORIA EXPLICATIVA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

El presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local PRODIS para el ejercicio 2023 se estima en un total de Gastos de 2.161.036,22 € y en 2.161.036,32 € para el Presupuesto de Ingresos, dándose cumplimiento así con tanto con el RDLeg 2/2004, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El objetivo principal que se persigue con este Presupuesto del ejercicio 2023 es mejorar la gestión de la Agencia, sin que ello suponga mermar lo más mínimo la calidad de los servicios, contribuir, desde un compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desempeñar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadanos/as de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos presenta una estructura diferente con respecto a los ingresos, porque se sigue manteniendo la eliminación de la clasificación orgánica que reflejaba los diferentes centros de nuestra entidad, para mejorar la operatividad de dicho presupuesto a nivel de gastos.
El Presupuesto ha aumentado respecto al ejercicio 2022 en un 4,66 %, que en cifras asciende a 96.135,61 €, existiendo modificaciones en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL:

Este capítulo ha aumentado en 23.535,61 €, tras la actualización de los trienios del personal durante el ejercicio 2023 así como a la regularización de salarios del personal recogido en los Presupuestos Generales del Estado prevista en una subida para el ejercicio 2023 del 2,5 %.

Como en el ejercicio anterior seguimos con la reestructuración de la Plantilla que suponen tanto el cambio de gestión que conlleva un sistema de corre-turnos junto el sistema de relación de aspirantes que permita cubrir las bajas y licencias retribuidas del personal de atención directa, todo ello debido a la tipología de centros donde deben de hacerse reajustes dentro de personal según las plazas concertadas y ocupadas en cada momento.

También cabe destacar la dotación por Tasa de Reposición del ejercicio 2022 de los puestos de Dirección de Residencia de Gravemente Afectados y puesto de personal de mantenimiento de la entidad, así como una predicción temporal las bajas de personal en atención directa de los centros en la medida de lo posible pues se ha podido presupuestado temporalmente estas en 4 meses para los centros de día y 10 meses para las residencias.

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS:

El volumen total de este capítulo lo estimamos en 661.400,00 € lo que supone un aumento de 12,33 % respecto al ejercicio 2022. Dentro de este capítulo por artículo destaca el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14848 YS8PN-Y51RM-I3H52 9C5AE69BEA0BEABD1AA658F0DF6C52D696B2CA0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 144 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 27 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: **6 1 MEMORIA EXPLICATIVA 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YS8PN-Y51RM-I3H52**
Fecha de emisión: **13 de Febrero de 2023 a las 10:52:29**
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/02/2023 08:57

ESTADO
FIRMADO
10/02/2023 08:57

Artículo 22: Material, suministros y otros, asciende a 620.800 €, con un aumento del 12,33 %. Dentro de este artículo nos encontramos con diferentes conceptos destacando, el concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, donde se engloba el mayor volumen de gasto del artículo 22. Encontramos los siguientes subconceptos:

1. 22700 Prestación servicio limpieza y aseo aumenta en 3.000,00 € por una reestructuración en el servicio, debido a que en el presupuesto del ejercicio 2022 había contempladas horas de limpieza al prestarse este servicio todos los días como medida para la prevención de posibles contagios COVID-19
2. 22703 Prestación servicio de lavandería, desciende en 15.500,00 € debido a que ya no se contempla el servicio todos los días por protocolo de prevención de COVID-19
3. 22706 Estudios y trabajos técnicos, es donde se produce el gran incremento de este artículo con un incremento de 35.000,00 €, en base al estado de ejecución, teniendo que recoger nuevos servicios de prevención en diferentes materias en base a normativas de centros concertados y a la previsión de dotación del servicio de fisioterapia para nuestros usuarios.
4. 22707 Prestación servicio de transporte, se incrementa en 17.500,00 € en base al estado de ejecución.
5. 22710 Prestación servicio cocina, se incrementa en 20.000,00 € por una actualización de precios para reflejar las subidas de precio en las materias primas y la revisión de menús para la mejora de calidad en el servicio.

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS:

A la vista del estado de ejecución del presupuesto precedente 2022, se considera oportuno mantener su dotación en la cantidad de 100,00 €, a fin de atender los gastos financieros e intereses bancarios.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES:

Dentro de este capítulo para el ejercicio 2023, mantenemos la misma dotación económica en 5.004,00 € al tener que realizar la inversión por sustitución de un depósito acumulador de agua en la caldera de la Residencia de Adultos, por lo que solo tenemos que recoger en la partida 623.00 Inversión nueva asociada al funcionamiento en Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.

ESTADO DE INGRESOS

En lo que respecta al presupuesto de ingresos, se estima para el ejercicio 2023 en 2.161.036,32 €.

En el presupuesto de ingresos el capítulo 4 y dentro de este el artículo 45 de "Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas" donde recogemos los conciertos que vienen acordados con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para todos nuestros centros (Centro Ocupacional, Residencia de Adultos, Unidad de Estancia Diurna y Residencia Gravemente Afectados). Los ingresos totales de este capítulo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14845 YS8PN-Y51RM-I3H52 9C5AE69BEA0BEABD1A4658F0DF6C52D696B2CA0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 145 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 28 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA PRESIDENCIA APAL PRODIS: **6 1 MEMORIA EXPLICATIVA 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YS8PN-Y51RM-I3H52**
Fecha de emisión: **13 de Febrero de 2023 a las 10:52:29**
Página 3 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 10/02/2023 08:57

ESTADO
FIRMADO
10/02/2023 08:57

ascienden a 2.160.436,32 € lo que supone un aumento del 4,66 % con respecto al ejercicio anterior cantidad que numéricamente asciende a 96.135,61 €, debido a la evolución de los precios plazas concertados y el número de plazas ocupadas que en los centros de día está sufriendo una baja importante.

Dentro del presupuesto de ingresos merecen una especial atención los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS:

Donde se recogen los ingresos procedentes de las ventas de productos realizados en los talleres de la Agencia Pública Administrativa Local «PRODIS» y otros ingresos imprevistos que nos puedan surgir como el caso de alguna donación particular.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Que a su vez se divide en los siguientes artículos:

- Artículo 40: De Entidades Locales, donde se consignan las Transferencias del Ayuntamiento para garantizar la buena gestión de la Agencia, que asciende en la de 50.000,00 € situándose en 450.000,00 € lo que supone un incremento del 12,50 % y dentro del total del presupuesto de ingresos representa un 20,82 %.

- Artículo 45: De Comunidades Autónomas, que son transferencias por los conciertos y convenios de los servicios que tenemos con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el volumen de mismo asciende a 1.304.337,49 € que supone el 79,12 % del presupuesto. En este artículo se produce una subida del 0,98 % que traducido a números es 12.650,78 €, debido a la disminución de plazas concertadas que se está produciendo en el Centro de día Ocupacional y en el Centro de Día para personas con discapacidad.

- Artículo 48: De familias e instituciones sin fines de lucro, que asciende a 406.092,83 € cantidad que ha ascendido en un 8,99 %. En este artículo se recoge la cuota que los usuarios deben abonar por la utilización de los servicios de la Agencia Pública Administrativa Local .0«PRODIS», cuota que asciende al 25 % de su pensión según se establece por la Consejería de Salud y Bienestar social para las plazas concertadas para la Unidad de Estancia Diurna y Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional; y al 75 % de su pensión para las plazas concertadas de Residencia de Adultos y de Residencia de Gravemente Afectados.

En Écija, a fecha de firma electrónica. El Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local de atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca PRODIS. Fdo.: David Javier García Ostos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14848 YS8PN-Y51RM-I3H52 9C5AE69BEA0BEABD1AA65BF0DF6C52D696B2CA0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 146 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 29 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 147 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 30 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
DECRETOS: **RESOLUCION PRESIDENCIA CIERRE 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RLVH3-33NDD-9HZBC**
Fecha de emisión: **18 de Octubre de 2022 a las 8:44:01**
Página 1 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 09:16
2.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 11:01

ESTADO
FIRMADO
21/09/2022 11:01

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, de la Agencia Pública Administrativa Local de PRODIS y vistos los informes de liquidación y evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, ambos emitidos con fecha 14 de septiembre de 2022, por la Intervención Accidental de la mencionada Agencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

RESULTANDO. - Que por parte de la Intervención de la Agencia Pública Administrativa Local PRODIS se ha confeccionado la liquidación del Presupuesto de 2021, la cual, una vez realizados los ajustes propuestos en el informe sobre la misma, arroja el siguiente resultado:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.984.419,61	1.951.340,45		33.079,16
b) Otras operaciones no financieras		41.473,27		-41.473,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.394,11

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954024 241- 41400 ÉCIJA (Sevilla) -http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11990 RLVH3-33NDD-9HZBC 4E6B2FF04733CE8A624F12971F3979269C4E198C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 148 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 31 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
DECRETOS: **RESOLUCION PRESIDENCIA CIERRE 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RLVH3-33NDD-9HZBC**
Fecha de emisión: **18 de Octubre de 2022 a las 8:44:01**
Página 2 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 09:16
2.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 11:01

ESTADO
FIRMADO
21/09/2022 11:01

RESULTANDO. - Que igualmente se ha cuantificado el Remanente líquido de Tesorería, el cual, una vez deducidos los derechos pendientes de cobro que se han considerado de difícil o imposible recaudación, según lo dispuesto en el artículo 103 del R.D. 500/90, así como realizados los ajustes propuestos en el informe de Intervención sobre la liquidación del Presupuesto de 2021, queda como sigue:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos Líquidos		**167.563,10**
2. Derechos pendientes de cobro		**414.316,58**
+ del Presupuesto Corriente	287.859,28	
+ del Presupuesto Cerrado	74.524,96	
+ de Operaciones no presupuestarias	51.932,34	
3. Obligaciones pendientes de pago		**324.466,90**
+ del Presupuesto corriente	135.944,00	
+ del Presupuesto Cerrado	5.689,25	
+ de Operaciones no presupuestarias	182.833,65	
4. Partidas pendientes de aplicación		**746,53**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.971,10	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	50.717,63	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		**258.159,31**
II. Saldos de dudoso cobro		71.676,11
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)		**186.483,20**
V Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al ppto a fin de ejercicio		**18.266,93**
VI Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del periodo		
VII. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (IV-V-VI)		**168.216,27**

CONSIDERANDO. - Que el cierre y la Liquidación del Presupuesto de 2021 ha sido confeccionado conforme a lo dispuesto en los artículos 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el R.D. 500/90 de 20 de abril artículo 89 y siguientes y la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden HAP/1781/2013, DE 20 de septiembre.

CONSIDERANDO. - Que los artículos 191. p. 3º del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes citado y el artículo 90. p. 1º del R.D. igualmente antes citado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11990 RLVH3-33NDD-9HZBC 4EB82FF0472 3CE8A624F12971F3979269C4E198C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 149 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 32 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
DECRETOS: **RESOLUCION PRESIDENCIA CIERRE 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RLVH3-33NDD-9HZBC**
Fecha de emisión: **18 de Octubre de 2022 a las 8:44:01**
Página 3 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 09:16
2.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 11:01

ESTADO
FIRMADO
21/09/2022 11:01

establecen que la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, tengo a bien **RESOLVER:**

1) Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local PRODIS del ejercicio de 2021 cuyo resultado es el anteriormente señalado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.984.419,61	1.951.340,45		33.079,16
b) Otras operaciones no financieras		41.473,27		-41.473,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.394,11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11990 RLVH3-33NDD-9HZBC 4EB52FF0473CE8A624F12971F3979269C4E198C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 150 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 33 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
DECRETOS: **RESOLUCION PRESIDENCIA CIERRE 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RLVH3-33NDD-9HZBC**
Fecha de emisión: **18 de Octubre de 2022 a las 8:44:01**
Página 4 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 09:16
2.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 11:01

ESTADO
FIRMADO
21/09/2022 11:01

Y cuyo remanente de tesorería es el siguiente:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos Líquidos		**167.563,10**
2. Derechos pendientes de cobro		**414.316,58**
+ del Presupuesto Corriente	287.859,28	
+ del Presupuesto Cerrado	74.524,96	
+ de Operaciones no presupuestarias	51.932,34	
3. Obligaciones pendientes de pago		**324.466,90**
+ del Presupuesto corriente	135.944,00	
+ del Presupuesto Cerrado	5.689,25	
+ de Operaciones no presupuestarias	182.833,65	
4. Partidas pendientes de aplicación		**746,53**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.971,10	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	50.717,63	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		**258.159,31**
II. Saldos de dudoso cobro		71.676,11
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)		**186.483,20**
V Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al ppto a fin de ejercicio		**18.266,93**
VI Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del periodo		
VII. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (IV-V-VI)		**168.216,27**

2) Que los Estados de la Liquidación del Presupuesto junto con el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería se unan al expediente de la Cuenta General del ejercicio 2021.

3) Que se dé cuenta de este Decreto al Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local en la primera sesión que se celebre.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22F44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11990 RLVH3-33NDD-9HZBC 4E82FF047373CE8A624F12971F3979269C4E198C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 151 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 34 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
DECRETOS: **RESOLUCION PRESIDENCIA CIERRE 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **RLVH3-33NDD-9HZBC**
Fecha de emisión: **18 de Octubre de 2022 a las 8:44:01**
Página 5 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Presidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 09:16
2.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/09/2022 11:01

ESTADO
FIRMADO
21/09/2022 11:01

4) Que se remita copia de la liquidación que se aprueba al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas la información requerida en la Oficina Virtual

Lo manda, sella y firma el Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "PRODIS". Por la Secretaria, Dª Rosa Mª Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11990 RLVH3-33NDD-9HZBC 4E6B2FF04733CE8A624F12971F3979269C4E198C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 152 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 35 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe liquidacion 2021 PRODIS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C2WX2-ACN5H-I6T7H**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:06:23**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Concluido el ejercicio económico de 2021, de conformidad con lo que establece el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RP), y la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (IC), se ha confeccionado la liquidación del Presupuesto de 2019 y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 191.3 TRLRHL,

SE INFORMA:

1. DETERMINACIONES DE LA LIQUIDACIÓN

1.1. Establece el artículo 93 del RD 500/1990 que:

"1. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

2. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

b) El resultado presupuestario del ejercicio.

c) Los remanentes de crédito.

d) El remanente de Tesorería."

1.2. De estos parámetros, debidamente cuantificados en la liquidación que es objeto de informe, se deduce cómo se ha desarrollado la ejecución del presupuesto de 2020 a través del resultado presupuestario, determinándose asimismo el remanente de tesorería.

1.3. La información a que se refiere el apartado 1, letras a) y b) del artículo anterior se contiene en los correspondientes estados de la liquidación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11963 C2WX2-ACN5H-I6T7H 49839656C5544D243SF90BA08(9E9ADABABFB31A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 153 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 36 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe liquidacion 2021 PRODIS**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **C2WX2-ACN5H-I6T7H**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:06:23**
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

1.4. Respecto de las magnitudes referidas en el apartado 2 de dicho precepto, se contienen igualmente en la liquidación del presupuesto, resultando de la liquidación el Remanente de Tesorería y el Resultado Presupuestario siguientes

Resultado presupuestario ejercicio 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.984.419,61	1.951.340,45		33.079,16
b) Otras operaciones no financieras		41.473,27		-41.763,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.394,11

Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos Líquidos		**167.563,10**
2. Derechos pendientes de cobro		**414.316,58**
+ del Presupuesto Corriente	287.859,28	
+ del Presupuesto Cerrado	74.524,96	
+ de Operaciones no presupuestarias	51.932,34	
3. Obligaciones pendientes de pago		**324.466,90**
+ del Presupuesto corriente	135.944,00	
+ del Presupuesto Cerrado	5.689,25	
+ de Operaciones no presupuestarias	182.833,65	
4. Partidas pendientes de aplicación		**746,53**
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.971,10	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	50.717,63	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		**258.159,31**
II. Saldos de dudoso cobro		71.676,11
III. Exceso de financiación afectada		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11963 C2WX2-ACN5H-I6T7H 49639656C5544D243SF90BA08(9E9ADABABFB;31A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11963 C2WX2-ACN5H-I6T7H 49639656554AD2435F90BA08(9E9ADABABFB31A2F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

IV. Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)		**186.483,20**
V Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al ppto a fin de ejercicio		**18.266,93**
VI Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del periodo		
VII. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (IV-V-VI)		**168.216,27**

Los Estados anteriores, se han obtenido con el Sistema Contable previsto en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Dichos Estados deben unirse al expediente de la Cuenta General del ejercicio, tal como establece el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL, en adelante) que será sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas y tramitada cumpliendo los requisitos y plazos señalados en el artículo 212 del TRLHL.

2. PROCEDIMIENTO .

1.- El cierre y la liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, a 31 de diciembre del año natural (artículo 191.1 del TRLHL y 89 del Real Decreto 500/1990).

2.- La aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Agencia Pública Administrativa Local, previo informe de la Intervención, y dando cuenta al Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local en la primera sesión que celebre (artículos 191.3 y 193.4 del TRLHL).

3.- La confección de los estados demostrativos de la liquidación se hará antes del primer día de marzo del año siguiente a que la liquidación se refiere, (artículo 191.3 del TRLHL).

4.- Una vez aprobada la liquidación se remitirá una copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales. Esta remisión deberá hacerse antes del último día del mes de marzo (artículo 193.5 del TRLHL).

Examinada la liquidación que se informa se observa que, con la excepción de la fecha de su aprobación, la misma cumple la normativa aplicable, por lo que procede su aprobación, arrojando la misma un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de **168.216,27** € y un Resultado Presupuestario de **-8.394,11 €**

En Ecija a fecha de firma electrónica, el Interventor Acctal, Fernando Goldaracena Muñoz

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 155 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 38 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 1 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME DE INTERVENCIÓN

DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DE DISMINUIDOS PSIQUICOS PRODIS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

FERNANDO GOLDARACENA MUÑOZ, INTERVENTOR ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA, ((Resolución de 29 de julio de 2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), en relación a la liquidación del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de Disminuidos Psíquicos PRODIS correspondiente al ejercicio 2021, y en cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla de gasto de la liquidación del presupuesto de 2021 de la Agencia Pública Administrativa Prodis procede a emitir el siguiente **INFORME**

1. **NORMATIVA REGULADORA DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, DE CÁLCULO DE LA REGLA DEL GASTO Y DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

□ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

□ Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

□ Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).

□ Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05A42AB05CB98A6C639C7587356D9BA1BA10105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 156 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 39 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 2 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

□ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).
□ Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.

□ Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 3ª edición (IGAE noviembre 2014).

□ Manual del SEC sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat
.
□ Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Consejo de la Unión Europea relativo al SEC-10.

□ Orden EHA/419/2014 de 14 marzo, estructura presupuestaria.

□ Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, IC modelo normal.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local.

La estabilidad se entenderá conseguida en esta fase cuando las liquidaciones presupuestarias alcancen, una vez consolidadas, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales el objetivo de equilibrio o superávit, sin perjuicio de lo dispuesto en los planes económico-financieros aprobados y en vigor (art. 15 del Real Decreto Ley 1463/2007, de 2 de noviembre).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual elaborado por la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

No obstante lo anterior, el Consejo de Ministros, en su sesión de 6 de octubre de 2020, adoptó, en relación con las reglas fiscales, las siguientes medidas:

1.- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que la actual situación es de pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el art. 135.4 de la Constitución Española -CE- y en el art. 11.3 LOEPYSF.

2.- Suspender los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, estableciendo la adecuación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05A42AB05CB9B4C6639C7587356D9BA1841105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 157 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 40 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 3 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020, y también para el período 2021-2023, para su remisión a las Cortes Generales.

Con motivo de lo anterior, el 20 de octubre de 2020 el Congreso de los Diputados apreció, por mayoría absoluta, la concurrencia de las condiciones de excepcionalidad para suspender las reglas fiscales, por lo que los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020, dejan de ser aplicables al acordar éste su suspensión.

Igualmente, no podemos obviar que para el ejercicio 2022, se han suspendido las reglas fiscales por acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 13 de septiembre de 2021.

Una vez puesto de manifiesto lo anterior y aunque, como se ha señalado, se ha producido la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para el año 2021 se va a proceder a analizar el cumplimiento de dicho objetivo en la liquidación del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Prodis correspondiente al ejercicio 2021.

CALCULO DE LA NECESIDAD/ CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Para la realización de los ajustes se ha considerado el Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, y el formulario F.1.1.B1.del documento elaborado por la Subdirección General de relaciones financieras con las Entidades Locales.

Los datos han sido obtenidos de la contabilidad de la Agencia Pública Administrativa

Con carácter general, la totalidad de los ingresos y gastos no financieros presupuestarios, sin perjuicio de su reclasificación en términos de partidas contabilidad nacional, corresponden a la totalidad de los empleos y recursos que se computan en la obtención de la capacidad/necesidad de financiación del subsector Corporaciones Locales de las Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional. Las diferencias vienen determinadas por los ajustes que se describen en los apartados siguientes de este informe:

AJUSTES INGRESOS:

Capítulos 1, 2 y 3 del Estado de Ingresos.

En el citado manual se establece que "la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta", por tanto se interpreta que, como para elaborar el presupuesto se utilizan como referencia los derechos reconocidos y no los recaudados, procede, sobre los ingresos de los capítulos 1 a 3, hacer el ajuste

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05A42AB05CB98B4C638C7C5873560B9BA1BA0105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 158 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 41 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 4 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

consistente en aplicar el criterio de caja, considerando los ingresos recaudados durante el ejercicio, de ejercicios corriente y cerrados de cada capítulo. **Este ajuste no procede al haberse recaudado todos los Derechos reconocidos en el ejercicio y no haberse recaudado ningún derecho reconocido en ejercicios anteriores.**

Participación en ingresos del Estado

Otro ajuste que cabe realizar lo constituye el importe que se ha reintegrado durante 2021 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a ejercicios anteriores por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, que opera sumándolo a los Derechos Reconocidos netos. En el caso de la liquidación de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes**, este ajuste no procede, al carecer de ingresos por este concepto.**

AJUSTES GASTOS

Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto. Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413, en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su debe, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Este ajuste tiene especial aplicación en fase de liquidación del ejercicio. Debe considerarse lo dispuesto en el Manual de la IGAE de cálculo del déficit, páginas 89 y siguientes, ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio.

En su caso deberá considerarse el saldo de la cuenta 555 por pagos pendientes de aplicación, como mayor gasto del ejercicio**. A 1 de enero de 2021 no existía saldo por este concepto figurando a 31 de diciembre de 2021 la cantidad de 18.266,93 € por lo que se hace preciso realizar el ajuste correspondiente para incrementar el importe de las obligaciones reconocidas en dicho ejercicio.**

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	**1.984.419,61 €**
b) Obligaciones reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	**1.992.813,72 €**
SALDO NO FINANCIERO ANTES DE AJUSTES (a – b)	**-8.394,11 €**
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05A42AB05CB9B4C6639C7567356D9BA1841105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 159 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 42 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 5 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

2) Ajustes recaudación capítulo 2	0
3) Ajustes recaudación capítulo 3	0
4) Ajustes en transferencias reconocidas de otros entes	0
5) Ajuste por liquidación PIE-2008	0
6.1) Ajuste por liquidación PIE-2009	0
6.2) Ajuste por liquidación PIE-2013	0
7) Ajuste por devengo de intereses (gasto)	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	**-18.266,93**
TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	**-26.661,04 €**

3 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación.

Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

Cálculo del gasto computable

Se establece en el apartado 2 del artículo 12 cómo se determina el volumen de gasto computable.

> *2. Se entenderá por **gasto computable** a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05AA2AB05CB98B4C6639C7567356D9BA1BA0105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 160 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 43 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 6 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

Consideraciones

En la obtención del Gasto computable de la entidad en un ejercicio, se tendrán en cuenta lo siguiente:

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, el Gasto computable se calcula como:

(+) Empleos (gastos) no financieros, suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda.

Se parte de las obligaciones que reconocidas en 2021 según las cifras que se ponen de manifiesto en la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.
Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301, 311, 321, 331 y 357)

(+/-) Ajustes cálculo Empleos no financieros según el SEC

Para la determinación de los ajustes y su importe, se ha de considerar el punto 1, "*Cálculo de los empleos no financieros excluidos intereses para unidades sometidas a un Plan General de Contabilidad Pública*", de la "Guía para la determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales".

(-) La parte de gasto no financiero del Presupuesto financiado con fondos finalistas procedentes de:
Unión Europea, Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y Otras Administraciones Publicas. Se excluye en el cálculo el importe de los capítulos 4 y 7 de ingresos deducidos los conceptos 420, 450, 470, 480, 720, 770, 780, para determinar los gastos financiados por administraciones públicas

Sobre el importe resultante se aplicará la **tasa de referencia de crecimiento del PIB** que ha sido fijada por el ministerio para 2021 en **el 3,0%.**

En el 12.4) se dice que **cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación**, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla de gasto en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Límite de Gasto No financiero ejercicio 2021.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05A42AB05CB98A4C639C7567356D9BA1BA10105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 161 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 44 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 7 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

Determinación: **Gasto computable Liq. 2020 ajustado incrementado por la Tasa de referencia del crecimiento del PIB para 2021 (3,0 %)**

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE

		Liquidación 2020
		Obligaciones Reconocidas
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.324.290,11 €
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	530.996,02 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	48,00 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	
	(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	
	(+) Capítulo 6: Inversiones	6.536,46 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	
	Suma de Gastos no Financieros (Cap. 1 a 7):	**1.861.870,59 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	**0 €**
1	**Empleos no Financieros (Cap. 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**1.861.870,59 €**
2	**Ajustes según SEC**	
3	**Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP´s**	1.158.431,36 €
4	**(+) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local**	
	(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	**703.439,23 €**

(z1)	**Gastos Inversiones financieramente sostenibles**	**2020**	**0,00 €**

(f1)	**Total gasto computable descontadas inversiones sostenibles (a)-(z1)=(f1)**	**2020**	**703.439,23 €**

	(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2020	3,0%
	(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia ((f1)*(1+b))	724.542,40 €
5	Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
6	Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
	(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6)	**724.542,41 €**

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE

		Liquidación 2021
		Obligaciones Reconocidas
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.352.728,69 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05A42AB05CB98B4C6381C7587356D9BA1841105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 162 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 45 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 8 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	598.563,76 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	48,00 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	41.473,27 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap. 1 a 7):	**1.992.813,72 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €
8	**Empleos no Financieros (Cap. 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**1.992.813,72 €**
9	**Ajustes según SEC**	18.266,93 €
10	**Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP´s**	1.216.734,13 €
11	**(+) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local**	
	(e) Total Gasto Computable(e=8+9-10-11)	**794.346,52 €**

(z2)	**Gastos Inversiones financieramente sostenibles**	**2021**	**0,00 €**

(f2)	**Total gasto computable descontadas inversiones sostenibles (e)-(z2)=(f2)**	**2021**	**794.346,52 €**

(g) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= f2)	**INCUMPLE**
Diferencia entre el gasto máximo admisible (límite de la regla del gasto para 2020) y el gasto computable en el ejercicio 2021 (d) – (f2)	**69.804,11 €**

Examinada la diferencia entre el límite de la Regla de gasto y el Gasto computable en la liquidación del presupuesto de 2020, se informa que se incumple el objetivo de Regla de Gasto por una cuantía de 69.804,11 €

CUMPLIMIENTO DEL LIMITE DE DEUDA

La Agencia Pública Administrativa Local Prodis a 31.12.2021 no tiene deuda viva.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05AA2AB05CB98AC6639C7567356D9BA1841105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 163 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 46 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **informe cumplimiento objetivos ESTABILIDAD LIQUIDACION prodis 2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **79YTZ-0LC4R-81OHZ**
Fecha de emisión: **19 de Septiembre de 2022 a las 10:05:29**
Página 9 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
.Firmado 14/09/2022 13:44

ESTADO
FIRMADO
14/09/2022 13:44

3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE DEUDA

La liquidación de la Agencia Pública Administrativa Local de Disminuidos Psíquicos Prodis del ejercicio **2021 incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio** o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95, **incumple igualmente el objetivo de regla de gasto** y como se ha señalado anteriormente, la Agencia Pública **cumple el límite de deuda** al no tener, deuda vida en el periodo considerado.

No obstante lo anterior, y tal como ya se ha señalado, para el ejercicio 2021 la aplicación de las reglas fiscales se encuentra en suspenso.

Es todo cuanto tengo a bien informar en Écija, EL INTERVENTOR ACCTAL., Fdo: Fernando Goldaracena Muñoz.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11964 79YTZ-0LC4R-81OHZ 05AA2AB05CB9B4C6381C7587356D9BA1BA10105CE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL. **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 164 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 47 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 17/10/2022

EJERCICIO 2021

BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
	A) Activo no corriente		**1.412.115,45**	**1.370.642,18**		**A) Patrimonio neto**		**1.580.331,72**	**1.566.280,88**
	I) Inmovilizado intangible					**I) Patrimonio**		**1.086.182,89**	**1.086.182,89**
200,201,(2800),(2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				100,101	1. Patrimonio		1.086.182,89	1.086.182,89
203,(2803),(2903)	2. Propiedad industrial e intelectual								
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas					**II) Patrimonio generado**		**494.148,83**	**480.097,99**
207,(2807),(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		480.097,99	402.428,14
					129	2. Resultado del ejercicio		14.050,84	77.669,85
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible								
	II) Inmovilizado material		**1.412.115,45**	**1.370.642,18**		**C) Pasivo corriente**		**392.704,93**	**340.624,37**
						II) Deudas a corto plazo		**21.454,61**	**1.808,17**
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos								
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		315.073,83	278.148,18	4003,4013,41313,41883 ,523,524,528,529	4. Otras deudas		21.454,61	1.808,17
212,(2812),(2912),(2992)	3. Inraestructuras		29.683,14	29.683,14	,560,561				
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico								
214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999)	5. Otro inmovilizado material		1.047.478,38	1.042.930,76		**IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo**		**371.250,32**	**338.816,20**
					4000,4010,4130,41310 ,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		139.805,02	109.186,25
					4001,4011,410,41311 ,414,4181,419,550 ,554,559	2. Otras cuentas a pagar		61.272,01	61.453,58
2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		19.880,10	19.880,10	475,476,477	3. Administraciones públicas		170.173,29	168.176,37
	III) Inversiones inmobiliarias								
220,(2820),(2920)	1. Terrenos								
221,(2821),(2921)	2. Construcciones								
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV) Patrimonio público del suelo								
240,(2840),(2930)	1. Terrenos								
241,(2841),(2931)	2. Construcciones								
243,244,248	3. En construcción y anticipos								
249,(2849),(2939)	4. Otro patrimonio público del suelo								
	V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades								
2502,2512,(2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades								
252,253,255,(295) ,(2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda								
257,258,(2961),(2962)	5. Otras inversiones financieras								
	VI) Inversiones financieras a largo plazo								
260,(269)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
261,2620,2629,264 ,266,267,(297),(2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
263	3. Derivados financieros								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159 72 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE4 71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 165 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 48 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

EJERCICIO 2021
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	E.J. 2021	E.J. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	E.J. 2021	E.J. 2020
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras								
	VII) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
2621,(2983)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) Activo corriente								
	I) Activos en estado de venta		**560.921,20**	**536.263,07**					
38,(398)	1. Activos en estado de venta								
	II) Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades								
30,35,(390),(395) ,31,32,33,34 ,36,(391),(392),(393) ,(394),(396)	2. Mercaderías y productos terminados 3. Aprovisionamientos y otros								
4300,4310,4430,446 ,(4900)	**III) Deudores y otras cuentas a cobrar** 1. Deudores por operaciones de gestión		**393.358,10** 290.708,13	**525.510,53** 422.877,78					
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		93.238,68	93.221,46					
470,471,472 450,455,456	3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		9.411,29	9.411,29					
	IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530,531,(539),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
4302,4312,4432,(4902) ,532,533,535,(595) ,(5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536,537,538,(5961) ,(5962)	3. Otras inversiones								
	V) Inversiones financieras a corto plazo								
540,(549)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
543	3. Derivados financieros								
545,548,565,566 ,(5981),(5982)	4. Otras inversiones financieras								
	VI) Ajustes por periodificación								
480,567	1. Ajustes por periodificación								
	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**167.563,10**	**10.752,54**					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		167.563,10	10.752,54					
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 166 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 49 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

EJERCICIO 2021
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	E.J. 2021	E.J. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	E.J. 2021	E.J. 2020
TOTAL ACTIVO (A+B)			1.973.036,65	1.906.905,25	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			1.973.036,65	1.906.905,25

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 167 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 50 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

EJERCICIO 2021
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2021	EJ. 2020
	A) Activo no corriente		**1.412.115,45**	**1.370.642,18**		**A) Patrimonio neto**		**1.580.331,72**	**1.566.280,88**
	II) Inmovilizado material		**1.412.115,45**	**1.370.642,18**		**I) Patrimonio**		**1.086.182,89**	**1.086.182,89**
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		315.073,83	278.148,18	100,101	1. Patrimonio		1.086.182,89	1.086.182,89
212,(2812),(2912),(2992)	3. Inraestructuras		29.683,14	29.683,14		**II) Patrimonio generado**		**494.148,83**	**480.097,99**
214,215,216,217 ,218,219,(2814),(2815) ,(2816),(2817),(2818),(2819) ,(2914),(2915),(2916),(2917) ,(2918),(2919),(2999) ,2300,2310,232,233 ,234,235,237,238 ,2390	5. Otro inmovilizado material		1.047.478,38	1.042.930,76	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		480.097,99	402.428,14
					129	2. Resultado del ejercicio		14.050,84	77.669,85
						C) Pasivo corriente		**392.704,93**	**340.624,37**
	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		19.880,10	19.880,10		**II) Deudas a corto plazo**		**21.454,61**	**1.808,17**
					4003,4013,4133,4183 ,523,524,528,529 ,560,561	4. Otras deudas		21.454,61	1.808,17
	B) Activo corriente		**560.921,20**	**536.263,07**					
	II) Deudores y otras cuentas a cobrar		**393.358,10**	**525.510,53**		**IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo**		**371.250,32**	**338.816,20**
4300,4310,4430,446 ,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		290.708,13	422.877,78	4000,4010,4130,4131 ,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		139.805,02	109.186,25
4301,4311,4431,440 ,441,442,449,(4901) ,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		93.238,68	93.221,46	4001,4011,410,4131 ,414,4181,419,550 ,554,559	2. Otras cuentas a pagar		61.272,01	61.453,58
470,471,472	3. Administraciones públicas		9.411,29	9.411,29	475,476,477	3. Administraciones publicas		170.173,29	168.176,37
	VII) Efectivo y otros activos liquidos equivalentes		**167.563,10**	**10.752,54**					
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		167.563,10	10.752,54					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.973.036,65	1.906.905,25		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.973.036,65	1.906.905,25

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972,ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62D7DF74A4FA24C0F6B94CCCDA3B396FE417) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 168 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 51 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Fecha Obtención 03/02/2023 9:48:17

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	12.041.765,75	12.041.765,75		
00	DE CONTROL PRESUPUESTARIO. EJERCICIO CORRIENTE.	12.041.765,75	12.041.765,75		
000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.	2.002.614,00	2.002.614,00		
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.	2.002.614,00	2.002.614,00		
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	2.002.614,00	2.002.614,00		
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	2.002.614,00	2.002.614,00		
003	Presupuesto de gastos: créditos definitivos.	2.038.496,03	2.048.296,31		9.800,28
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.	1.993.227,14	2.002.614,00		9.386,86
0031	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos retenidos para gastar.	45.268,89	45.682,31		413,42
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	1.992.813,72	1.992.813,72		
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	1.992.813,72	1.992.813,72		
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		1.992.813,72		1.992.813,72
0050	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.		1.992.813,72		1.992.813,72
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.	2.002.614,00	2.002.614,00		
0060	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.	2.002.614,00	2.002.614,00		
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas.	2.002.614,00		2.002.614,00	
0080	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas.	2.002.614,00		2.002.614,00	
1	FINANCIACIÓN BÁSICA		1.566.280,88		1.566.280,88
10	PATRIMONIO.		1.086.182,89		1.086.182,89
100	Patrimonio.		1.086.182,89		1.086.182,89
1000	Patrimonio.		1.086.182,89		1.086.182,89
12	RESULTADOS.		480.097,99		480.097,99
120	Resultados de ejercicios anteriores.		402.428,14		402.428,14
1200	Resultados de ejercicios anteriores.		402.428,14		402.428,14
129	Resultado del ejercicio.		77.669,85		77.669,85
1290	Resultado del ejercicio.		77.669,85		77.669,85
2	ACTIVO NO CORRIENTE	1.412.115,45		1.412.115,45	
21	INMOVILIZACIONES MATERIALES.	1.392.235,35		1.392.235,35	
211	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	315.073,83		315.073,83	
2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	315.073,83		315.073,83	
	Suma y Sigue . . .	12.356.839,58	13.608.046,63	2.317.687,83	3.568.894,88

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1397217 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C7B2FA74A4FA24C0F6B94CCC0A3B396FE5E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 169 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 52 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
212	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.	29.683,14		29.683,14	
2120	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.	29.683,14		29.683,14	
214	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.	61.970,44		61.970,44	
2140	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.	61.970,44		61.970,44	
215	Inmovilizaciones materiales.Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	378.408,89		378.408,89	
2150	Inmovilizaciones materiales.Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	378.408,89		378.408,89	
216	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.	382.543,17		382.543,17	
2160	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.	382.543,17		382.543,17	
217	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de información.	106.818,51		106.818,51	
2170	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de información.	106.818,51		106.818,51	
218	Inmovilizaciones materiales.Elementos de transporte.	117.737,37		117.737,37	
2180	Inmovilizaciones materiales.Elementos de transporte.	117.737,37		117.737,37	
23	INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO.	19.880,10		19.880,10	
232	Infraestructuras en curso.	19.880,10		19.880,10	
2320	Infraestructuras en curso.	19.880,10		19.880,10	
4	ACREEDORES Y DEUDORES	4.833.550,83	4.832.284,74	1.266,09	
40	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.	1.961.193,56	2.102.826,81		141.633,25
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente.	1.856.869,72	1.992.813,72		135.944,00
4000	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.	1.835.443,61	1.951.292,45		115.848,84
4003	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.	21.426,11	41.521,27		20.095,16
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados.	104.323,84	110.013,09		5.689,25
4010	Acreedores presupuestarios.Operaciones de gestión.	103.497,00	109.186,25		5.689,25
4013	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.	826,84	826,84		
41	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.445,23	31.013,07		29.567,84
413	Acreedores por Operaciones Devengadas		18.266,93		18.266,93
41310	Acreedores por operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto. Operación de Gestión		18.266,93		18.266,93
419	Acreedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.	1.445,23	12.746,14		11.300,91
4190	Acreedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.		10.666,34		10.666,34
4192	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		2.079,80		2.079,80
	Suma y Sigue . . .	15.415.074,76	15.741.886,51	3.414.729,45	3.741.541,20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159720 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF744A4FA2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 170 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 53 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
4194	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	1.445,23	2.115.827,87	1.445,23	362.384,24
43	DEUDORES PRESUPUESTARIOS.	2.478.212,11	1.696.560,33	287.859,28	
430	Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.	1.984.419,61	1.696.560,33	287.859,28	
4300	Deudores por derechos reconocidos.Presupuesto de ingresos corriente.Operaciones de gestión.	1.984.419,61	1.696.560,33	287.859,28	
431	Deudores por derechos reconocidos.Presupuestos de ingresos cerrados.	493.792,50	419.267,54	74.524,96	
4310	Deudores por derechos reconocidos.Presupuestos de ingresos cerrados.Operaciones de gestión.	493.792,50	419.267,54	74.524,96	
44	DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	42.521,05		42.521,05	
440	Deudores no presupuestarios.Deudores por IVA repercutido.	10.883,33		10.883,33	
4400	Deudores no presupuestarios.Deudores por IVA repercutido.	10.883,33		10.883,33	
449	Otros deudores no presupuestarios.	31.637,72		31.637,72	
4490	Otros deudores no presupuestarios.	31.637,72		31.637,72	
47	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	279.264,16	440.026,16		160.762,00
470	Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos.	4.090,75		4.090,75	
4700	Hacienda Pública,deudor por IVA.	4.090,75		4.090,75	
472	Hacienda Pública, IVA soportado.	5.320,54		5.320,54	
4720	IVA soportado.	5.320,54		5.320,54	
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos.	131.216,49	182.937,61		51.721,12
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.	131.216,49	182.937,61		51.721,12
476	Organismos de Previsión Social, acreedores.	138.636,38	244.381,64		105.745,26
4760	Seguridad Social.	138.636,38	244.381,64		105.745,26
477	Hacienda Pública, IVA repercutido.		12.706,91		12.706,91
4770	IVA repercutido.		12.706,91		12.706,91
49	DETERIORO DE VALOR DE CREDITOS.	70.914,72	142.590,83		71.676,11
490	Deterioro de valor de créditos.	70.914,72	142.590,83		71.676,11
4900	Deterioro de valor de créditos.Operaciones de gestión.	70.914,72	142.590,83		71.676,11
5	CUENTAS FINANCIERAS	2.462.971,29	2.296.021,11	166.950,18	
55	OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	330.853,07	330.106,54	746,53	
554	Cobros pendientes de aplicación.	645,01	50.616,11		49.971,10
5540	Cobros pendientes de aplicación.	645,01	50.616,11		49.971,10
	Suma y Sigue. . .	18.288.077,04	18.490.947,48	3.830.491,26	4.033.361,70

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597ZJC1F2F-JTQBA-YCIQV 02C7C62D7DF4A4FA24C0F6B94CCCDA3B396FE417) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 171 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 54 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Fecha Obtención 03/02/2023 9:48:17

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
555	Pagos pendientes de aplicación.	50.739,15	21,52	50.717,63	
5550	Pagos pendientes de aplicación.	50.739,15	21,52	50.717,63	
556	Movimientos internos de tesorería.	5.000,00	5.000,00		
5560	Movimientos internos de tesorería.	5.000,00	5.000,00		
557	Formalización.	274.380,63	274.380,63		
5570	Formalización.	274.380,63	274.380,63		
558	Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija.	88,28	88,28		
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación.	44,14	44,14		
5584	Libramientos para pagos a justificar.	44,14	44,14		
56	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.	1.403,22	2.762,67		1.359,45
561	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Depósitos recibidos a corto plazo.	1.403,22	2.762,67		1.359,45
5610	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Depósitos recibidos a corto plazo.	1.403,22	2.762,67		1.359,45
57	EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.	2.130.715,00	1.963.151,90	167.563,10	
571	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	2.130.670,86	1.963.107,76	167.563,10	
5710	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	2.130.670,86	1.963.107,76	167.563,10	
574	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja restringida.	44,14	44,14		
5740	Efectivo y activos líquidos equivalentes.Caja restringida.Pagos a justificar.	44,14	44,14		
6	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	2.041.283,49		2.041.283,49	
62	SERVICIOS EXTERIORES.	616.565,82		616.565,82	
620	Servicios exteriores.Gastos en investigación y desarrollo.	4.000,00		4.000,00	
6200	Servicios exteriores.Gastos en investigación y desarrollo.	4.000,00		4.000,00	
622	Servicios exteriores.Reparaciones y conservación.	68.607,09		68.607,09	
6220	Servicios exteriores.Reparaciones y conservación.	68.607,09		68.607,09	
623	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independientes.	374.860,01		374.860,01	
6230	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independientes.	374.860,01		374.860,01	
624	Servicios exteriores.Transportes.	41.134,99		41.134,99	
6240	Servicios exteriores.Transportes.	41.134,99		41.134,99	
	Suma y Sigue . . .	21.239.005,41	20.736.352,48	4.537.374,08	4.034.721,15

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597ZJC1F-2F-JT-0DA-XIOV 02C7C6274D7F74A4FA24C0F6094CCC0A3B396FE5E17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 172 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 55 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Fecha Obtención 03/02/2023 9:48:17

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
625	Servicios exteriores.Primas de seguros.	12.682,08		12.682,08	
6250	Servicios exteriores.Primas de seguros.	12.682,08		12.682,08	
628	Servicios exteriores.Suministros.	105.134,50		105.134,50	
6280	Servicios exteriores.Suministros.	105.134,50		105.134,50	
629	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.	10.147,15		10.147,15	
6290	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.	10.147,15		10.147,15	
63	TRIBUTOS.	264,87		264,87	
630	Tributos de carácter local.	264,87		264,87	
6300	Tributos de carácter local.	264,87		264,87	
64	GASTOS DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES.	1.352.728,69		1.352.728,69	
640	Gastos de personal y prestaciones sociales.Sueldos y salarios.	1.034.570,94		1.034.570,94	
6400	Gastos de personal y prestaciones sociales.Sueldos y salarios.	1.034.570,94		1.034.570,94	
642	Gastos de personal y prestaciones sociales.Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	300.659,64		300.659,64	
6420	Gastos de personal y prestaciones sociales.Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	300.659,64		300.659,64	
644	Gastos de personal y prestaciones sociales.Otros gastos sociales.	17.498,11		17.498,11	
6440	Gastos de personal y prestaciones sociales.Otros gastos sociales.	17.498,11		17.498,11	
66	GASTOS FINANCIEROS.	48,00		48,00	
669	Otros gastos financieros.	48,00		48,00	
6690	Otros gastos financieros.	48,00		48,00	
69	PERDIDAS POR DETERIORO.	71.676,11		71.676,11	
698	Pérdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras.	71.676,11		71.676,11	
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.	71.676,11		71.676,11	
7	VENTAS E INGRESOS POR NATURALEZA		2.055.334,33		2.055.334,33
75	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.		1.983.666,43		1.983.666,43
750	Transferencias.		1.983.666,43		1.983.666,43
7500	Transferencias.De la entidad o entidades propietarias.		626.733,68		626.733,68
7501	Transferencias.Del resto de entidades.		1.356.932,75		1.356.932,75
77	BENEFICIOS PROCED. DE ACTIVOS NO CORRIENTES, OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA E INGRESOS EXCEPC.		753,18		753,18
	Suma y Sigue . . .	22.791.686,81	22.720.018,91	6.090.055,48	6.018.387,58

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627D7F4A4FA24C0F60B4CCCDA3B396FE417) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 173 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 56 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Fecha Obtención 03/02/2023 9:48:17

CTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
777	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.		753,18		753,18
7770	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.		753,18		753,18
79	EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO.		70.914,72		70.914,72
798	Reversión del deterioro decréditos y otras inversiones financieras.		70.914,72		70.914,72
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.		70.914,72		70.914,72
	Totales	22.791.686,81	22.791.686,81	6.090.055,48	6.090.055,48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 174 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 57 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2021

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2021	EJ.: 2020
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
72,73	a) Impuestos			
740,742	b) Tasas			
744	c) Contribuciones especiales			
745,746	d) Ingresos urbanísticos			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		**1.983.666,43**	**1.917.508,88**
	a) Del ejercicio		1.983.666,43	**1.917.508,88**
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		1.983.666,43	**1.917.508,88**
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700,701,702,703,704	a) Ventas			
741,705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71,7940,(6940)	**4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor**			
780,781,782,783,784	**5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**			
776,777	**6. Otros ingresos de gestión ordinaria**		**753,18**	**10,34**
795	**7. Excesos de provisiones**			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		**1.984.419,61**	**1.917.519,22**
	8. Gastos de personal		**-1.352.728,69**	**-1.324.290,11**
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.034.570,94	**-1.030.840,16**
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-318.157,75	**-293.449,95**
(65)	**9. Transferencias y subvenciones concedidas**			
	10. Aprovisionamientos			
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos			
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		**-616.830,69**	**-530.996,02**
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-616.565,82	**-527.722,35**
(63)	b) Tributos		-264,87	**-3.273,67**
(676)	c) Otros			
(68)	**12. Amortización del inmovilizado**			
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		**-1.969.559,38**	**-1.855.286,13**
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		**14.860,23**	**62.233,09**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74AFA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 175 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 58 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2021

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2021	EJ.: 2020
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948,799	a) Deterioro de valor			
770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			
775,778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		**14.860,23**	**62.233,09**
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761,762,769,76454,(66454)	b.2) Otros			
	16. Gastos financieros		**-48,00**	**-48,00**
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660),(661),(662),(669),76451,(66451)	b) Otros		-48,00	**-48,00**
785,786,787,788,789	**17. Gastos financieros imputados al activo**			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros			
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768,(668)	**19. Diferencias de cambio**			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		**-761,39**	**-825,93**
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980,7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 176 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 59 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2021

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2021	EJ.: 2020
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671),(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros		-761,39	**-825,93**
755,756	**21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras**			**16.310,69**
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		**-809,39**	**15.436,76**
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		**14.050,84**	**77.669,85**
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			**77.669,85**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 177 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 60 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 17/10/2022
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.984.419,61	1.951.340,45		33.079,16
b) Operaciones de capital		41.473,27		-41.473,27
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.984.419,61	1.992.813,72		-8.394,11
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.394,11

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 178 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 61 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS **Fecha Obtención 06/06/2022**
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2021

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		167.563,10		10.752,54
2. Derechos pendientes de cobro		414.316,58		545.724,84
+ del Presupuesto corriente	287.859,28		420.826,66	
+ del Presupuestos cerrados	74.524,96		72.965,84	
+ de Operaciones no presupuestarias	51.932,34		51.932,34	
3. Obligaciones pendientes de pago		324.466,90		290.471,70
+ del Presupuesto corriente	135.944,00		108.377,04	
+ del Presupuestos cerrados	5.689,25		1.636,05	
+ de Operaciones no presupuestarias	182.833,65		180.458,61	
4. Partidas pendientes de aplicación		746,53		547,74
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.971,10		50.152,67	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	50.717,63		50.700,41	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		258.159,31		266.553,42
II. Saldos de dudoso cobro		71.676,11		70.914,72
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		186.483,20		195.638,70

CUENTAS
57,556
430
431
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566
400
401
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561
554,559
555,5581,5585
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 179 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 62 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención *19/09/2022* *14:16:53*

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	231	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES P.EVENT								
	231	13000	PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	723.062,36	-60.000,00	663.062,36	656.781,11	656.781,11	656.781,11		6.281,25
	231	13001	PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00		1.400,00	698,86	698,86	698,86		701,14
	231	13002	PLF OTRAS REMUNERACIONES.	54.262,48	-15.000,00	39.262,48	30.942,40	30.942,40	30.942,40		8.320,08
	231	13100	PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	292.332,02		292.332,02	322.369,98	322.369,98	322.369,98		-30.037,96
	231	13101	PLT OTRAS REMUNERACIONES	1.400,00		1.400,00	2.002,34	2.002,34	2.002,34		-602,34
	231	13102	PLT OTRAS REMUNERACIONES	20.854,25		20.854,25	21.776,25	21.776,25	21.776,25		-922,00
	231	15100	PLF: Gratificaciones	6.500,00		6.500,00					6.500,00
	231	15101	PLT GRATIFICACIONES	3.500,00		3.500,00					3.500,00
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	310.553,89		310.553,89	298.596,97	298.596,97	272.894,55	25.702,42	11.956,92
	231	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	3.000,00		3.000,00	2.062,67	2.062,67	2.062,67		937,33
	231	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	231	16205	SEGUROS PERSONAL	3.000,00		3.000,00	2.958,79	2.958,79	2.958,79		41,21
	231	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00	-5.000,00	15.000,00	14.539,32	14.539,32		14.539,32	460,68
	231	21200	R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	-5.000,00	-2.000,00	10.463,92	10.463,92	10.463,92		-12.463,92
	231	21300	R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.000,00	-5.000,00	13.000,00	20.701,96	20.701,96	15.832,78	4.869,18	-7.701,96
	231	21400	R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	13.000,00		13.000,00	7.179,65	7.179,65	6.662,92	516,73	5.820,35
	231	21900	R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00	15.000,00	17.500,00	30.261,56	30.261,56	10.802,74	19.458,82	-12.761,56
	231	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	2.055,45	2.055,45	2.040,45	15,00	-1.055,45
	231	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00		2.000,00	2.255,85	2.255,85	2.105,85	150,00	-255,85
	231	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	3.862,11	3.862,11	3.670,11	192,00	-1.362,11
	231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	26.067,31	26.067,31	26.067,31		4.932,69
	231	22102	GAS.	11.000,00		11.000,00	11.364,22	11.364,22	10.581,68	782,54	-364,22
	231	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.000,00		10.000,00	10.839,85	10.839,85	9.977,88	861,97	-839,85
	231	22104	VESTUARIO.	3.500,00		3.500,00	6.171,19	6.171,19	3.401,97	2.769,22	-2.671,19
	231	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	800,00		800,00	3.428,45	3.428,45	2.751,68	676,77	-2.628,45
	231	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	10.000,00		10.000,00	12.908,29	12.908,29	12.326,34	581,95	-2.908,29
	231	22107	MATERIAL TALLERES	4.000,00		4.000,00	1.780,56	1.780,56	1.597,18	183,38	2.219,44
	231	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	25.000,00		25.000,00	25.894,01	25.894,01	24.372,33	1.521,68	-894,01
	231	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.500,00		2.500,00	6.680,62	6.680,62	5.028,05	1.652,57	-4.180,62
	231	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00
	231	22201	POSTALES.	100,00		100,00	73,00	73,00	73,00		27,00
			Suma	1.581.865,00	-75.000,00	1.506.865,00	1.534.716,69	1.534.716,69	1.460.243,14	74.473,55	-27.851,69

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159721 IC12P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F 60B4CC C0A3B3 96FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130950 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66AD DB1A62F 43D047 9F22E 44409 CE6025 5D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 180 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 63 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	231	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00	7,53	7,53		7,53	92,47
	231	22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.500,00		10.500,00	12.682,08	12.682,08	12.682,08		-2.182,08
	231	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	264,87	264,87	264,87		35,13
	231	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00		6.500,00	1.654,27	1.654,27	1.363,87	290,40	4.845,73
	231	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	238,94	238,94	238,94		761,06
	231	22700	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	110.000,00	26.500,00	136.500,00	142.481,81	142.481,81	132.384,74	10.097,07	-5.981,81
	231	22703	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	60.000,00		60.000,00	52.219,59	52.219,59	46.965,59	5.254,00	7.780,41
	231	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	-6.830,49	18.169,51	33.846,59	33.846,59	30.687,70	3.158,89	-15.677,08
	231	22707	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00		57.500,00	45.134,99	45.134,99	45.134,99		12.365,01
	231	22709	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	3.500,00	18.300,00	21.800,00					21.800,00
	231	22710	PRESTACION SERVICIO COCINA	139.641,00		139.641,00	128.045,09	128.045,09	105.477,69	22.567,40	11.595,91
	231	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
	231	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
	231	35900	Otros gastos financieros	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
	231	62200	Edificios y otras construcciones	1,00	37.030,49	37.031,49	36.925,65	36.925,65	16.830,49	20.095,16	105,84
	231	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	4.547,62	4.547,62	4.547,62		452,38
	231	62400	Material de transporte	1,00		1,00					1,00
	231	62500	Mobiliario y Enseres	1,00		1,00					1,00
	231	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00					1,00
	231	63200	Edificios y otras construcciones	1,00		1,00					1,00
	231	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00					1,00
	231	63400	Elemento de transporte	1,00		1,00					1,00
	231	63500	Mobiliario	1,00		1,00					1,00
			Suma	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130950$8 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444090CE602550D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C6279DF74A4F42C4CF60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 181 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 64 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6084CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	1	1.441.865,00	-80.000,00	1.361.865,00	1.352.728,69	1.352.728,69	1.312.486,95	40.241,74	9.136,31
231	2	555.641,00	42.969,51	598.610,51	598.563,76	598.563,76	522.956,66	75.607,10	46,75
231	3	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
231	62200	1,00	37.030,49	37.031,49	36.925,65	36.925,65	16.830,49	20.095,16	105,84
231	62300	5.000,00		5.000,00	4.547,62	4.547,62	4.547,62		452,38
231	62400	1,00		1,00					1,00
231	62500	1,00		1,00					1,00
231	62600	1,00		1,00					1,00
231	63200	1,00		1,00					1,00
231	63300	1,00		1,00					1,00
231	63400	1,00		1,00					1,00
231	63500	1,00		1,00					1,00
Suma		2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL. **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 182 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 65 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención *19/09/2022* *14:18:04*

Pág. *1*

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	110	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
			CTO 110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
			ART. 11 PERSONAL EVENTUAL.								
231	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	723.062,36	-60.000,00	663.062,36	656.781,11	656.781,11	656.781,11		6.281,25
231	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00		1.400,00	698,86	698,86	698,86		701,14
231	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	54.262,48	-15.000,00	39.262,48	30.942,40	30.942,40	30.942,40		8.320,08
			CTO 130 LABORAL FIJO.	778.724,84	-75.000,00	703.724,84	688.422,37	688.422,37	688.422,37		15.302,47
231	131	13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RETRIBUCIONES BASICAS	292.332,02		292.332,02	322.369,98	322.369,98	322.369,98		-30.037,96
231	131	13101	Personal Laboral Eventual: Complementos.	1.400,00		1.400,00	2.002,34	2.002,34	2.002,34		-602,34
231	131	13102	PERSONAL LABORAL TEMPORAL:OTRAS REMUNERACIONES	20.854,25		20.854,25	21.776,25	21.776,25	21.776,25		-922,00
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	314.586,27		314.586,27	346.148,57	346.148,57	346.148,57		-31.562,30
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.093.311,11	-75.000,00	1.018.311,11	1.034.570,94	1.034.570,94	1.034.570,94		-16.259,83
231	151	15100	Personal Laboral Fijo: Gratificaciones	6.500,00		6.500,00					6.500,00
231	151	15101	Personal Laboral Eventual: Complementos.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
231	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	310.553,89		310.553,89	298.596,97	298.596,97	272.894,55	25.702,42	11.956,92
231	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	3.000,00		3.000,00	2.062,67	2.062,67	2.062,67		937,33
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	313.553,89		313.553,89	300.659,64	300.659,64	274.957,22	25.702,42	12.894,25
231	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
231	162	16205	SEGUROS.	3.000,00		3.000,00	2.958,79	2.958,79	2.958,79		41,21

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 183 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 66 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	162	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00	-5.000,00	15.000,00	14.539,32	14.539,32		14.539,32	460,68
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	25.000,00	-5.000,00	20.000,00	17.498,11	17.498,11	2.958,79	14.539,32	2.501,89
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	338.553,89	-5.000,00	333.553,89	318.157,75	318.157,75	277.916,01	40.241,74	15.396,14
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.441.865,00	-80.000,00	1.361.865,00	1.352.728,69	1.352.728,69	1.312.486,95	40.241,74	9.136,31
231	212	21200	R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	-5.000,00	-2.000,00	10.463,92	10.463,92	10.463,92		-12.463,92
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.000,00	-5.000,00	-2.000,00	10.463,92	10.463,92	10.463,92		-12.463,92
231	213	21300	R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.000,00	-5.000,00	13.000,00	20.701,96	20.701,96	15.832,78	4.869,18	-7.701,96
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	18.000,00	-5.000,00	13.000,00	20.701,96	20.701,96	15.832,78	4.869,18	-7.701,96
231	214	21400	R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	13.000,00		13.000,00	7.179,65	7.179,65	6.662,92	516,73	5.820,35
			CTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	13.000,00		13.000,00	7.179,65	7.179,65	6.662,92	516,73	5.820,35
231	219	21900	R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00	15.000,00	17.500,00	30.261,56	30.261,56	10.802,74	19.458,82	-12.761,56
			CTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	2.500,00	15.000,00	17.500,00	30.261,56	30.261,56	10.802,74	19.458,82	-12.761,56
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	36.500,00	5.000,00	41.500,00	68.607,09	68.607,09	43.762,36	24.844,73	-27.107,09
231	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	2.055,45	2.055,45	2.040,45	15,00	-1.055,45
231	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00		2.000,00	2.255,85	2.255,85	2.105,85	150,00	-255,85
231	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	3.862,11	3.862,11	3.670,11	192,00	-1.362,11
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.500,00		5.500,00	8.173,41	8.173,41	7.816,41	357,00	-2.673,41
231	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	26.067,31	26.067,31	26.067,31		4.932,69
231	221	22102	GAS.	11.000,00		11.000,00	11.364,22	11.364,22	10.581,68	782,54	-364,22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1043/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C6270F74A4F42C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 184 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 67 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención* *19/09/2022* *14:18:04*

(2021) *Pág.* *3*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.000,00		10.000,00	10.839,85	10.839,85	9.977,88	861,97	-839,85
231	221	22104	VESTUARIO.	3.500,00		3.500,00	6.171,19	6.171,19	3.401,97	2.769,22	-2.671,19
231	221	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	800,00		800,00	3.428,45	3.428,45	2.751,68	676,77	-2.628,45
231	221	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	10.000,00		10.000,00	12.908,29	12.908,29	12.326,34	581,95	-2.908,29
231	221	22107	MATERIAL TALLERES	4.000,00		4.000,00	1.780,56	1.780,56	1.597,18	183,38	2.219,44
231	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	25.000,00		25.000,00	25.894,01	25.894,01	24.372,33	1.521,68	-894,01
231	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.500,00		2.500,00	6.680,62	6.680,62	5.028,05	1.652,57	-4.180,62
			CTO 221 SUMINISTROS.	97.800,00		97.800,00	105.134,50	105.134,50	96.104,42	9.030,08	-7.334,50
231	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00
231	222	22201	POSTALES.	100,00		100,00	73,00	73,00	73,00		27,00
231	222	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00	7,53	7,53		7,53	92,47
			CTO 222 COMUNICACIONES.	300,00		300,00	80,53	80,53	73,00	7,53	219,47
231	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.500,00		10.500,00	12.682,08	12.682,08	12.682,08		-2.182,08
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	10.500,00		10.500,00	12.682,08	12.682,08	12.682,08		-2.182,08
231	225	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	264,87	264,87	264,87		35,13
			CTO 225 TRIBUTOS.	300,00		300,00	264,87	264,87	264,87		35,13
231	226	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00		6.500,00	1.654,27	1.654,27	1.363,87	290,40	4.845,73
231	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	238,94	238,94	238,94		761,06
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	7.500,00		7.500,00	1.893,21	1.893,21	1.602,81	290,40	5.606,79
231	227	22700	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	110.000,00	26.500,00	136.500,00	142.481,81	142.481,81	132.384,74	10.097,07	-5.981,81
231	227	22703	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	60.000,00		60.000,00	52.219,59	52.219,59	46.965,59	5.254,00	7.780,41
231	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	-6.830,49	18.169,51	33.846,59	33.846,59	30.687,70	3.158,89	-15.677,08
231	227	22707	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00		57.500,00	45.134,99	45.134,99	45.134,99		12.365,01

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1359721C12P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 185 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRONICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 68 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención* *19/09/2022* *14:18:04*

(2021) *Pág.* *4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	227	22709	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	3.500,00	18.300,00	21.800,00					21.800,00
231	227	22710	PRESTACION SERVICIO COCINA	139.641,00		139.641,00	128.045,09	128.045,09	105.477,69	22.567,40	11.595,91
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	395.641,00	37.969,51	433.610,51	401.728,07	401.728,07	360.650,71	41.077,36	31.882,44
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	517.541,00	37.969,51	555.510,51	529.956,67	529.956,67	479.194,30	50.762,37	25.553,84
231	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
231	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
			CTO 230 DIETAS.	800,00		800,00					800,00
231	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
231	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	800,00		800,00					800,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.600,00		1.600,00					1.600,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	555.641,00	42.969,51	598.610,51	598.563,76	598.563,76	522.956,66	75.607,10	46,75
231	359	35900	Otros gastos financieros	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
231	622	62200	Edificios y otras construcciones	1,00	37.030,49	37.031,49	36.925,65	36.925,65	16.830,49	20.095,16	105,84
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1,00	37.030,49	37.031,49	36.925,65	36.925,65	16.830,49	20.095,16	105,84
231	623	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	4.547,62	4.547,62	4.547,62		452,38
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00	4.547,62	4.547,62	4.547,62		452,38

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE4 71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 186 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRONICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 69 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención* *19/09/2022* *14:18:04*

(2021) *Pág.* *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : **2** **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Política **23** **SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**
Grup. Prog. **231** **ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
231	624	62400	Material de transporte	1,00		1,00					1,00
			CTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1,00		1,00					1,00
231	625	62500	Mobiliario y Enseres	1,00		1,00					1,00
			CTO 625 MOBILIARIO.	1,00		1,00					1,00
231	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00					1,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1,00		1,00					1,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	5.004,00	37.030,49	42.034,49	41.473,27	41.473,27	21.378,11	20.095,16	561,22
231	632	63200	Edificios y otras construcciones	1,00		1,00					1,00
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1,00		1,00					1,00
231	633	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00					1,00
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1,00		1,00					1,00
231	634	63400	Elemento de transporte	1,00		1,00					1,00
			CTO 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1,00		1,00					1,00
231	635	63500	Mobiliario	1,00		1,00					1,00
			CTO 635 MOBILIARIO.	1,00		1,00					1,00
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	4,00		4,00					4,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	5.008,00	37.030,49	42.038,49	41.473,27	41.473,27	21.378,11	20.095,16	565,22
			TOTAL GR. PROGRA. 231	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159 72 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE4 71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 187 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 70 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención* *19/09/2022* *14:17:12*

(2021) *Pág.* *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
11	PERSONAL EVENTUAL.								
	110 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.								
	11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	723.062,36	-60.000,00	663.062,36	656.781,11	656.781,11	656.781,11		6.281,25
	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00		1.400,00	698,86	698,86	698,86		701,14
	13002 OTRAS REMUNERACIONES.	54.262,48	-15.000,00	39.262,48	30.942,40	30.942,40	30.942,40		8.320,08
	Total Concepto	778.724,84	-75.000,00	703.724,84	688.422,37	688.422,37	688.422,37		15.302,47
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RETRIBUCIONES BASICAS	292.332,02		292.332,02	322.369,98	322.369,98	322.369,98		-30.037,96
	13101 Personal Laboral Eventual: Complementos.	1.400,00		1.400,00	2.002,34	2.002,34	2.002,34		-602,34
	13102 PERSONAL LABORAL TEMPORAL:OTRAS REMUNERACIONES	20.854,25		20.854,25	21.776,25	21.776,25	21.776,25		-922,00
	Total Concepto	314.586,27		314.586,27	346.148,57	346.148,57	346.148,57		-31.562,30
	Total Artículo.	1.093.311,11	-75.000,00	1.018.311,11	1.034.570,94	1.034.570,94	1.034.570,94		-16.259,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
	151 GRATIFICACIONES.								
	15100 Personal Laboral Fijo: Gratificaciones	6.500,00		6.500,00					6.500,00
	15101 Personal Laboral Eventual: Complementos.	3.500,00		3.500,00					3.500,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00					10.000,00
	Total Artículo.	10.000,00		10.000,00					10.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF7 4A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE4 71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 188 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 71 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
	160 CUOTAS SOCIALES.								
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	310.553,89		310.553,89	298.596,97	298.596,97	272.894,55	25.702,42	11.956,92
	16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	3.000,00		3.000,00	2.062,67	2.062,67	2.062,67		937,33
	Total Concepto	313.553,89		313.553,89	300.659,64	300.659,64	274.957,22	25.702,42	12.894,25
	162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	16205 SEGUROS.	3.000,00		3.000,00	2.958,79	2.958,79	2.958,79		41,21
	16209 OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00	-5.000,00	15.000,00	14.539,32	14.539,32		14.539,32	460,68
	Total Concepto	25.000,00	-5.000,00	20.000,00	17.498,11	17.498,11	2.958,79	14.539,32	2.501,89
	Total Artículo.	338.553,89	-5.000,00	333.553,89	318.157,75	318.157,75	277.916,01	40.241,74	15.396,14
	Total Capítulo	1.441.865,00	-80.000,00	1.361.865,00	1.352.728,69	1.352.728,69	1.312.486,95	40.241,74	9.136,31

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627D7F74A4FA24C0F6094CCC0A3B396FE4170) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 189 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 72 de 207

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	21200 R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	-5.000,00	-2.000,00	10.463,92	10.463,92	10.463,92		-12.463,92
	Total Concepto	3.000,00	-5.000,00	-2.000,00	10.463,92	10.463,92	10.463,92		-12.463,92
	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300 R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.000,00	-5.000,00	13.000,00	20.701,96	20.701,96	15.832,78	4.869,18	-7.701,96
	Total Concepto	18.000,00	-5.000,00	13.000,00	20.701,96	20.701,96	15.832,78	4.869,18	-7.701,96
	214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	21400 R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	13.000,00		13.000,00	7.179,65	7.179,65	6.662,92	516,73	5.820,35
	Total Concepto	13.000,00		13.000,00	7.179,65	7.179,65	6.662,92	516,73	5.820,35
	219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
	21900 R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,00	15.000,00	17.500,00	30.261,56	30.261,56	10.802,74	19.458,82	-12.761,56
	Total Concepto	2.500,00	15.000,00	17.500,00	30.261,56	30.261,56	10.802,74	19.458,82	-12.761,56
	Total Artículo.	36.500,00	5.000,00	41.500,00	68.607,09	68.607,09	43.762,36	24.844,73	-27.107,09
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
	220 MATERIAL DE OFICINA.								
	22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	2.055,45	2.055,45	2.040,45	15,00	-1.055,45
	22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00		2.000,00	2.255,85	2.255,85	2.105,85	150,00	-255,85
	22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	3.862,11	3.862,11	3.670,11	192,00	-1.362,11
	Total Concepto	5.500,00		5.500,00	8.173,41	8.173,41	7.816,41	357,00	-2.673,41
	221 SUMINISTROS.								
	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	26.067,31	26.067,31	26.067,31		4.932,69
	22102 GAS.	11.000,00		11.000,00	11.364,22	11.364,22	10.581,68	782,54	-364,22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADDB1A62F43D0479F22E444409CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF7A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 190 de 324

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 73 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención* *19/09/2022* *14:17:12*

(2021) *Pág.* *4*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.000,00		10.000,00	10.839,85	10.839,85	9.977,88	861,97	-839,85
	22104	VESTUARIO.	3.500,00		3.500,00	6.171,19	6.171,19	3.401,97	2.769,22	-2.671,19
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	800,00		800,00	3.428,45	3.428,45	2.751,68	676,77	-2.628,45
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	10.000,00		10.000,00	12.908,29	12.908,29	12.326,34	581,95	-2.908,29
	22107	MATERIAL TALLERES	4.000,00		4.000,00	1.780,56	1.780,56	1.597,18	183,38	2.219,44
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	25.000,00		25.000,00	25.894,01	25.894,01	24.372,33	1.521,68	-894,01
	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.500,00		2.500,00	6.680,62	6.680,62	5.028,05	1.652,57	-4.180,62
		Total Concepto	97.800,00		97.800,00	105.134,50	105.134,50	96.104,42	9.030,08	-7.334,50
	222	COMUNICACIONES.								
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00					100,00
	22201	POSTALES.	100,00		100,00	73,00	73,00	73,00		27,00
	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00	7,53	7,53		7,53	92,47
		Total Concepto	300,00		300,00	80,53	80,53	73,00	7,53	219,47
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.500,00		10.500,00	12.682,08	12.682,08	12.682,08		-2.182,08
		Total Concepto	10.500,00		10.500,00	12.682,08	12.682,08	12.682,08		-2.182,08
	225	TRIBUTOS.								
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	264,87	264,87	264,87		35,13
		Total Concepto	300,00		300,00	264,87	264,87	264,87		35,13
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00		6.500,00	1.654,27	1.654,27	1.363,87	290,40	4.845,73
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	238,94	238,94	238,94		761,06
		Total Concepto	7.500,00		7.500,00	1.893,21	1.893,21	1.602,81	290,40	5.606,79
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADDB1A62F43D0479F22E444409CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF7A4AF2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 191 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 74 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
22700	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	110.000,00	26.500,00	136.500,00	142.481,81	142.481,81	132.384,74	10.097,07	-5.981,81
22703	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	60.000,00		60.000,00	52.219,59	52.219,59	46.965,59	5.254,00	7.780,41
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	-6.830,49	18.169,51	33.846,59	33.846,59	30.687,70	3.158,89	-15.677,08
22707	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00		57.500,00	45.134,99	45.134,99	45.134,99		12.365,01
22709	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	3.500,00	18.300,00	21.800,00					21.800,00
22710	PRESTACION SERVICIO COCINA	139.641,00		139.641,00	128.045,09	128.045,09	105.477,69	22.567,40	11.595,91
	Total Concepto	395.641,00	37.969,51	433.610,51	401.728,07	401.728,07	360.650,71	41.077,36	31.882,44
	Total Artículo.	517.541,00	37.969,51	555.510,51	529.956,67	529.956,67	479.194,30	50.762,37	25.553,84
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
	Total Concepto	800,00		800,00					800,00
231	LOCOMOCIÓN.								
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00					400,00
	Total Concepto	800,00		800,00					800,00
	Total Artículo.	1.600,00		1.600,00					1.600,00
	Total Capítulo	555.641,00	42.969,51	598.610,51	598.563,76	598.563,76	522.956,66	75.607,10	46,75

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62D7DF74A4FA24C0F60B4CCCDA3B396FE417) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 192 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 75 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6094CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
35900	Otros gastos financieros	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
	Total Concepto	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
	Total Artículo.	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00
	Total Capítulo	100,00		100,00	48,00	48,00	48,00		52,00

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 193 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 76 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 Edificios y otras construcciones	1,00	37.030,49	37.031,49	36.925,65	36.925,65	16.830,49	20.095,16	105,84
	Total Concepto	1,00	37.030,49	37.031,49	36.925,65	36.925,65	16.830,49	20.095,16	105,84
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	4.547,62	4.547,62	4.547,62		452,38
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	4.547,62	4.547,62	4.547,62		452,38
	624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
	62400 Material de transporte	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	625 MOBILIARIO.								
	62500 Mobiliario y Enseres	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	Total Artículo.	5.004,00	37.030,49	42.034,49	41.473,27	41.473,27	21.378,11	20.095,16	561,22
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
	632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	63200 Edificios y otras construcciones	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	63300 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00					1,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADDB1A62F43D0479F22E444409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 194 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 77 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.								
63400	Elemento de transporte	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
635	MOBILIARIO.								
63500	Mobiliario	1,00		1,00					1,00
	Total Concepto	1,00		1,00					1,00
	Total Artículo.	4,00		4,00					4,00
	Total Capítulo	5.008,00	37.030,49	42.038,49	41.473,27	41.473,27	21.378,11	20.095,16	565,22
	Total	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6094CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 195 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 78 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627D7DF74A4FA24C0F6094CCC0A3B396FE4171) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 19/09/2022 14:17:36

Pág. 1

(2021)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG: SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28
	Total Gr. Progra. . .	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28
	Total Política	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28
	Total Área de Gasto	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28
	Total	2.002.614,00		2.002.614,00	1.992.813,72	1.992.813,72	1.856.869,72	135.944,00	9.800,28

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 196 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 79 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D(7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D(7)) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2021)

Fecha Obtención 13:29:15 19/09/2022
Pág. 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
1 36000	Otros Ingresos diversos. Ventas ocasionales de productos	200,00		200,00							-200,00
1 39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	0,90			0,90	0,90		-99,10
2 39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	240,82			240,82	240,82		140,82
3 39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	0,91			0,91	0,91		-99,09
4 39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	510,55			510,55	510,55		410,55
1 40000	De la Administración General de la Entidad Local	400.000,00		400.000,00	100.000,00			100.000,00	56.000,00	44.000,00	-300.000,00
2 40000	De la Administración General de la Entidad Local				100.000,00			100.000,00	51.000,00	49.000,00	100.000,00
3 40000	De la Administración General de la Entidad Local				100.000,00			100.000,00	56.000,00	44.000,00	100.000,00
4 40000	De la Administración General de la Entidad Local				100.000,00			100.000,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00
1 45100	Agencia CCAA para Centro Ocupacional	315.000,00		315.000,00	225.086,13			225.086,13	206.789,97	18.296,16	-89.913,87
2 45100	Agencia CCAA para Residencia de Adultos	395.000,00		395.000,00	467.675,81			467.675,81	430.086,81	37.589,00	72.675,81
3 45100	Agencia CCAA para Unidad Estancia Diurna	210.000,00		210.000,00	132.272,65			132.272,65	122.651,51	9.621,14	-77.727,35
4 45100	Agencia CCAA para Residencia Gravemente Afectados	287.000,00		287.000,00	391.699,54			391.699,54	358.911,46	32.788,08	104.699,54
1 47000	Transferencias Empresas Privadas para CO	1,00		1,00							-1,00
2 47000	Transferencias Empresas Privadas para RA	2,00		2,00							-2,00
3 47000	Transferencias Empresas Privadas para UED	1,00		1,00							-1,00
4 47000	Transferencias Empresas Privadas para RGA	2,00		2,00							-2,00
1 48000	Ingresos Familia CO	40.000,00		40.000,00	35.474,49			35.474,49	34.467,49	1.007,00	-4.525,51
2 48000	Ingresos Familia RA	205.000,00		205.000,00	211.311,63			211.311,63	211.059,53	252,10	6.311,63
3 48000	Ingresos Familia UED	20.000,00		20.000,00	24.007,55			24.007,55	23.907,75	99,80	4.007,55
4 48000	Ingresos Familia RGA	130.000,00		130.000,00	96.138,63			96.138,63	94.932,63	1.206,00	-33.861,37
1 48001	Ingresos familias para actividades de CO	2,00		2,00							-2,00
2 48001	Ingresos familias para actividades de RA	2,00		2,00							-2,00
	Suma	2.002.610,00		2.002.610,00	1.984.419,61			1.984.419,61	1.696.560,33	287.859,28	-18.190,39

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 197 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 80 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
3											
48001	Ingresos familias para actividades de UED	2,00		2,00							-2,00
4											
48001	Ingresos familias para actividades de RGA	2,00		2,00							-2,00
	Suma	2.002.614,00		2.002.614,00	1.984.419,61			1.984.419,61	1.696.560,33	287.859,28	-18.194,39

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 198 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 81 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Fecha Obtención 13:35:14 19/09/2022 *Pág.* *1*

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
36										
360 VENTAS.										
36000 Ventas										
36000 VENTAS OCASIONALES DE PRODUCTOS	200,00		200,00	753,18			753,18	753,18		353,18
Total Concepto	200,00		200,00	753,18			753,18	753,18		353,18
Total Artículo.	200,00		200,00	753,18			753,18	753,18		353,18
39										
399 OTROS INGRESOS.										
39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS	400,00		400,00	753,18			753,18	753,18		353,18
Total Concepto	400,00		400,00	753,18			753,18	753,18		353,18
Total Artículo.	400,00		400,00	753,18			753,18	753,18		353,18
Total Capítulo	600,00		600,00	753,18			753,18	753,18		153,18

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 199 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 82 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 De la Administración General de la Entidad Local	400.000,00		400.000,00	400.000,00			400.000,00	213.000,00	187.000,00	
	Total Concepto	400.000,00		400.000,00	400.000,00			400.000,00	213.000,00	187.000,00	
	Total Artículo.	400.000,00		400.000,00	400.000,00			400.000,00	213.000,00	187.000,00	
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	451 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										
	45100 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CCAA	1.207.000,00		1.207.000,00	1.216.734,13			1.216.734,13	1.118.439,75	98.294,38	9.734,13
	Total Concepto	1.207.000,00		1.207.000,00	1.216.734,13			1.216.734,13	1.118.439,75	98.294,38	9.734,13
	Total Artículo.	1.207.000,00		1.207.000,00	1.216.734,13			1.216.734,13	1.118.439,75	98.294,38	9.734,13
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	470 TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS										
	47000 TRASNFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	6,00		6,00							-6,00
	Total Concepto	6,00		6,00							-6,00
	Total Artículo.	6,00		6,00							-6,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	480 INGRESOS CORRIENTES DE FAMILIAS										
	48000 INGRESOS DE FAMILIAS	395.000,00		395.000,00	366.932,30			366.932,30	364.367,40	2.564,90	-28.067,70
	48001 INGRESOS DE FAMILIAS PARA ACTIVIDADES	8,00		8,00							-8,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 200 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 83 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2021)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	Total Concepto	395.008,00		395.008,00	366.932,30			366.932,30	364.367,40	2.564,90	-28.075,70
	Total Artículo.	395.008,00		395.008,00	366.932,30			366.932,30	364.367,40	2.564,90	-28.075,70
	Total Capítulo	2.002.014,00		2.002.014,00	1.983.666,43			1.983.666,43	1.695.807,15	287.859,28	-18.347,57
	Total	2.002.614,00		2.002.614,00	1.984.419,61			1.984.419,61	1.696.560,33	287.859,28	-18.194,39

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 201 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 84 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS Fecha Obtención: 19/09/2022

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
129	**I. Resultado económico patrimonial**		14.050,84	77.669,85
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	**1. Inmovilizado no financiero**			
(802),902,993	**2. Activos y pasivos financieros**			
	3.Coberturas contables			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	**4. Subvenciones recibidas**			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		14.050,84	77.669,85

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 202 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 85 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2021

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		**1.086.182,89**	**480.097,99**	**0,00**	**0,00**	**1.566.280,88**
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)		**1.086.182,89**	**480.097,99**	**0,00**	**0,00**	**1.566.280,88**
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021		**0,00**	**14.050,84**	**0,00**	**0,00**	**14.050,84**
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	14.050,84	0,00	0,00	14.050,84
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)		**1.086.182,89**	**494.148,83**	**0,00**	**0,00**	**1.580.331,72**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 203 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 86 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 204 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 87 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 13:42:33*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 **ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022** *Pág. 1*

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	600,00		600,00	1.171,03	1.171,03		1.171,03		571,03
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.064.300,71		2.064.300,71	2.037.990,02	1.705.128,13		1.705.128,13	332.861,89	-26.310,69
	Suma Total Ingresos.	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	1.706.299,16		1.706.299.16	332.861,89	-25.739,66

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.470.992,71	-50.000,00	1.420.992,71	1.381.382,94	1.344.561,68		1.344.561,68	36.821,26	39.609,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	588.800,00	50.000,00	638.800,00	626.122,41	570.421,15		570.421,15	55.701,26	12.677,59
3	GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
6	INVERSIONES REALES.	5.008,00		5.008,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.767,74
	Suma Total Gastos.	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

	Diferencia. . .				30.349,08	-209.990,29		-209.990,29	240.339,37	30.349,08

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597 2 IC I2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4 CCC0A3B396FE4 71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444 09CE602 55D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 205 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 88 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 02/02/2023
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.039.161,05	2.007.571,71		31.589,34
b) Operaciones de capital		1.240,26		-1.240,26
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.039.161,05	2.008.811,97		30.349,08
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.039.161,05	2.008.811,97		30.349,08
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				30.349,08

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6084CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 206 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 89 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 13:45:39*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
11000	231		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES P.EVENT									
13000	231		PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	725.644,91	-50.000,00	675.644,91	658.989,07	658.989,07		658.989,07		16.655,84
13001	231		PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00		1.400,00	563,04	563,04		563,04		836,96
13002	231		PLF OTRAS REMUNERACIONES.	63.045,70		63.045,70	40.555,76	40.555,76		40.555,76		22.489,94
13100	231		PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	290.267,94		290.267,94	343.924,85	343.924,85		343.924,85		-53.656,91
13101	231		PLT OTRAS REMUNERACIONES	1.400,00		1.400,00	2.840,33	2.840,33		2.840,33		-1.440,33
13102	231		PLT OTRAS REMUNERACIONES	31.429,14		31.429,14	23.706,12	23.706,12		23.706,12		7.723,02
15100	231		PLF: Gratificaciones	6.500,00		6.500,00	4.659,60	4.659,60		4.659,60		1.840,40
15101	231		PLT GRATIFICACIONES	3.500,00		3.500,00	3.883,00	3.883,00		3.883,00		-383,00
16000	231		SEGURIDAD SOCIAL.	319.805,02		319.805,02	285.296,22	260.944,75		260.944,75	24.351,47	34.508,80
16008	231		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	3.000,00		3.000,00	1.408,80	1.408,80		1.408,80		1.591,20
16200	231		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
16205	231		SEGUROS PERSONAL	3.000,00		3.000,00	3.086,36	3.086,36		3.086,36		-86,36
16209	231		OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00		20.000,00	12.469,79				12.469,79	7.530,21
21200	231		R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		4.000,00	1.794,41	1.734,00		1.734,00	60,41	2.205,59
21300	231		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.000,00		18.000,00	25.243,95	23.619,13		23.619,13	1.624,82	-7.243,95
21400	231		R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	13.000,00		13.000,00	5.614,43	5.614,43		5.614,43		7.385,57
21900	231		R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00		3.000,00	3.642,47	3.642,47		3.642,47		-642,47
22000	231		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	807,17	807,17		807,17		692,83
22001	231		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.500,00		1.500,00	1.890,33	1.890,33		1.890,33		-390,33
22002	231		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	2.016,65	2.016,65		2.016,65		983,35
22100	231		ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	27.589,08	27.589,08		27.589,08		3.410,92
			Suma	1.545.992,71	-50.000,00	1.495.992,71	1.449.981,43	1.411.474,94		1.411.474,94	38.506,49	46.011,28

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 207 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 90 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 13:45:39*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 2*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22102	231		GAS.	11.000,00	10.000,00	21.000,00	20.286,54	19.451,64		19.451,64	834,90	713,46
22103	231		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00		10.500,00	9.882,99	9.111,78		9.111,78	771,21	617,01
22104	231		VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00	4.656,05	4.656,05		4.656,05		-656,05
22105	231		PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.000,00		2.000,00	2.529,00	2.293,99		2.293,99	235,01	-529,00
22106	231		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	16.000,00		16.000,00	5.334,31	5.267,18		5.267,18	67,13	10.665,69
22107	231		MATERIAL TALLERES	4.000,00		4.000,00	4.549,49	4.549,49		4.549,49		-549,49
22110	231		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	26.000,00		26.000,00	23.365,69	22.276,07		22.276,07	1.089,62	2.634,31
22199	231		OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	29.017,03	22.462,13		22.462,13	6.554,90	-26.017,03
22200	231		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00						100,00
22201	231		POSTALES.	100,00		100,00	76,65	76,65		76,65		23,35
22299	231		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00	10,29	10,29		10,29		89,71
22400	231		PRIMAS DE SEGUROS	12.000,00		12.000,00	13.170,31	13.170,31		13.170,31		-1.170,31
22502	231		TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	369,93	369,93		369,93		-69,93
22609	231		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00		6.500,00	6.591,31	6.591,31		6.591,31		-91,31
22699	231		OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	3.108,54	3.108,54		3.108,54		-2.108,54
22700	231		PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	130.000,00		130.000,00	129.324,10	115.904,65		115.904,65	13.419,45	675,90
22703	231		PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	63.000,00		63.000,00	44.051,54	41.804,24		41.804,24	2.247,30	18.948,46
22706	231		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	20.000,00	45.000,00	36.321,11	30.530,73		30.530,73	5.790,38	8.678,89
22707	231		PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00	20.000,00	77.500,00	71.374,01	66.092,01		66.092,01	5.282,00	6.125,99
22709	231		PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00		100,00						100,00
22710	231		PRESTACION SERVICIO COCINA	140.000,00		140.000,00	153.505,03	135.780,90		135.780,90	17.724,13	-13.505,03
23010	231		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23020	231		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
			Suma	2.058.992,71		2.058.992,71	2.007.505,35	1.914.982,83		1.914.982,83	92.522,52	51.487,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 208 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 91 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 13:45:39*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 3*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23110	231		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23120	231		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
35900	231		Otros gastos financieros	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
			Total de operaciones corrientes:	2.059.892,71		2.059.892,71	2.007.571,71	1.915.049,19		1.915.049,19	92.522,52	52.321,00
62200	231		Edificios y otras construcciones	1,00		1,00						1,00
62300	231		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.759,74
62400	231		Material de transporte	1,00		1,00						1,00
62500	231		Mobiliario y Enseres	1,00		1,00						1,00
62600	231		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00						1,00
63200	231		Edificios y otras construcciones	1,00		1,00						1,00
63300	231		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00						1,00
63400	231		Elemento de transporte	1,00		1,00						1,00
63500	231		Mobiliario	1,00		1,00						1,00
			Total de operaciones de capital:	5.008,00		5.008,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.767,74
			Total de operaciones financieras:									
			Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130905B IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602550 7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 209 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 92 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 13:55:46

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
11	PERSONAL EVENTUAL.	1.113.187,69	-50.000,00	1.063.187,69	1.070.579,17	1.070.579,17		1.070.579,17		-7.391,48
13	PERSONAL LABORAL.	10.000,00		10.000,00	8.542,60	8.542,60		8.542,60		1.457,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	347.805,02		347.805,02	302.261,17	265.439,91		265.439,91	36.821,26	45.543,85
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	38.000,00		38.000,00	36.295,26	34.610,03		34.610,03	1.685,23	1.704,74
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	549.200,00	50.000,00	599.200,00	589.827,15	535.811,12		535.811,12	54.016,03	9.372,85
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.600,00		1.600,00						1.600,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM	5.004,00		5.004,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.763,74
63	OPERAT DE LOS SERV. INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	4,00		4,00						4,00
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693172.ICI2P-JTQBA-YCIQV.02C7C6827DF74A4FA24C0F60B4CCCDA3B396FE41.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 210 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 93 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 13:59:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.									
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	725.644,91	-50.000,00	675.644,91	658.989,07	658.989,07		658.989,07		16.655,84
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00		1.400,00	563,04	563,04		563,04		836,96
13002	OTRAS REMUNERACIONES.	63.045,70		63.045,70	40.555,76	40.555,76		40.555,76		22.489,94
13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RETRIBUCIONES BASICAS	290.267,94		290.267,94	343.924,85	343.924,85		343.924,85		-53.656,91
13101	Personal Laboral Eventual: Complementos.	1.400,00		1.400,00	2.840,33	2.840,33		2.840,33		-1.440,33
13102	PERSONAL LABORAL TEMPORAL:OTRAS REMUNERACIONES	31.429,14		31.429,14	23.706,12	23.706,12		23.706,12		7.723,02
15100	Personal Laboral Fijo: Gratificaciones	6.500,00		6.500,00	4.659,60	4.659,60		4.659,60		1.840,40
15101	Personal Laboral Eventual: Complementos.	3.500,00		3.500,00	3.883,00	3.883,00		3.883,00		-383,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	319.805,02		319.805,02	285.296,22	260.944,75		260.944,75	24.351,47	34.508,80
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	3.000,00		3.000,00	1.408,80	1.408,80		1.408,80		1.591,20
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
16205	SEGUROS.	3.000,00		3.000,00	3.086,36	3.086,36		3.086,36		-86,36
16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00		20.000,00	12.469,79				12.469,79	7.530,21
21200	R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		4.000,00	1.794,41	1.734,00		1.734,00	60,41	2.205,59
21300	R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.000,00		18.000,00	25.243,95	23.619,13		23.619,13	1.624,82	-7.243,95
21400	R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	13.000,00		13.000,00	5.614,43	5.614,43		5.614,43		7.385,57
21900	R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00		3.000,00	3.642,47	3.642,47		3.642,47		-642,47
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	807,17	807,17		807,17		692,83
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.500,00		1.500,00	1.890,33	1.890,33		1.890,33		-390,33
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	2.016,65	2.016,65		2.016,65		983,35
	Suma	1.514.992,71	-50.000,00	1.464.992,71	1.422.392,35	1.383.885,86		1.383.885,86	38.506,49	42.600,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597 2 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D047922E444096CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 211 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 94 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 13:59:51

Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	27.589,08	27.589,08		27.589,08		3.410,92
22102	GAS.	11.000,00	10.000,00	21.000,00	20.286,54	19.451,64		19.451,64	834,90	713,46
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00		10.500,00	9.882,99	9.111,78		9.111,78	771,21	617,01
22104	VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00	4.656,05	4.656,05		4.656,05		-656,05
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.000,00		2.000,00	2.529,00	2.293,99		2.293,99	235,01	-529,00
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	16.000,00		16.000,00	5.334,31	5.267,18		5.267,18	67,13	10.665,69
22107	MATERIAL TALLERES	4.000,00		4.000,00	4.549,49	4.549,49		4.549,49		-549,49
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	26.000,00		26.000,00	23.365,69	22.276,07		22.276,07	1.089,62	2.634,31
22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	29.017,03	22.462,13		22.462,13	6.554,90	-26.017,03
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00						100,00
22201	POSTALES.	100,00		100,00	76,65	76,65		76,65		23,35
22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00	10,29	10,29		10,29		89,71
22400	PRIMAS DE SEGUROS	12.000,00		12.000,00	13.170,31	13.170,31		13.170,31		-1.170,31
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	369,93	369,93		369,93		-69,93
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00		6.500,00	6.591,31	6.591,31		6.591,31		-91,31
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	3.108,54	3.108,54		3.108,54		-2.108,54
22700	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	130.000,00		130.000,00	129.324,10	115.904,65		115.904,65	13.419,45	675,90
22703	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	63.000,00		63.000,00	44.051,54	41.804,24		41.804,24	2.247,30	18.948,46
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00	20.000,00	45.000,00	36.321,11	30.530,73		30.530,73	5.790,38	8.678,89
22707	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00	20.000,00	77.500,00	71.374,01	66.092,01		66.092,01	5.282,00	6.125,99
22709	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00		100,00						100,00
22710	PRESTACION SERVICIO COCINA	140.000,00		140.000,00	153.505,03	135.780,90		135.780,90	17.724,13	-13.505,03
23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
	Suma	2.058.992,71		2.058.992,71	2.007.505,35	1.914.982,83		1.914.982,83	92.522,52	51.487,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1SZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

El contenido del documento se corresponde con el original firmado por los firmantes en la fecha indicada. Para verificar la integridad de este documento puede acceder a la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do en la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación 1359727-1CI2P-JTQBA-YCIQV-0C2C7C2627D7EF54A4FA2A4C4F6F69D6E3B396A3CCC3A3B3CC1A7EF54A4FA2A4C4F6F69D6E3B396 generado el 03/04/2023 16:28:50 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 212 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 95 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Fecha Obtención 02/02/2023 13:59:51

Clasificación SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS SUBCONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
35900	Otros gastos financieros	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
62200	Edificios y otras construcciones	1,00		1,00						1,00
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.759,74
62400	Material de transporte	1,00		1,00						1,00
62500	Mobiliario y Enseres	1,00		1,00						1,00
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00						1,00
63200	Edificios y otras construcciones	1,00		1,00						1,00
63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00						1,00
63400	Elemento de transporte	1,00		1,00						1,00
63500	Mobiliario	1,00		1,00						1,00
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 213 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 96 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 14:02:22*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
110	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.									
130	LABORAL FIJO.	790.090,61	-50.000,00	740.090,61	700.107,87	700.107,87		700.107,87		39.982,74
131	LABORAL TEMPORAL.	323.097,08		323.097,08	370.471,30	370.471,30		370.471,30		-47.374,22
151	GRATIFICACIONES.	10.000,00		10.000,00	8.542,60	8.542,60		8.542,60		1.457,40
160	CUOTAS SOCIALES.	322.805,02		322.805,02	286.705,02	262.353,55		262.353,55	24.351,47	36.100,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	25.000,00		25.000,00	15.556,15	3.086,36		3.086,36	12.469,79	9.443,85
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	4.000,00		4.000,00	1.794,41	1.734,00		1.734,00	60,41	2.205,59
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	18.000,00		18.000,00	25.243,95	23.619,13		23.619,13	1.624,82	-7.243,95
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	13.000,00		13.000,00	5.614,43	5.614,43		5.614,43		7.385,57
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	3.000,00		3.000,00	3.642,47	3.642,47		3.642,47		-642,47
220	MATERIAL DE OFICINA.	6.000,00		6.000,00	4.714,15	4.714,15		4.714,15		1.285,85
221	SUMINISTROS.	107.500,00	10.000,00	117.500,00	127.210,18	117.657,41		117.657,41	9.552,77	-9.710,18
222	COMUNICACIONES.	300,00		300,00	86,94	86,94		86,94		213,06
224	PRIMAS DE SEGUROS.	12.000,00		12.000,00	13.170,31	13.170,31		13.170,31		-1.170,31
225	TRIBUTOS.	300,00		300,00	369,93	369,93		369,93		-69,93
226	GASTOS DIVERSOS.	7.500,00		7.500,00	9.699,85	9.699,85		9.699,85		-2.199,85
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	415.600,00	40.000,00	455.600,00	434.575,79	390.112,53		390.112,53	44.463,26	21.024,21
230	DIETAS.	800,00		800,00						800,00
231	LOCOMOCIÓN.	800,00		800,00						800,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1,00		1,00						1,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00		5.000,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.759,74
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1,00		1,00						1,00
625	MOBILIARIO.	1,00		1,00						1,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1,00		1,00						1,00
	Suma	2.064.896,71		2.064.896,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.084,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13090S8 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 214 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 97 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:02:22

Pág. 2

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1,00		1,00						1,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1,00		1,00						1,00
634	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	1,00		1,00						1,00
635	MOBILIARIO.	1,00		1,00						1,00
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 215 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 98 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Fecha Obtención 02/02/2023 14:03:55*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022 *Pág. 1*

Clasificación Área Gto	DENOMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE GASTO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 216 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 99 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:04:31

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
11	PERSONAL EVENTUAL.	1.113.187,69	-50.000,00	1.063.187,69	1.070.579,17	1.070.579,17		1.070.579,17		-7.391,48
13	PERSONAL LABORAL.	10.000,00		10.000,00	8.542,60	8.542,60		8.542,60		1.457,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	347.805,02		347.805,02	302.261,17	265.439,91		265.439,91	36.821,26	45.543,85
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	38.000,00		38.000,00	36.295,26	34.610,03		34.610,03	1.685,23	1.704,74
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	549.200,00	50.000,00	599.200,00	589.827,15	535.811,12		535.811,12	54.016,03	9.372,85
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.600,00		1.600,00						1.600,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM	5.004,00		5.004,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.763,74
63	OPERAT DE LOS SERV. INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	4,00		4,00						4,00
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602255D.7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693172.ICI2P-JTQBA-YCIQV.02C7C262D7F4AA4FA24C0F60B4CCCDA3B396FE4.7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 217 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 100 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 14:05:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 1*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	231	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES P.EVENT									
	231	13000	PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	725.644,91	-50.000,00	675.644,91	658.989,07	658.989,07		658.989,07		16.655,84
	231	13001	PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00		1.400,00	563,04	563,04		563,04		836,96
	231	13002	PLF OTRAS REMUNERACIONES.	63.045,70		63.045,70	40.555,76	40.555,76		40.555,76		22.489,94
	231	13100	PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	290.267,94		290.267,94	343.924,85	343.924,85		343.924,85		-53.656,91
	231	13101	PLT OTRAS REMUNERACIONES	1.400,00		1.400,00	2.840,33	2.840,33		2.840,33		-1.440,33
	231	13102	PLT OTRAS REMUNERACIONES	31.429,14		31.429,14	23.706,12	23.706,12		23.706,12		7.723,02
	231	15100	PLF: Gratificaciones	6.500,00		6.500,00	4.659,60	4.659,60		4.659,60		1.840,40
	231	15101	PLT GRATIFICACIONES	3.500,00		3.500,00	3.883,00	3.883,00		3.883,00		-383,00
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	319.805,02		319.805,02	285.296,22	260.944,75		260.944,75	24.351,47	34.508,80
	231	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	3.000,00		3.000,00	1.408,80	1.408,80		1.408,80		1.591,20
	231	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
	231	16205	SEGUROS PERSONAL	3.000,00		3.000,00	3.086,36	3.086,36		3.086,36		-86,36
	231	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00		20.000,00	12.469,79				12.469,79	7.530,21
	231	21200	R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		4.000,00	1.794,41	1.734,00		1.734,00	60,41	2.205,59
	231	21300	R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.000,00		18.000,00	25.243,95	23.619,13		23.619,13	1.624,82	-7.243,95
	231	21400	R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	13.000,00		13.000,00	5.614,43	5.614,43		5.614,43		7.385,57
	231	21900	R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00		3.000,00	3.642,47	3.642,47		3.642,47		-642,47
	231	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00		1.500,00	807,17	807,17		807,17		692,83
	231	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.500,00		1.500,00	1.890,33	1.890,33		1.890,33		-390,33
	231	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00		3.000,00	2.016,65	2.016,65		2.016,65		983,35
	231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	31.000,00		31.000,00	27.589,08	27.589,08		27.589,08		3.410,92
	231	22102	GAS.	11.000,00	10.000,00	21.000,00	20.286,54	19.451,64		19.451,64	834,90	713,46
			Suma	1.556.992,71	-40.000,00	1.516.992,71	1.470.267,97	1.430.926,58		1.430.926,58	39.341,39	46.724,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159720 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2C4CF60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E4440 9CE602550 7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 218 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 101 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 02/02/2023 14:05:51*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 *Pág. 2*

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	231	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00		10.500,00	9.882,99	9.111,78		9.111,78	771,21	617,01
	231	22104	VESTUARIO.	4.000,00		4.000,00	4.656,05	4.656,05		4.656,05		-656,05
	231	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.000,00		2.000,00	2.529,00	2.293,99		2.293,99	235,01	-529,00
	231	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	16.000,00		16.000,00	5.334,31	5.267,18		5.267,18	67,13	10.665,69
	231	22107	MATERIAL TALLERES	4.000,00		4.000,00	4.549,49	4.549,49		4.549,49		-549,49
	231	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	26.000,00		26.000,00	23.365,69	22.276,07		22.276,07	1.089,62	2.634,31
	231	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00		3.000,00	29.017,03	22.462,13		22.462,13	6.554,90	-26.017,03
	231	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00		100,00						100,00
	231	22201	POSTALES.	100,00		100,00	76,65	76,65		76,65		23,35
	231	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00		100,00	10,29	10,29		10,29		89,71
	231	22400	PRIMAS DE SEGUROS	12.000,00		12.000,00	13.170,31	13.170,31		13.170,31		-1.170,31
	231	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	369,93	369,93		369,93		-69,93
	231	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00		6.500,00	6.591,31	6.591,31		6.591,31		-91,31
	231	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	3.108,54	3.108,54		3.108,54		-2.108,54
	231	22700	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	130.000,00		130.000,00	129.324,10	115.904,65		115.904,65	13.419,45	675,90
	231	22703	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	63.000,00		63.000,00	44.051,54	41.804,24		41.804,24	2.247,30	18.948,46
	231	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	20.000,00	45.000,00	36.321,11	30.530,73		30.530,73	5.790,38	8.678,89
	231	22707	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00	20.000,00	77.500,00	71.374,01	66.092,01		66.092,01	5.282,00	6.125,99
	231	22709	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00		100,00						100,00
	231	22710	PRESTACION SERVICIO COCINA	140.000,00		140.000,00	153.505,03	135.780,90		135.780,90	17.724,13	-13.505,03
	231	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
	231	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
			Suma	2.059.792,71		2.059.792,71	2.007.505,35	1.914.982,83		1.914.982,83	92.522,52	52.287,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444 09CE602 55D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 219 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 102 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:05:51

Pág. 3

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org.	Prog.	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
231		23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00		400,00						400,00
231	35900		Otros gastos financieros	100,00		100,00	66,36	66,36		66,36		33,64
231	62200		Edificios y otras construcciones	1,00		1,00						1,00
231	62300		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		5.000,00	1.240,26	1.240,26		1.240,26		3.759,74
231	62400		Material de transporte	1,00		1,00						1,00
231	62500		Mobiliario y Enseres	1,00		1,00						1,00
231	62600		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00						1,00
231	63200		Edificios y otras construcciones	1,00		1,00						1,00
231	63300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00						1,00
231	63400		Elemento de transporte	1,00		1,00						1,00
231	63500		Mobiliario	1,00		1,00						1,00
			Total Programa 231	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74
			Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.008.811,97	1.916.289,45		1.916.289,45	92.522,52	56.088,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6084CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 220 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 103 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:07:58

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación Org.	Prog	Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Totales	Informado	Disponible	Adjudicado	Comp/Ctos	Obligaciones	Pagado	Pendiente de Pago
231		62200	Edificios y otras construcciones	1,00		1,00					
231		62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	4.961,04	38,96	1.240,26	24,81	1.240,26	1.240,26	
231		62400	Material de transporte	1,00		1,00					
231		62500	Mobiliario y Enseres	1,00		1,00					
231		62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00		1,00					
231		63200	Edificios y otras construcciones	1,00		1,00					
231		63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00		1,00					
231		63400	Elemento de transporte	1,00		1,00					
231		63500	Mobiliario	1,00		1,00					
			Suma	5.008,00	4.961,04	46,96	1.240,26	24,77	1.240,26	1.240,26	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6084CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 221 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 104 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECH1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:08:44

Clasificación Econ.	Clasificación Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
36000	1	Otros ingresos diversos. Ventas ocasionales de productos	200,00		200,00	182,49	182,49	182,49		182,49	100,00		-200,00
39900	1	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	608,68	608,68	608,68		608,68	100,00		508,68
39900	2	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	182,50	182,50	182,50		182,50	100,00		82,50
39900	3	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00		100,00	197,36	197,36	197,36		197,36	100,00		97,36
39900	4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
40000	1	De la Administración General de la Entidad Local	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
40000	2	De la Administración General de la Entidad Local	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
40000	3	De la Administración General de la Entidad Local	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
40000	4	De la Administración General de la Entidad Local	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
45100	1	Agencia CCAA para Centro Ocupacional	234.801,62		234.801,62	218.700,35	93,14	202.301,93		202.301,93	92,50	16.398,42	-16.101,27
45100	2	Agencia CCAA para Residencia de Adultos	524.321,27		524.321,27	521.791,48	99,52	475.507,17		475.507,17	91,13	46.284,31	-2.529,79
45100	3	Agencia CCAA para Unidad Estancia Diurna	116.943,33		116.943,33	125.111,03	106,98	114.905,36		114.905,36	91,84	10.205,67	8.167,70
45100	4	Agencia CCAA para Residencia Gravemente Afectados	415.620,49		415.620,49	402.222,55	96,78	368.756,50		368.756,50	91,68	33.466,05	-13.397,94
47000	1	Transferencias Empresas Privadas para CO	1,00		1,00								-1,00
47000	2	Transferencias Empresas Privadas para RA	2,00		2,00								-2,00
47000	3	Transferencias Empresas Privadas para UED	1,00		1,00								-1,00
47000	4	Transferencias Empresas Privadas para RGA	2,00		2,00								-2,00
48000	1	Ingresos Familia CO	37.500,00		37.500,00	36.908,54	98,42	36.908,54		36.908,54	100,00		-591,46
48000	2	Ingresos Familia RA	214.000,00		214.000,00	203.669,21	95,17	200.453,61		200.453,61	98,42	3.215,60	-10.330,79
48000	3	Ingresos Familia UED	25.200,00		25.200,00	25.675,32	101,89	23.696,54		23.696,54	92,29	1.978,78	475,32
48000	4	Ingresos Familia RGA	95.900,00		95.900,00	103.911,54	108,35	102.598,48		102.598,48	98,74	1.313,06	8.011,54
48001	1	Ingresos familias para actividades de CO	2,00		2,00								-2,00
48001	2	Ingresos familias para actividades de RA	2,00		2,00								-2,00
48001	3	Ingresos familias para actividades de UED	2,00		2,00								-2,00
48001	4	Ingresos familias para actividades de RGA	2,00		2,00								-2,00
		Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 222 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 105 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 **ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECH1/1/2022 HASTA 31/12/2022**

Fecha Obtención 02/02/2023 14:08:44

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
		Total de operaciones corrientes:	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66
		Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 223 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 106 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:14:00

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
360	Ventas	200,00		200,00	1.171,03	292,76	1.171,03		1.171,03	100,00		-200,00
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	400,00		400,00	400.000,00	100,00	180.000,00		180.000,00	45,00	220.000,00	771,03
400	De la Administración General de la Entidad Local	400.000,00		400.000,00	1.267.825,41	98,15	1.161.470,96		1.161.470,96	91,61	106.354,45	-23.861,30
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A	1.291.686,71		1.291.686,71	370.164,61	99,34	363.657,17		363.657,17	98,24	6.507,44	-2.443,39
470	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	6,00		6,00								-6,00
480	INGRESOS CORRIENTES DE FAMLIAS	372.608,00		372.608,00	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 224 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 107 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE417) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 — **ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022**

Fecha Obtención 02/02/2023 14:15:14

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
36	VENTAS.	200,00		200,00								-200,00
39	OTROS INGRESOS.	400,00		400,00	1.171,03	292,76	1.171,03		1.171,03	100,00		771,03
	Total Capítulo 3	600,00		600,00	1.171,03	195,17	1.171,03		1.171,03	100,00		571,03
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	400.000,00		400.000,00	400.000,00	100,00	180.000,00		180.000,00	45,00	220.000,00	
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.291.686,71		1.291.686,71	1.267.825,41	98,15	1.161.470,96		1.161.470,96	91,61	106.354,45	-23.861,30
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.	6,00		6,00								-6,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	372.608,00		372.608,00	370.164,61	99,34	363.657,17		363.657,17	98,24	6.507,44	-2.443,39
	Total Capítulo 4	2.064.300,71		2.064.300,71	2.037.990,02	98,73	1.705.128,13		1.705.128,13	83,67	332.861,89	-26.310,69
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,86

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 225 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 108 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 **ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022**

Fecha Obtención 02/02/2023 14:15:44

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	600,00		600,00	1.171,03	195,17	1.171,03		1.171,03	100,00		571,03
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.064.300,71		2.064.300,71	2.037.990,02	98,73	1.705.128,13		1.705.128,13	83,67	332.861,89	-26.310,69
	Total de operaciones corrientes:	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66
	Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 226 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 109 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022

Fecha Obtención 02/02/2023 14:17:54

Clasificación Org.	Clasificación Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
		Suma	1.968.998,71		1.968.998,71	1.935.249,51	98,29	1.603.700,68		1.603.700,68	82,87	331.548,83	-33.749,20
1	36000	**Otros ingresos diversos. Ventas ocasionales de productos**	200,00		200,00								-200,00
1	39900	**OTROS INGRESOS DIVERSOS**	100,00		100,00	182,49	182,49	182,49		182,49	100,00		82,49
1	40000	**De la Administración General de la Entidad Local**	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
1	45100	**Agencia CCAA para Centro Ocupacional**	234.801,62		234.801,62	218.700,35	93,14	202.301,93		202.301,93	92,50	16.398,42	-16.101,27
1	47000	**Transferencias Empresas Privadas para CO**	1,00		1,00								-1,00
1	48000	**Ingresos Familia CO**	37.500,00		37.500,00	36.908,54	98,42	36.908,54		36.908,54	100,00		-591,46
1	48001	**Ingresos familias para actividades de CO**	2,00		2,00								-2,00
2	39900	**OTROS INGRESOS DIVERSOS**	100,00		100,00	608,68	608,68	608,68		608,68	100,00		508,68
2	40000	**De la Administración General de la Entidad Local**	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
2	45100	**Agencia CCAA para Residencia de Adultos**	524.321,27		524.321,27	521.791,48	99,52	475.507,17		475.507,17	91,13	46.284,31	-2.529,79
2	47000	**Transferencias Empresas Privadas para RA**	2,00		2,00								-2,00
2	48000	**Ingresos Familia RA**	214.000,00		214.000,00	203.669,21	95,17	200.453,61		200.453,61	98,42	3.215,60	-10.330,79
2	48001	**Ingresos familias para actividades de RA**	2,00		2,00								-2,00
3	39900	**OTROS INGRESOS DIVERSOS**	100,00		100,00	182,50	182,50	182,50		182,50	100,00		82,50
3	40000	**De la Administración General de la Entidad Local**	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
3	45100	**Agencia CCAA para Unidad Estancia Diurna**	116.943,33		116.943,33	125.111,03	106,98	114.905,36		114.905,36	91,84	10.205,67	8.167,70
3	47000	**Transferencias Empresas Privadas para UED**	1,00		1,00								-1,00
3	48000	**Ingresos Familia UED**	25.200,00		25.200,00	25.675,32	101,89	23.696,54		23.696,54	92,29	1.978,78	475,32
3	48001	**Ingresos familias para actividades de UED**	2,00		2,00								-2,00
4	39900	**OTROS INGRESOS DIVERSOS**	100,00		100,00	197,36	197,36	197,36		197,36	100,00		97,36
4	40000	**De la Administración General de la Entidad Local**	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100,00	45.000,00		45.000,00	45,00	55.000,00	
4	45100	**Agencia CCAA para Residencia Gravemente Afectados**	415.620,49		415.620,49	402.222,55	96,78	368.756,50		368.756,50	91,68	33.466,05	-13.397,94
4	47000	**Transferencias Empresas Privadas para RGA**	2,00		2,00								-2,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597216C1C2F-JTQBA-YCIQV 02C7C6627D7F74A4FA24C0F69B4CCCDA3B396FE41710) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 227 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 110 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 **ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2022 HASTA 31/12/2022**

Fecha Obtención 02/02/2023 14:17:54

Clasificación Org.	Clasificación Econ.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
		Suma	2.064.900,71		2.064.900,71	2.039.161,05	98,75	1.706.299,16		1.706.299,16	83,68	332.861,89	-25.739,66
4	48000	**Ingresos Familia RGA**	95.900,00		95.900,00	103.911,54	108,35	102.598,48		102.598,48	98,74	1.313,06	8.011,54
4	48001	**Ingresos familias para actividades de RGA**	2,00		2,00								-2,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 228 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 111 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ANEXO
PERSONAL 2023

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 229 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 112 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 1 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME DE SECRETARÍA NÚMERO 5/2023

Asunto: Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo correspondientes al ejercicio 2023.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El presente informe se emite con motivo de la tramitación del expediente de Presupuesto de la **Agencia Pública Administrativa Local de Atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS",** correspondiente al ejercicio 2023, en lo referente a la plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 d) 6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La documentación integrante del expediente se me ha remitido mediante correos electrónicos de fechas 10 de febrero de 2023 (Borrador anexo personal y Relación de Puestos de Trabajo así como listado comparativo de gastos por capítulo y por artículo) y con fechas 20 y 21 de febrero de 2023 se me remite la siguiente documentación:

- Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Ejercicio 2023, emitido por el Interventor Municipal Accidental con fecha 20 de febrero de 2023.
- Informe económico financiero emitido por el Interventor Municipal Accidental con fecha 20 de febrero de 2023.
- Propuesta del Presidente relativa a aprobación del Presupuesto, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023.
- Memoria explicativa del Proyecto de Presupuesto 2023, de fecha 10 de febrero de 2023.
- Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.
- Avance de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.
- Anexo de inversiones.
- Anexo Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social.
- Estado de ingresos y gastos 2023.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125374E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 230 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 113 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 2 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La normativa aplicable se concreta fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL).
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (LPGE).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local de Atención de personas con discapacidad de Écija y su comarca "PRODIS" (BOP Sevilla nº 158, de fecha 10 de julio de 2018).
- Demás normativa concordante.

SEGUNDO.- <u>Consideraciones jurídicas relativas a la plantilla de personal y procedimiento para su aprobación</u>.

En primer lugar, debemos decir que el artículo 23 de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local PRODIS, establece que *"la Agencia Pública Administrativa Local anualmente, con ocasión de la aprobación del Presupuesto, deberá aprobar la plantilla y la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización de conformidad con las normas que a tal efecto se establecen para las Corporaciones Locales."*

Con base en lo expuesto, procedemos a analizar la plantilla de personal y el procedimiento para su aprobación.

1.- <u>Plantilla de personal</u>.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125374E713365721DD660873C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 231 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 114 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 3 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la LBRL *"1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.*

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.[…]"

Asimismo, ha de tenerse en cuenta la regulación contenida en los artículos 126 y 127 del TRRL, conforme a los cuales:

"Artículo 126.

1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.

b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales.

3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél. […]"

Artículo 127.

Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto."

El Tribunal Supremo, en Sentencia de 20 de octubre de 2008, ofreció una

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969641253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 232 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 115 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 4 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

definición de plantilla de personal indicando que tiene un ámbito más reducido que la relación de puestos de trabajo pues no determina las características esenciales del puesto, ni requisitos para su ocupación y su finalidad es distinta, predominantemente de ordenación presupuestaria. En definitiva, la aprobación de una partida de los presupuestos y por lo tanto, una cuantificación de plazas (puesto de trabajo con dotación presupuestaria).

La plantilla debe comprender todo el personal de carácter permanente, ya sea funcionario, laboral o eventual, conforme a la clasificación contenida en el artículo 8.2 del TREBEP, que clasifica a los empleados públicos en:

a. *Funcionarios de carrera.*

b. *Funcionarios interinos.*

c. *Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.*

d. *Personal eventual.*

2.- <u>Procedimiento para la aprobación de la plantilla de personal</u>.

Como se ha indicado anteriormente, el artículo 23 de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local PRODIS determina que la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo han de ser aprobados anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto.

En relación con lo anterior, el artículo 28 de los citados Estatutos establece que *"la Agencia Pública Administrativa Local tendrá presupuesto propio, independiente de los del Ayuntamiento de Écija, estará integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Écija y su estructura y elaboración y aprobación se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales y sus normas complementarias."*

Asimismo, el artículo 29, en sus apartados 2 y 3 determina que *"2. El Presupuesto, con los documentos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, será formado por el Presidente y remitido al Ayuntamiento antes del 15 de septiembre de cada año, una vez aprobado por el Consejo Rector. 3. Serán aplicables, en materia presupuestaria, en general, a los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación del Presupuestos, las normas contenidas en el Capítulo Primero del Título Sexto del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones que la desarrollen, o las normas que las sustituyan."*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30/EB4B4A9969A6125 374E7133/6572/DD66/0873C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 233 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 116 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 5 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

Los trámites que integran el procedimiento de aprobación de la plantilla son los siguientes, entendiéndose hechas a la Plantilla de Personal las referencias que el TRLHL hace al Presupuesto en sus artículos 169 y 170, y en el caso que nos ocupa, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija, toda vez que el Presupuesto de la Agencia Pública se integra en aquél:

A.- Aprobación inicial:

Completada la documentación que conforma el Presupuesto, se someterá a examen del Pleno, "antes del día 15 de octubre", para su aprobación, enmienda o devolución (Art. 169.4 TRLRHL).

Aprobado así inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público mediante la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante ese plazo, pueda examinarse y los interesados a los que cita el artículo 170.1 TRLRHL, puedan presentar, en su caso, las alegaciones que estimen por conveniente y únicamente por los motivos tasados que establece el artículo 170.2 TRLRHL.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de adopción de otro nuevo, debiendo procederse a la publicación preceptiva indicada en el artículo 169.3 LRHL.

De presentarse reclamaciones, el Pleno, cuenta con el plazo de un mes para resolverlas en el acuerdo de aprobación definitiva, procediéndose, a continuación de la forma indicada en el párrafo anterior.

B.- Reclamaciones en la vía administrativa y recurso en la jurisdiccional:

Existen dos momentos procedimentales diferenciados que, por ello, reflejan distintos ámbitos (administrativo y jurisdiccional), en cuanto a las posibles impugnaciones:

a) Aprobación inicial:

Contra la aprobación inicial del Presupuesto, una vez publicado el Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse reclamaciones por los interesados a los que cita el artículo 170.1 TRLRHL, en el plazo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 234 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 117 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 6 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

de 15 días hábiles (contados a partir del siguiente, también hábil, al de la aparición del indicado edicto) y por los motivos tasados que señala el apartado 2 del citado artículo.

b) Aprobación definitiva:

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto, bien mediante adopción de acuerdo expreso, en el que, en su caso, se resolverán las reclamaciones presentadas, o bien mediante acuerdo presunto, en virtud de la aplicación del silencio administrativo positivo si no fue presentada ninguna reclamación y una vez realizada la correspondiente publicación (169.3 TRLRHL), podrá interponerse contra dicho acuerdo que será definitivo, directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 LRHL, el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses (contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación indicada).

C.- Entrada en vigor:

El Presupuesto entrará en vigor una vez que se haya producido su publicación en la forma indicada por el artículo 169.3 TRLRHL, y de conformidad con las prescripciones que señala el artículo 70.2 y transcurso de plazos en relación con el artículo 65.2, ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Deberá remitirse (al tiempo que se hace el envío de publicación al BOP al que se refiere el artículo 169.3 TRLRHL) copia del Presupuesto, a la Comunidad Autónoma y al Estado, tal y como preceptúa el artículo 169.4 TRLRHL.

Por tanto, el procedimiento para la aprobación de la Plantilla de Personal, está integrado por los siguientes trámites:

- Aprobación inicial de la Plantilla de Personal.
- Sometimiento a información pública del acuerdo de aprobación inicial durante un plazo de quince días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aprobada definitivamente, la Plantilla de Personal se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copia de la misma a la Subdelegación del Gobierno del Estado y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 235 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 118 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 7 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

3.- **Limitaciones a las contrataciones de personal.**

Para abordar el análisis de la presente cuestión, debemos estar a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 24 de la LPGE para 2023, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

"Artículo 19. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Uno. A efectos de lo establecido en el presente Capítulo, constituyen el sector público:

a) La Administración General del Estado, sus Organismos autónomos y Agencias estatales y las Universidades de su competencia.

b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas dependientes y las Universidades de su competencia.

c) Las Corporaciones locales y Organismos de ellas dependientes.

d) Las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

e) Los órganos constitucionales del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 72.1 de la Constitución, así como las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

f) Las sociedades mercantiles públicas, entendiendo por tales aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las Administraciones y entidades enumeradas en este artículo sea superior al 50 por ciento. En el sector público estatal se considerarán como tales las reguladas en el artículo 111.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Las entidades públicas empresariales y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, autonómico y local.

h) Las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4A9A9696A6125374E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 236 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 119 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 8 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

i) El Banco de España en los términos establecidos en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

j) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30/EB4B4A9969461253746E7133/6572/DD66087C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 237 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 120 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 9 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125374E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

Cuatro. 1. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior.

Se exceptúan, en todo caso:

a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.

b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Dos de este artículo, los gastos de acción social y la productividad o retribución variable del personal laboral se determinarán en términos de homogeneidad respecto al número de efectivos.

Cinco. 1. Los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante, EBEP), e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del EBEP o de las Leyes de Función Pública dictadas en desarrollo de aquel, percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 238 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 121 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 10 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2023, las cuantías referidas a doce mensualidades que se recogen a continuación:

Grupo/Subgrupo EBEP	*Sueldo – (Euros)*	*Trienios – (Euros)*
A1.	*15.459,72*	*595,08*
A2.	*13.367,76*	*485,28*
B.	*11.685,24*	*425,76*
C1.	*10.036,92*	*367,32*
C2.	*8.353,56*	*250,08*
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP).	*7.645,68*	*188,16*

2. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2023, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación:

Grupo/Subgrupo EBEP	*Sueldo – (Euros)*	*Trienios – (Euros)*
A1.	*795,00*	*30,61*
A2.	*812,45*	*29,48*
B.	*841,63*	*30,68*
C1.	*722,91*	*26,42*
C2.	*689,78*	*20,62*
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP).	*637,14*	*15,68*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30/EB4B4A9969461253746E7133/6572/DD66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 239 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 122 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 11 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

Seis. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera del EBEP, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984: Subgrupo A1 EBEP.

Grupo B Ley 30/1984: Subgrupo A2 EBEP.

Grupo C Ley 30/1984: Subgrupo C1 EBEP.

Grupo D Ley 30/1984: Subgrupo C2 EBEP.

Grupo E Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales EBEP.

Siete. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Ocho. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo.

Nueve. Las referencias a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Diez. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125374E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 240 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 123 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 12 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Once. Este artículo tiene carácter básico y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución. Además, el apartado tres se dicta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 del EBEP.

Artículo 20. Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público.

Uno. Oferta de Empleo Público.

1. La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se llevará a cabo a través de la Oferta de Empleo Público, como plasmación del ejercicio de la planificación en un marco plurianual.

2. Las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, fundaciones del sector público y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público, se regirán por lo establecido en las disposiciones adicionales vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera.

3. La configuración concreta de la Oferta de Empleo Público se llevará a cabo a través de la tasa de reposición de efectivos, instrumento con el que se concreta la planificación y se le otorga dimensión en términos de efectivos con respecto de la plantilla actual, así como a través del resto de medidas contenidas en este artículo.

Dos. Articulación de la Oferta de Empleo Público.

1. La Oferta de Empleo Público se articulará a través de las siguientes tasas de reposición de efectivos:

a) En los sectores prioritarios la tasa será del 120 por cien y en los demás sectores del 110 por cien.

b) Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 120 por cien de tasa en todos los sectores.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746713365721DD66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 241 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 124 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 13 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

c) La tasa será del 125 por ciento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y Policías Locales, que se considerarán también sectores prioritarios.

d) La tasa específica, en los términos previstos en el apartado dos.4.

Lo establecido en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, o de normas anteriores.

2. Las Administraciones Públicas deberán tener en cuenta las plazas de personal interino por vacante y personal laboral temporal por vacante nombradas en el año 2023.

En todo caso, las vacantes ocupadas por este personal deberán incluirse en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización.

3. Se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición:

A) Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

B) Administraciones Públicas con competencias sanitarias respecto de las plazas de personal estatutario y equivalente de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.

C) Fuerzas Armadas en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de Carrera Militar.

D) Administraciones Públicas respecto del control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social, y del control de la asignación eficiente de los recursos públicos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B8A9969641253746713365721DD66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 242 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 125 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 14 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746713365721DD66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

E) Administraciones Públicas respecto del asesoramiento jurídico y la gestión de los recursos públicos.

F) Plazas de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

G) Administraciones Públicas respecto de la cobertura de las plazas correspondientes al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.

H) Administraciones Públicas y Agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en los términos de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, respecto de las plazas de personal que presta sus servicios en el ámbito de la I+D+i.

En los Organismos Públicos de Investigación de la Administración del Estado, se autorizan además 30 plazas para la contratación de personal investigador como laboral fijo en dichos Organismos.

Igualmente, con el límite del 120 por cien de la tasa de reposición se autoriza a los organismos de investigación de otras Administraciones Públicas para la contratación de personal investigador doctor que haya superado una evaluación equivalente al certificado I3, en la modalidad de investigador distinguido, como personal laboral fijo en dichos organismos.

I) Plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, de profesores contratados doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias.

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 243 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 126 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 15 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

el certificado I3. En este caso, la Universidad deberá aportar un certificado del Ministerio de Universidades en el que conste que los programas ofertados reúnen los requisitos establecidos en este apartado.

J) Plazas correspondientes a la supervisión e inspección de los mercados de valores y de los que en ellos intervienen.

K) Plazas correspondientes a la seguridad aérea, a la seguridad marítima y a la seguridad y operaciones ferroviarias y portuarias.

L) Administración Penitenciaria.

M) Las plazas de personal funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

N) Acción Exterior del Estado.

Ñ) Plazas de personal que presta asistencia directa a la ciudadanía en los servicios sociales y servicios de transporte público, así como las plazas de seguridad y emergencias, las relacionadas con la atención a los ciudadanos en los servicios públicos y la gestión de prestaciones y políticas activas en materia de empleo.

O) Personal que preste servicios en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

4. Cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, siempre que venga justificado de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual con que deberá contar.

5. En todo caso, la Oferta de Empleo Público deberá atenerse a las disponibilidades presupuestarias del capítulo correspondiente a los gastos de personal del presupuesto de gastos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 244 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 127 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 16 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

Tres. Reglas para la aplicación de la tasa de reposición de efectivos.

1. Para calcular la tasa de reposición de efectivos el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A estos efectos se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.

Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas, así como las producidas como consecuencia de lo dispuesto en el apartado seis.3 de este artículo y en el apartado Uno.3 de las disposiciones adicionales vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera respecto de la movilidad del personal con una relación preexistente, fija e indefinida en el sector de que se trate.

Las plazas de profesor contratado doctor que queden vacantes como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario, se podrán incluir en la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

2. La tasa resultante de las reglas del número anterior podrá incrementarse con la derivada de las altas y bajas registradas durante el ejercicio en curso, hasta la fecha de aprobación de la oferta, lo que deberá hacerse constar en la propia Oferta de Empleo Público. Para ello la oferta deberá aprobarse dentro del primer semestre del ejercicio. Dichas plazas se restarán de la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

3. La validez de la tasa autorizada estará condicionada, de acuerdo con el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) A que las plazas se incluyan en una Oferta de Empleo Público que deberá ser aprobada por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15967 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969641253746E7133657 2DD660873C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 245 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 128 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 17 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

boletín oficial de la provincia, de la comunidad autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año.

b) A que la convocatoria de las plazas se publique en el diario oficial de la provincia, comunidad autónoma o, en su caso, del Estado, debiendo asegurar su ejecución en el plazo máximo de tres años.

Las plazas no cubiertas durante la ejecución de una convocatoria podrán convocarse nuevamente siempre que no hayan transcurrido más de tres años desde la publicación de la Oferta de Empleo Público que las hubiera autorizado. La nueva convocatoria deberá identificar las plazas que proceden de convocatorias anteriores y la oferta a la que corresponden. Esta previsión será aplicable a las convocatorias de procesos selectivos derivadas de Ofertas de ejercicios anteriores a 2023, incluidas las que ya hayan sido publicadas.

4. No computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo:

a) Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

b) Las plazas que se convoquen por promoción interna, ni los ceses derivados de dichos procesos, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

c) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

d) Las plazas destinadas a la cobertura de las plantillas máximas autorizadas para militares de Tropa y Marinería, de acuerdo con la disposición adicional décima séptima de esta ley.

e) Las convocatorias de plazas de personal fijo que se dirijan de forma exclusiva a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración y a los reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de la publicación de las convocatorias, la asignación por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15967 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B8A9969641253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 246 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 129 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 18 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

disponibilidad prevista en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. Estas convocatorias solo podrán aprobarse en los ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura. Para ello será necesario que exista un turno de acceso libre a las categorías profesionales, cuerpos o escalas convocados. Esta posibilidad será de aplicación en todo el sector público.

f) Las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local.

g) En los servicios públicos que pasen a ser prestados mediante gestión directa, el número de plazas que las empresas externas destinaban a la prestación de ese servicio concreto.

h) Las plazas de personal de los servicios de prevención y extinción de incendios que, estando dotadas presupuestariamente, sean necesarias para dar cumplimiento a las previsiones legales o reglamentarias sobre la prestación de dichos servicios, su creación, organización y estructura.

i) Las plazas dotadas presupuestariamente de personal de los cuerpos de policía autonómica, dentro del límite aprobado por la Junta de Seguridad correspondiente.

Cuatro. Acumulación y cesión de tasa.

1. La tasa de reposición de uno o varios sectores o colectivos prioritarios se podrá acumular en otros sectores o colectivos prioritarios. Igualmente, la tasa de reposición de los sectores no prioritarios podrá acumularse en los sectores prioritarios. Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior podrán acumular su tasa de reposición indistintamente en cualquier sector.

2. Igualmente, las Administraciones Públicas podrán ceder tasa a las Universidades de su competencia y las Universidades Públicas podrán cederse tasa entre ellas, con autorización de las Administraciones Públicas de las que dependan.

3. No se autoriza la cesión de tasa de reposición de las Administraciones Públicas a sus sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones. Se podrá ceder tasa de reposición a los consorcios por parte de las Administraciones y demás entidades que participen en el consorcio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125374E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 247 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 130 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 19 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

4. Como excepción, el sector público podrá ceder parte de su tasa de reposición a las fundaciones públicas que tengan la condición de agentes de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación o que realicen proyectos de investigación, siempre que la tasa de reposición que se ceda se dedique a los citados proyectos.

5. Cuando se haya acordado, por convenio o por cualquier otro instrumento jurídico, la gestión del servicio por una Administración distinta de la titular del servicio, esta podrá ceder tasa de reposición a la Administración que realiza la prestación. Además, las entidades locales podrán ceder tasa a entidades locales supramunicipales en las que participen.

6. En los supuestos en los que se produzca acumulación de la tasa de reposición, la publicación de la oferta de empleo público del organismo que la cede y del que la recibe, deberá contener el número de plazas, así como el sector o colectivo objeto de esa acumulación.

Cinco. Limitaciones a la contratación temporal.

1. La contratación de personal laboral, así como los nombramientos de personal funcionario y estatutario habrán de realizarse con carácter fijo, indefinido o permanente, según proceda.

No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable.

Seis. Aprobación de la Oferta de Empleo Público.

1. La Oferta de Empleo Público de la Administración General del Estado, sus organismos públicos y demás entes públicos estatales se aprobará por el Gobierno, a iniciativa de los Departamentos u Organismos competentes y a propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública. En el caso de las Fuerzas Armadas la aprobación será previo informe

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125374E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 248 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 131 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 20 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a propuesta de la persona titular del Ministerio de Defensa. En todos los casos será necesaria la previa valoración e informe sobre su repercusión en los costes de personal.

2. Corresponde a la Secretaría de Estado de Función Pública la competencia para convocar los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios adscritos a dicha Secretaría de Estado, así como los correspondientes al acceso como personal laboral sujeto al Convenio Único de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

3. Con el objeto de posibilitar la adecuada optimización de los recursos humanos existentes en el sector público, la Secretaría de Estado de Función Pública, previo informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario, podrá autorizar a los organismos autónomos y agencias estatales y entes públicos a contratar a personal funcionario o laboral fijo con destino en Departamentos u Organismos Públicos del sector público estatal, así como en aquellos ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura, a reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de la celebración del contrato, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstos en el artículo 19.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. El Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, determinará el procedimiento por el cual se garantizará la publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en este apartado, así como los contratos o nombramientos que en aplicación del apartado Dos se realicen con personal funcionario, estatutario o laboral con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público generarán derecho, desde la fecha de su celebración, a seguir percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en el Departamento Ministerial u Organismo Público de procedencia, que se actualizará conforme a lo establecido en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Siete. Seguimiento de la Oferta de Empleo Público.

Con el fin de permitir el seguimiento de la Oferta, las Comunidades Autónomas y las Universidades Públicas deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969641253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 249 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 132 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 21 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

a) Una certificación, que se enviará en el mes de enero, con el número de bajas y altas tenidas en cuenta en el cálculo de la tasa de reposición, incluidas las producidas por concursos de traslado como consecuencia de los procedimientos de movilidad voluntaria entre distintas Administraciones Públicas en el año inmediato anterior.

b) La Oferta de Empleo Público publicada en el ejercicio.

c) Cualquier otra información que les sea requerida para realizar dicho seguimiento.

d) En el caso de la tasa específica a que se refiere el apartado dos.4, y en los términos previstos por el citado precepto, será preciso remitir el instrumento de planificación que ampare la aplicación de la tasa, así como certificado que identifique las plazas afectadas.

e) Asimismo, en el caso de ofertas de empleo público derivadas de procesos de estabilización, con el fin de permitir el seguimiento de la oferta, las Administraciones Públicas deberán certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Ocho. Autorización de contratación de personal laboral del sector público estatal.

1. En el sector público estatal están sujetos a la autorización previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, previo informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario:

a) La contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal.

b) La contratación de personal fijo o temporal en el extranjero con arreglo a la legislación local o, en su caso, legislación española.

Nueve. Carácter básico del artículo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 250 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 133 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 22 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Los apartados uno, dos, tres, cuatro, cinco y siete de este artículo tienen carácter básico y se dictan al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución.

Artículo 24. Personal laboral del sector público estatal.

Uno. A los efectos de la presente ley, la masa salarial del personal laboral del sector público estatal será la definida en su artículo 19.cuatro con el límite de las cuantías informadas favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Dos. La masa salarial del personal laboral del sector público estatal no podrá experimentar un crecimiento superior al establecido en el artículo 19.dos, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Departamento ministerial, Organismo Público, resto de entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional, previo el informe señalado en el apartado anterior.

Tampoco experimentarán un incremento superior al establecido en el artículo 19.dos las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

Tres. El Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, informará con carácter preceptivo y vinculante, en el plazo de un mes desde su solicitud, la masa salarial y la acción social de los Departamentos ministeriales, Organismos, Agencias estatales, entidades públicas empresariales y demás entes públicos, de las sociedades mercantiles estatales, de las fundaciones del sector público estatal, y de los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, así como de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados.

El informe de la masa salarial se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal laboral afectado y será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15067 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969A6125 374E713365721DD66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 251 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 134 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 23 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

colectivos, excepto aquellos que se limiten a la aplicación del incremento retributivo contenido en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, en cuyo caso el informe de masa salarial se solicitará con posterioridad a la aplicación de dicho incremento, no siendo necesaria la autorización establecida en el artículo 35 de la presente ley.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Para tal comprobación las entidades deberán remitir en todo caso certificación de las tablas salariales actualizadas, en el caso de personal sujeto a convenio colectivo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las agencias estatales con contrato de gestión aprobado, que se ajustarán a lo que establezca el mismo, ni al personal acogido al Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá, en su caso, a través de la negociación colectiva.

En los casos en los que no esté regulado en el Convenio Colectivo la forma de distribuir el incremento retributivo, será necesario el informe de masa salarial como requisito previo para la negociación del mismo. Por otra parte, en estos supuestos, los acuerdos de distribución que se limiten a aplicar el incremento máximo establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado homogéneamente para todos los trabajadores y en todos los conceptos retributivos, salvo los no incrementables conforme a la Ley y/o al Convenio Colectivo aplicable, no requerirán los informes previstos en el artículo 35, si bien se deberán remitir para conocimiento de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública.

Junto con la solicitud de masa salarial se deberá remitir información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y su coste, sin perjuicio de cualquier otra información que pueda ser requerida.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746713365721DD660873C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 252 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 135 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 24 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Corresponde a la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, la determinación de la forma, alcance, y los efectos del procedimiento regulado en este artículo.

Cuatro. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, las retribuciones y otras percepciones, dinerarias o en especie, anualizadas, satisfechas y devengadas durante el año anterior.

Cinco. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral, que se regirán por su normativa específica, no podrán experimentar un incremento superior al que se fije para el personal no laboral de la Administración General del Estado.

Seis. Los Departamentos ministeriales, Organismos, Agencias estatales, entidades públicas empresariales y demás entes públicos y sociedades mercantiles estatales, así como las fundaciones del sector público estatal y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, comunicarán a la Dirección General de la Función Pública el reconocimiento de créditos horarios y otros derechos sindicales que se establezcan."

Analizada la documentación obrante en el expediente, se da cumplimiento a las limitaciones contenidas en la LPGE en materia retributiva.

TERCERO.- <u>Consideraciones jurídicas relativas a la Relación de Puestos de Trabajo</u>.

El artículo 74 del TREBEP establece lo siguiente:

"Artículo 74. Ordenación de los puestos de trabajo.
Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."

El artículo 15 de la LMRFP dispone lo siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746713365721DD660873C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 253 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 136 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 25 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

"1. Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto en los términos siguientes:

a) Las relaciones comprenderán, conjunta o separadamente, los puestos de trabajo del personal funcionario de cada Centro gestor, el número y las características de los que puedan ser ocupados por personal eventual así como los de aquellos otros que puedan desempeñarse por personal laboral.

b) Las relaciones de puestos de trabajo indicarán, en todo caso, la denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y, en su caso, el complemento específico que corresponda a los mismos, cuando hayan de ser desempeñados por personal funcionario, o la categoría profesional y régimen jurídico aplicable cuando sean desempeñados por personal laboral. […]

2. Los puestos de trabajo serán de adscripción indistinta para todos los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley. Únicamente podrán adscribirse con carácter exclusivo puestos de trabajo a funcionarios de un determinado Cuerpo o Escala cuando tal adscripción se derive necesariamente de la naturaleza y de la función a desempeñar en ellos y en tal sentido lo determine el Gobierno a propuesta del Ministro de la Presidencia.

3. Las relaciones de puestos de trabajo serán públicas."

Según el artículo 90.2 de la LBRL:

"2. Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores.[…]"

Asimismo, ha de tenerse en cuenta la regulación contenida en los artículos 126.4 y 127 del TRRL, conforme a los cuales:

"Artículo 126.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B8A9969A6125374E7133657210D66087C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 254 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 137 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 26 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

4. Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Artículo 127.

Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto."

El artículo 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, relativo a "complemento específico" determina lo siguiente:

"1.- El complemento específico está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad. En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo, aunque al fijarlo podrán tomarse en consideración conjuntamente dos o más de las condiciones particulares mencionadas que puedan concurrir en un puesto de trabajo.

2.- El establecimiento o modificación del complemento específico exigirá, con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo atendiendo a las circunstancias expresadas en el número 1 de este artículo.

3.- Efectuada la valoración, el Pleno de la Corporación, al aprobar la relación de puestos de trabajo, determinará aquellos a los que corresponde un complemento específico, señalando su respectiva cuantía.

4.- La cantidad global destinada a la asignación de complementos específicos figurará en el presupuesto y no podrá exceder del límite máximo expresado en el artículo 7.2 a) de esta norma."

En el artículo 37 del TREBEP aparecen reguladas las materias objeto de negociación, en los términos siguientes:

"1. Serán objeto de negociación, en su ámbito respectivo y en relación con las competencias de cada Administración Pública y con el alcance que legalmente proceda en cada caso, las

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969641253746E7133657210D66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 255 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 138 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 27 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746 71336572DD66087C3B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

materias siguientes:

a) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios. […]

k) Las que afecten a las condiciones de trabajo y a las retribuciones de los funcionarios, cuya regulación exija norma con rango de Ley.

l) Los criterios generales sobre ofertas de empleo público.

m) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.

2. Quedan excluidas de la obligatoriedad de la negociación, las materias siguientes:

a) Las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización. Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización tengan repercusión sobre condiciones de trabajo de los funcionarios públicos contempladas en el apartado anterior, procederá la negociación de dichas condiciones con las Organizaciones Sindicales a que se refiere este Estatuto.

b) La regulación del ejercicio de los derechos de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, así como el procedimiento de formación de los actos y disposiciones administrativas.

c) La determinación de condiciones de trabajo del personal directivo.

d) Los poderes de dirección y control propios de la relación jerárquica.

e) La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional."

Según Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de septiembre de 2009 y 29 de septiembre de 2010, la relación de puestos de trabajo debe respetar no sólo las determinaciones legales y reglamentarias concretas sobre los puestos de trabajo que ordenan, sino también los principios generales del Derecho, entre ellos los de igualdad e interdicción de la arbitrariedad, que imponen el deber de adoptar decisiones organizativas razonables, justificadas y no discriminatorias; y tal y como indica el

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 256 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 139 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 28 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

Tribunal Supremo en Sentencia de 11 de noviembre de 2010, el principio de jerarquía normativa, que las sujeta a las normas organizativas de superior rango.

Con base en lo expuesto, resulta preceptiva la previa negociación con la representación del personal, con carácter previo a la aprobación inicial, en su caso, de la plantilla y anexo de personal.

Se ha comunicado telefónicamente a la que suscribe, por parte de la Jefa de Personal de la Agencia Pública Administrativa Local, Dª Mª Rosa Vacas Madrid, que el día 22 de febrero de 2023 está prevista la celebración de sesión con los representantes de los trabajadores, en relación a la plantilla y anexo de personal.

Habrá de incorporarse, con carácter previo a su sometimiento al Consejo Rector, del expediente objeto de análisis, certificado del acta de la sesión prevista a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2023, antes indicada.

Por último, añadir que, tal y como indica el artículo 69.1 del TREBEP, la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

CUARTO.- <u>Órgano competente para la aprobación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo</u>.

Conforme al artículo 13.2 g) de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local, corresponde al Consejo Rector *"g) La aprobación de la Plantilla de su personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de su personal."*

En consecuencia, corresponde al Consejo Rector la aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para 2023.

Con base en los Fundamentos de Derecho expuestos, se informa favorablemente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de la Agencia Pública Administrativa Local correspondiente al ejercicio 2023, si bien, resulta

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746 7133657 2DD6D6087 3C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 257 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 140 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **INFORME Nº 2023/5 PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **PPJVQ-99PEX-FZIZG**
Página 29 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 21/02/2023 14:54

ESTADO
FIRMADO
21/02/2023 14:54

preceptiva la previa negociación con la representación del personal, con carácter previo a la aprobación inicial, en su caso, de la plantilla y anexo de personal por el Consejo Rector.

Se ha comunicado telefónicamente a la que suscribe, por parte de la Jefa de Personal de la Agencia Pública Administrativa Local, Dª Mª Rosa Vacas Madrid, que el día 22 de febrero de 2023 está prevista la celebración de sesión con los representantes de los trabajadores, en relación a la plantilla y anexo de personal.

Habrá de incorporarse, con carácter previo a su sometimiento al Consejo Rector, del expediente objeto de análisis, certificado del acta de la sesión prevista a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2023, antes indicada, a fin de no incurrir en infracción del ordenamiento jurídico, los acuerdos que, en su caso sean adoptados.

Es cuanto corresponde informar, advirtiendo que la opinión jurídica en el presente informe se somete a cualquier otra en Derecho mejor fundada.

En Écija, a fecha de firma electrónica. La Secretaria General. Fdo: Rosa Mª Rosa Gálvez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15087 PPJVQ-99PEX-FZIZG 30EB4B4A9969461253746713365721DD660873C82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 258 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 141 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Ecija

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS
RELACION PUESTO DE TRABAJO 2023

PUESTO DE TRABAJO	TIPO PERSONAL	GRUPO	SUBGR.	NIVEL	SUELDO	TRIENIOS	EXTRA	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	OTROS COMPL.	TOTAL
Director	Laboral	A	1	26	-	-	-	-	-	-	-
Jefe de personal	Laboral	A	2	24	-	-	-	-	4.585,00	-	4.585,00
Director U.E.D.	Laboral	A	2	22	13.367,76	3.882,24	5.223,98	7.107,24	6.986,64	216,00	36.783,86
Director C.O.	Laboral	A	2	22	13.367,76	4.367,52	5.240,72	7.107,24	6.601,80	216,00	36.901,04
Director R.A.	Laboral	A	2	22	13.367,76	4.851,60	5.834,40	7.107,24	9.678,60	108,00	40.947,60
Director R.G.A.	Laboral	A	2	22	13.367,76	-	5.025,60	7.107,24	9.678,60	-	35.179,20
Técnico de Ajuste	Laboral	A	2	26	13.367,76	4.211,64	5.760,00	9.732,96	7.577,04	216,00	40.865,40
Técnico de Ajuste	Laboral	A	2	24	13.367,76	4.101,12	5.492,14	8.125,80	7.577,04	576,00	39.239,86
Monitor C.O.1	Laboral	C	1	18	10.036,92	1.836,60	3.376,96	5.503,68	2.884,56	-	23.638,72
Monitor C.O.2	Laboral	C	1	18	10.036,92	3.673,20	3.683,06	5.503,68	2.884,56	-	25.781,42
Monitor C.O.3	Laboral	C	1	18	10.036,92	1.469,28	3.315,74	5.503,68	2.884,56	108,00	23.318,18
Monitor C.O.4	Laboral	C	1	18	10.036,92	-	3.070,86	5.503,68	2.884,56	-	21.496,02
Cuidador C.O.1	Laboral	C	2	18	8.353,56	500,16	2.790,30	5.503,68	2.884,56	-	20.032,26
Monitor C.O.S	Laboral	C	1	18	3.345,64	-	1.672,82	2.751,84	1.442,28	-	9.212,58
Monitor U.E.D.1	Laboral	C	1	18	10.036,92	2.501,24	3.659,60	5.503,68	3.845,76	-	25.547,20
Monitor U.E.D.2	Laboral	C	1	18	10.036,92	2.501,24	3.659,60	5.503,68	3.845,76	216,00	25.763,20
Cuidador U.E.D.1	Laboral	C	2	18	8.353,56	1.000,32	3.117,22	5.503,68	3.845,76	216,00	22.036,54
Cuidador U.E.D.2	Laboral	C	2	18	8.353,56	750,24	3.075,54	5.503,68	3.845,76	-	21.528,78
Cuidador U.E.D.S	Laboral	C	2	18	2.784,52	-	1.338,26	2.751,84	1.922,88	-	8.797,50
Monitor Residencia 1	Laboral	C	1	18	10.036,92	2.203,92	3.897,52	5.503,68	5.640,60	324,00	27.606,64
Monitor Residencia 2	Laboral	C	1	18	10.036,92	1.469,28	3.775,08	5.503,68	5.640,60	216,00	26.641,56
Monitor Residencia 3	Laboral	C	1	18	5.018,46	2.387,58	2.163,03	2.751,84	2.820,30	216,00	15.357,21
Monitor Residencia 4	Laboral	C	1	18	10.036,92	1836,60	3.836,30	5.503,68	5.640,60	-	26.854,10
Monitor Residencia 5	Laboral	C	1	18	10.036,92	1.469,28	3.775,08	5.503,68	5.640,60	216,00	26.641,56
Monitor Residencia 6	Laboral	C	1	18	10.036,92	1.469,28	3.775,08	5.503,68	5.640,60	-	26.425,56

Pueblo Sabanero, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 074 741 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - email: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597ZJC1I2P-JTQBA-YCIQV 02C7C6827D1F74A4FA24C0F69B4CCCDA3B396FE1717) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Monitor Residencia 7	Laboral	C	1	18	10.036,92	2.938,56	4.019,96	5.503,68	5.640,60	-	28.139,72
Monitor Residencia 8	Laboral	C	1	18	10.036,92	2.203,92	3.897,52	5.503,68	5.640,60	216,00	27.498,64
Monitor Residencia 9	Laboral	C	1	18	5.018,46	-	1.765,10	2751,84	2.820,30	-	26.032,80
Monitor Residencia S	Laboral	C	1	18	6.961,30	-	1.338,26	5.503,68	5.640,60	-	19.443,84
Cuidador	Laboral	C	2	18	8.353,56	500,16	3.333,00	5.503,68	5.640,60	216,00	23.547,00
Cuidador	Laboral	C	2	18	8.353,56	500,16	3.333,00	5.503,68	5.640,60	108,00	23.439,00
Cuidador	Laboral	C	2	18	8.353,56	1.000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	216,00	24.130,52
Cuidador	Laboral	C	2	18	8.353,56	500,16	3.333,00	5.503,68	5.640,60	-	23.331,00
Cuidador R.G.A. 1	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	216,00	24.130,52
Cuidador R.G.A. 2	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	324,00	24.238,52
Cuidador R.G.A. 3	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	216,00	24.130,52
Cuidador R.G.A. 4	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	108,00	24.022,52
Cuidador R.G.A. 5	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	-	3.914,52
Cuidador R.G.A. 6	Laboral	C	2	18	8.353,56	-	3.249,64	5.503,68	5.640,60	-	22.747,48
Cuidador R.G.A. 7	Laboral	C	2	18	8.353,56	1250,40	3.458,04	5.503,68	5.640,60	216,00	24.422,28
Cuidador R.G.A. 8	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	-	23.914,52
Cuidador R.G.A. 9	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3.416,36	5.503,68	5.640,60	288,00	24.202,52
Cuidador R.G.A. 10	Laboral	C	2	18	8.353,56	1000,32	3249,64	5.503,68	5.640,60	-	23.747,80
Cuidador R.G.A. S	Laboral	C	2	18	6.961,30	-	1.392,26	5.503,60	5.640,60	-	19.497,84
Gestor Administrativo	Laboral	A	2	21	13.367,76	2.426,40	5.084,92	6.598,56	8.116,80	432,00	36.026,44
Auxiliar Administrativo	Laboral	C	2	18	8.353,56	2.500,60	3.977,06	5.503,68	7.504,32	108,00	27.947,42
Conductor	Laboral	C	2	16	8.353,56	500,16	2.844,14	4.878,24	3.332,88	-	19.908,98
P. Mantenimiento	Laboral	C	2	16	8.353,56	-	2.760,78	4.878,24	3.332,88	-	19.325,46
Horas extras personal											2.800,00
								Subtotal			1.158.043,75
								Seguridad Social			295.784,57
								Total			1.494.528,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCCDA3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 260 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 143 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ACTA REUNIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINITRATIVA LOCAL PRODIS

Se reúnen los miembros de la mesa de negociación con fecha de 22 de febrero de 2023 con el siguiente orden del día:

1. Presentación y Entrega del Anteproyecto de Presupuestos de la Agencia para el ejercicio 2023, así como la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla.

Desde la Agencia se hace entrega de la documentación del Anteproyecto de Presupuestos de 2023, RPT y Plantilla, a los delegados sindicales.

El total del Proyecto de Presupuestos asciende a 2.161.036,32 euros tanto gastos como en ingresos. El presupuesto ha aumentado respecto al ejercicio 2022 en un 4.6 %, un total de 96.135,61 €.

En relación a los gastos de personal, el total del capítulo 1 asciende a 1.494.528,32 euros. La dotación presupuestada para el ejercicio 2023 contempla la subida salarial prevista del año 2023 siendo esta de 2.5 %, Además, de la actualización de los trienios del personal durante el ejercicio 2023. Este capítulo ha aumentado en 23.535,61 €.

Con respecto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo se contempla la dotación de personal de mantenimiento para los centros de la Agencia y un cuidador/a para la Residencia de Gravemente Afectados. Se ha presupuestado dotación económica en cada centro, para la sustitución del personal de atención directa de manera temporal en 4 meses en los centros de día y 10 meses en los centros residenciales.

Se manifiesta por ambas partes su conformidad con el expediente de Presupuestos para el ejercicio 2023.

Écija a 22 de febrero de 2023

REPRESENTANTES DE LA AGENCIA

DELEGADOS SINDICALES

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954024 241- 41400 ÉCIJA (Sevilla) -http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 261 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 144 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

PLANTILLA DE PUESTOS DE TRABAJO 2023 DE LA AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

CENTRO GESTOR: AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

UNIDAD: AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

COD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	V	GRUPO	FORMACIÓN	ÁREA
	Asesor/a	1	20	L	C1	Bachiller o Técnico	Agencia Publica A.L. PRODIS
	Director/a Técnico	1	26	L	A1	T. Universitario Grado	Agencia Publica A.L. PRODIS
	Jefe de Personal	1	24	L	A2	T. Universitario Grado	Agencia Publica A.L. PRODIS
	Director/a Unidad de Estancia Diurna	1	22	L	A2/CI con experiencia de más de tres años y formación complementaria	T. Universitario Grado	Unidad de Estancia Diurna
	Director/a Centro Ocupacional	1	22	L	A2/CI con experiencia de más de tres años y formación complementaria	T. Universitario Grado	Centro Ocupacional
	Director/a Residencia de Adultos	1	22	L	A2/CI con experiencia de más de tres años y formación complementaria	T. Universitario Grado	Residencia de Adultos
	Director/a Residencia de Gravemente Afectados	1	22	L	A2	T. Universitario Grado	Residencia Gravemente Afectados
	Técnico de Ajuste	2	20	L	A2	T. Universitario Grado	Agencia Publica A.L. PRODIS
	Monitor/a	4	18	L	C1	Bachiller o Técnico	Centro Ocupacional
	Cuidador	1	18	L	C2	T. Atención Sociosanitaria	Centro Ocupacional
	Monitor/a	2	18	L	C1	Bachiller o Técnico	Unidad de Estancia Diurna
	Cuidador/a	2	18	L	C2	T. Atención Sociosanitaria	Unidad de Estancia Diurna
	Monitor/a	9	18	L	C1	Bachiller o Técnico	Residencia de Adultos
	Cuidador/a	10	18	L	C2	T. Atención Sociosanitaria	Residencia Gravemente Afectados

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV:02C7C627D:F74A4FA24C0F60B4CCCDA3B396FE4171) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 262 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 145 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Cuidador/a	4	18	L	C2	T. Atención Sociosanitaria	Agencia Pública A.L. PRODIS
Gestor/a Administrativo	1	21	L	A2	T. Universitario Grado	Administración
Auxiliar Administrativo	1	18	L	C2	E.S.O.	Administración
Conductor/a	1	16	L	C2	E.S.O. Con Carnet B1	Servicio de Transporte
P. Mantenimiento	1	16	L	C2	E.S.O. Con Carnet B1	Servicio de Mantenimiento

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 263 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 146 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ANEXO
INVERSIONES 2023

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 264 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 147 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

ANEXO DE INVERSIONES. EJERCICIO 2023

APLICACIÓN	DENOMINACION	TOTAL
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.		
231. 622.00	Edificios y otras construcciones	1,00
231.623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00
231.624.00	Elemento de transporte	1,00
231.625.00	Mobiliario	1,00
231.626.00	Equipos para procesos de información	1,00
	Total Artículo 62:	***5.004,00***
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.		
231.632.00	Edificios y otras construcciones	1,00
231.633.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00
231.634.00	Elemento de transporte	1,00
231.635.00	Mobiliario	1,00
	Total Artículo 63:	***4,00***
	TOTAL:	***5.008,00***

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 265 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 148 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ANEXO DEL ESTADO DE LA DEUDA

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 266 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 149 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA TESORERÍA APAL PRODIS: **ANEXO ENDEUDAMIENTO PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **U9SGI-0L4FP-HRS2E**
Fecha de emisión: **22 de Febrero de 2023 a las 11:32:11**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Tesorera/o Acctal. de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Tesorero/a.Firmado 22/02/2023 11:20

ESTADO
FIRMADO
22/02/2023 11:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Negociado: Tesorería

Nº 2023/001_Presupuesto 2023

INFORME ENDEUDAMIENTO. PRESUPUESTO 2023

Mª del Valle Onetti Cabrera, como Tesorera Accidental de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "PRODIS", hace constar:

En relación con el expediente del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "PRODIS", con C.I.F. P9103903B, para el ejercicio 2023,

Se INFORMA:

Que para el ejercicio 2023 y hasta la fecha de emisión del presente informe, por parte de esta Tesorería se informa de que no existen operaciones de crédito, en las modalidades de corto o largo plazo pendientes de amortizar por parte de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "PRODIS", y tampoco se han comunicado previsiones de concertación para el ejercicio 2023.

Es todo cuanto procede informar,

La Tesorera Accidental de la Agencia Pública Administrativa Local Atención de las Personas con Discapacidad de Écija y su Comarca "PRODIS", Fdo.: Mª del Valle Onetti Cabrera (a fecha de firma electrónica).

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15089 U9SGI-0L4FP-HRS2E B730DDAC3B124250AE4DECC8904D2E82670F1B1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 267 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 150 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ANEXO CONVENIOS SUSCRITOS CCAA 2023

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22F44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 268 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 151 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ANEXO CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.f) de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico se realiza el siguiente Anexo con la información relativa a los convenios suscritos con la Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben de reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en años anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local.

CONCIERTOS SUSCRITOS PARA CENTROS DE DIA PRODIS	OBLIGACIONES DE PAGO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS ECONOMICOS A RECONOCER PRESUPUESTO 2023	PENDIENTES ECONOMICOS PENDIENTES DE COBRO EJERCICIO 2022	INCLUSIÓN CLAÚSULA DE RETENCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN (ART. 57 bis Ley 7/1985,2 de abril, LBRL)
CENTRO OCUPACIONAL – 5139 DEL 01/03/2004	No Existen	1 51 00	186.513,29	0,00	No incluida
UNIDAD ESTANCIA DIURNA – 4708 DEL 01/06/2019	No Existen	3 451 00	151.019,58	0,00	No incluida
CONVENIOS SUSCRITOS PARA CENTROS RESIDENCIALES PRODIS	OBLIGACIONES DE PAGO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DERECHOS ECONOMICOS A RECONOCER PRESUPUESTO 2023	PENDIENTES ECONOMICOS PENDIENTES DE COBRO EJERCICIO 2022	INCLUSIÓN CLAÚSULA DE RETENCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN (ART. 57 bis Ley 7/1985,2 de abril, LBRL)
RESIDENCIA ADULTOS 7695 DEL 03/12/2009	No Existen	2 451 00	550.115,75	0,00	No incluida
RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS 7669 DEL 3/12/2019	No Existen	4 451 00	416.688,87	0,00	No incluida

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159720 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130950 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602550D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 269 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 152 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 270 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 153 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **13 2 INFORME ECONOMICO FINANCIERO PPTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **J5HFH-O8IGC-RMIAS**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 13:59:32**
Página 1 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS PARA EL EJERCICIO 2023

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

A) Legislación específica de Régimen Local:

- *Constitución Española (Artículo 135)*
- *Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LBRL).*
- *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo. (TRLRHL).*
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.*
- *Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales,* modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo
- Orden HAP/1783/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobada por orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- *EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y, en su caso, Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local.*
- B) Legislación supletoria del Estado:
- *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General Presupuestaria. (LGP).*
- *Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15019 J5HFH-O8IGC-RMIAS 6F159A0E864738618EAF71336F8D422042FDBF85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 271 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 154 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **13 2 INFORME ECONOMICO FINANCIERO PPTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **J5HFH-O8IGC-RMIAS**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 13:59:32**
Página 2 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

II.- ANÁLISIS ECONOMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 500/90, en relación con el artículo 168 del TRLRHL, se emite el presente **informe** para su incorporación al expediente de Presupuesto General de la Agencia Pública Administrativa Local de PRODIS para 2022. El presente informe económico-financiero tiene por objeto, tal y como se establece en el artículo 168.1.g del TRLRHL exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto

A) PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA A.P.A.L. PRODIS PARA 2023

El Proyecto que se presenta a informe de esta Intervención presenta el siguiente resumen:

Presupuesto de **INGRESOS 2.161.036,32 €**

Presupuesto de **GASTOS 2.161.036,32 €**
DIFERENCIA 0,00 € Presupuesto Nivelado

representa un incremento respecto al del ejercicio 2022 de 96.135,61 € (4,66%)

B) BASES DE CÁLCULO

Los **criterios o factores** que se han considerado para estimar los ingresos y cuantificar los créditos presupuestarios son los siguientes:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se han realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- *Las previsiones de derechos a liquidar para 2023.*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.*

. La evaluación de los rendimientos de los ingresos de carácter tributario (capítulo III) se ha realizado comparando las previsiones iniciales y los derechos reconocidos contabilizados hasta la fecha correspondientes al ejercicio 2022. Se estima un ingreso por este concepto de 600 € durante 2023. Al respecto hay que señalar que la cantidad presupuestada es la misma que en el ejercicio 2022, habiéndose reconocido en dicho ejercicio Derechos por un importe superior a dicha cifra,.(1.171,03 €)

En el capítulo IV correspondiente a ingresos por Transferencias Corrientes se ha presupuestado un importe total de 2.160.436,32 €, cuyo desglose y justificación es el siguiente:

a) En el artículo 45 de "Transferencias corrientes de Comunidades Autónomas" la cantidad de 1.304.337,49 € correspondiente a los conciertos que vienen acordados con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para todos los centros (Centro Ocupacional, Residencia de Adultos, Unidad de Estancia Diurna y Residencia Gravemente Afectados).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15019 J5HFH-O8IGC-RMIAS 6F159A0E8647386 1BEAF1 1336FBD-422D42FDBF8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 272 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 155 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **13 2 INFORME ECONOMICO FINANCIERO PPTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **J5HFH-O8IGC-RMIAS**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 13:59:32**
Página 3 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

b) En el Artículo 48:" De familias e instituciones sin fines de lucro", se recoge la cuota que los usuarios deben abonar por la utilización de los servicios de la Agencia Pública Administrativa Local «PRODIS», cuota que asciende al 25 % de su pensión según se establece por la Consejería de Salud y Bienestar social para las plazas concertadas para la Unidad de Estancia Diurna y Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional; y al 75 % de su pensión para las plazas concertadas de Residencia de Adultos y de Residencia de Gravemente Afectados. El importe presupuestado por estos conceptos asciende a 406.092,83 €, un importe superior a la cantidad presupuestada en 2022 (372.608,00 €) lo que supone una diferencia absoluta de 33.484,83 € y porcentualmente un 8.99%

c) En el Artículo 40: "De Entidades Locales", se consignan las Transferencias del Ayuntamiento por una cuantía de 450.000,00 €, cifra superior en 50.000,00 € a la establecida en el ejercicio 2022

d) residualmente se ha contemplado una previsión de ingresos por importe de 6,00 € en el artículo 47 correspondiente a transferencias de empresas privadas

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se ha realizado en función de las siguientes **premisas**:

1 *Vvaloración de la Plantilla presupuestaria por la Administración de la Agencia Administrativa Publica Local y esta Intervención, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

2 Los compromisos adquiridos con Terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.

3 La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios

- Gastos corrientes

El presupuesto se ha clasificado según la naturaleza económica de las operaciones (clasificación económica) y por áreas de gastos, según su finalidad y los objetivos que con ellos se propone conseguir (clasificación por programas); conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

El capítulo I (gastos de personal) recoge las cantidades necesarias para atender las obligaciones derivadas de las nóminas del personal de la Agencia calculadas según el nivel retributivo del año 2023, en este epígrafe se ha presupuestado la cantidad de 1.494.528,32 €.

Dentro del capítulo II (Compra de bienes corrientes y de servicios) se han previsto los gastos de contractos de servicios, suministros y gastos de funcionamiento en general por un importe total de 661.400,00 €

En el capítulo III (gastos financieros) se ha previsto la realización de un gasto por importe de 100 €, cantidad idéntica a la contemplada en el presupuesto de 2022

El incremento Total del gasto corriente se ha situado en **96.135,61** € que representa un **4,66** %,

La variación por capítulos es la siguiente:

Gastos de personal (incremento de 23.535,61 € que representa el 1,60 %). Este capítulo ha aumentado en la cantidad prevista en la Ley de presupuestos generales del Estado para 2023.

Compra de bienes y servicios (incremento de 72.600,00 € lo que supone el 12,33 % y se corresponde básicamente con el epígrafe de suministros.

La previsión del capítulo II se considera suficiente para la cobertura de los contrates en vigor con la posible revisión de precios durante el ejercicio del 2023

.- Inversiones (formación bruta de capital y transferencias de capital)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15019 J5HFH-O8IGC-RMIAS 6F159A0E864738618EAF71336FBD422042FDBF8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 273 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 156 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **13 2 INFORME ECONOMICO FINANCIERO PPTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **J5HFH-O8IGC-RMIAS**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 13:59:32**
Página 4 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Respecto del capítulo VI, se mantiene para el ejercicio 2023, la misma cantidad presupuestada en 2022, 5.008,00 €, al no preverse nuevas inversiones para el ejercicio, recogiéndose en la partida 623.00 Inversión nueva asociada al funcionamiento en Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, las cuotas de financiación de los contratos de Climatización y Climaconfort que están vigentes, por las instalaciones que en su día se realizaron en las nuevas instalaciones del Centro Ocupacional

C.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Proyecto de Presupuesto de la A.P.A.L. de PRODIS se presenta NIVELADO en sus estados de gastos e ingresos.

D.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El análisis de la Estabilidad Presupuestaria se realiza en un Informe Independiente dado la complejidad de esta materia remitiéndose este informe a lo que allí se diga.

En Écija, a fecha de firma electrónica. EL INTERVENTOR ACCTAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15019 J5HFH-O8IGC-RMIAS 6F159A0E8647386 1BEAF7 1336FBD-422D42FDBF8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 274 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 157 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

Fecha Obtención 3/02/2023 9:25:01

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial **2023**	Presupuesto Inicial **2022**	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo **2022**	DIFERENCIA	%
1.- GASTOS DE PERSONAL.	1.494.528,32	1.470.992,71	23.535,61	1,60	1.420.992,71	73.535,61	5,17
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	661.400,00	588.800,00	72.600,00	12,33	638.800,00	22.600,00	3,54
3.- GASTOS FINANCIEROS.	100,00	100,00		0,00	100,00		0,00
6.- INVERSIONES REALES.	5.008,00	5.008,00		0,00	5.008,00		0,00
Total Presupuesto . . .	**2.161.036,32**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 275 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 158 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

Fecha Obtención 3/02/2023 9:35:31

ARTÍCULO	Presupuesto Inicial **2023**	Presupuesto Inicial **2022**	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo **2022**	DIFERENCIA	%
11.- PERSONAL EVENTUAL.	1.159.643,75	1.113.187,69	46.456,06	4,17	1.063.187,69	96.456,06	9,07
13.- PERSONAL LABORAL.	10.000,00	10.000,00		0,00	10.000,00		0,00
15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	324.884,57	347.805,02	-22.920,45	-6,59	347.805,02	-22.920,45	-6,59
16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARG	39.000,00	38.000,00	1.000,00	2,63	38.000,00	1.000,00	2,63
21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	620.800,00	549.200,00	71.600,00	13,04	599.200,00	21.600,00	3,60
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	1.600,00	1.600,00		0,00	1.600,00		0,00
23.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	100,00	100,00		0,00	100,00		0,00
35.- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	5.004,00	5.004,00		0,00	5.004,00		0,00
62.- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPE	4,00	4,00		0,00	4,00		0,00
63.- INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OF							
Total Presupuesto . . .	**2.161.036,32**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F6084CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 276 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 159 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR ÁREAS DE GASTO

Fecha Obtención 3/02/2023 9:36:52

ÁREA DE GASTO :	Presupuesto Inicial **2023**	Presupuesto Inicial **2022**	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo **2022**	DIFERENCIA	%
2 .- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN S	2.161.036,32	2.064.900,71	96.135,61	4,66	2.064.900,71	96.135,61	4,66
Total Presupuesto . . .	**2.161.036,32**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 277 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 160 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR POLÍTICAS

Fecha Obtención 3/02/2023 9:37:57

POLÍTICA	Presupuesto Inicial **2023**	Presupuesto Inicial **2022**	DIFERENCIA	%	Presupuesto Definitivo **2022**	DIFERENCIA	%
23 .- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	2.161.036,32	2.064.900,71	96.135,61	4,66	2.064.900,71	96.135,61	4,66
Total Presupuesto . . .	**2.161.036,32**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 278 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 161 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO COMPARATIVO POR ORGÁNICA

Fecha Obtención 3/02/2023 9:39:04

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Presupuesto Inicial 2022	Presupuesto Definitivo 2022	Importe de Autorizaciones 2022	Importe de Disposiciones 2022	Importe de Obligaciones 2022	Presupuesto 2023
231		11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES P.EVENT	725.644,91	675.644,91	658.989,07	658.989,07	658.989,07	669.819,25
231	13000		PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.400,00	1.400,00	563,04	563,04	563,04	1.400,00
231	13001		PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	63.045,70	63.045,70	40.555,76	40.555,76	40.555,76	50.135,20
231	13002		PLF OTRAS REMUNERACIONES.	290.267,94	290.267,94	343.924,85	343.924,85	343.924,85	406.354,10
231	13100		PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	1.400,00	1.400,00	2.840,33	2.840,33	2.840,33	3.000,00
231	13101		PLT OTRAS REMUNERACIONES	31.429,14	31.429,14	23.706,12	23.706,12	23.706,12	28.935,20
231	13102		PLT OTRAS REMUNERACIONES	6.500,00	6.500,00	4.659,60	4.659,60	4.659,60	6.500,00
231	15100		PLF.: Gratificaciones	3.500,00	3.500,00	3.883,00	3.883,00	3.883,00	3.500,00
231	15101		PLT GRATIFICACIONES	319.805,02	319.805,02	285.296,22	285.296,22	285.296,22	295.784,57
231	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	3.000,00	3.000,00	1.408,80	1.408,80	1.408,80	2.000,00
231	16008		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00	2.000,00				4.000,00
231	16200		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	3.000,00	3.000,00	3.086,36	3.086,36	3.086,36	3.100,00
231	16205		SEGUROS PERSONAL	20.000,00	20.000,00	12.469,79	12.469,79	12.469,79	20.000,00
231	16209		OTROS GASTOS SOCIALES.	4.000,00	4.000,00	1.794,41	1.794,41	1.794,41	3.000,00
231	21200		R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.000,00	18.000,00	25.243,95	25.243,95	25.243,95	25.000,00
231	21300		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	13.000,00	13.000,00	5.614,43	5.614,43	5.614,43	7.000,00
231	21400		R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	3.000,00	3.000,00	3.642,47	3.642,47	3.642,47	4.000,00
231	21900		R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.500,00	1.500,00	807,17	807,17	807,17	1.500,00
231	22000		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00	1.500,00	1.890,33	1.890,33	1.890,33	2.000,00
231	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	3.000,00	2.016,65	2.016,65	2.016,65	3.000,00
231	22002		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	31.000,00	31.000,00	27.589,08	27.589,08	27.589,08	29.000,00
231	22100		ENERGÍA ELÉCTRICA.	11.000,00	21.000,00	20.286,54	20.286,54	20.286,54	15.000,00
231	22102		GAS.	10.500,00	10.500,00	9.882,99	9.882,99	9.882,99	10.500,00
231	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	4.000,00	4.000,00	4.656,05	4.656,05	4.656,05	5.000,00
231	22104		VESTUARIO.	2.000,00	2.000,00	2.529,00	2.529,00	2.529,00	2.500,00
231	22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	16.000,00	16.000,00	5.334,31	5.334,31	5.334,31	7.000,00
231	22106		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	4.000,00	4.000,00	4.549,49	4.549,49	4.549,49	5.000,00
231	22107		MATERIAL TALLERES	26.000,00	26.000,00	23.365,69	23.365,69	23.365,69	24.000,00
231	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	3.000,00	3.000,00	29.017,03	29.017,03	29.017,03	15.000,00
231	22199		OTROS SUMINISTROS.						

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602550.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602550.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697127 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C262F74A4FA24C0F6B94CCC0A3B396F5E17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 279 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 162 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO COMPARATIVO POR ORGÁNICA

Fecha Obtención 3/02/2023 9:39:04

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Presupuesto Inicial 2022	Presupuesto Definitivo 2022	Importe de Autorizaciones 2022	Importe de Disposiciones 2022	Importe de Obligaciones 2022	Presupuesto 2023
231	22200		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00	100,00	76,65	76,65	76,65	100,00
231	22201		POSTALES.	100,00	100,00	10,29	10,29	10,29	100,00
231	22299		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00	100,00	13.170,31	13.170,31	13.170,31	14.000,00
231	22400		PRIMAS DE SEGUROS	12.000,00	12.000,00	369,93	369,93	369,93	400,00
231	22502		TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	300,00	6.591,31	6.591,31	6.591,31	7.000,00
231	22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.500,00	6.500,00	3.108,54	3.108,54	3.108,54	4.000,00
231	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	1.000,00	129.324,10	129.324,10	129.324,10	133.000,00
231	22700		PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	130.000,00	130.000,00	44.051,54	44.051,54	44.051,54	47.500,00
231	22703		PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	63.000,00	63.000,00	36.321,11	36.321,11	36.321,11	60.000,00
231	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	45.000,00	71.374,01	71.374,01	71.374,01	75.000,00
231	22707		PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	57.500,00	77.500,00	153.505,03	153.505,03	153.505,03	160.000,00
231	22709		PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00	100,00	66,36	66,36	66,36	100,00
231	22710		PRESTACION SERVICIO COCINA	140.000,00	140.000,00	1.240,26	1.240,26	1.240,26	5.000,00
231	23010		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00	400,00				400,00
231	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00	400,00				400,00
231	23110		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00	400,00				400,00
231	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00	400,00				400,00
231	35900		Otros gastos financieros	100,00	100,00				100,00
231	62200		Edificios y otras construcciones	1,00	1,00				1,00
231	62300		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00	5.000,00				5.000,00
231	62400		Material de transporte	1,00	1,00				1,00
231	62500		Mobiliario y Enseres	1,00	1,00				1,00
231	62600		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00	1,00				1,00
231	63200		Edificios y otras construcciones	1,00	1,00				1,00
231	63300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00	1,00				1,00
231	63400		Elemento de transporte	1,00	1,00				1,00
231	63500		Mobiliario	1,00	1,00				1,00
Total por Orgánica...				2.064.900,71	2.064.900,71	2.008.811,97	2.008.811,97	2.008.811,97	2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D.0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 280 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 163 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO COMPARATIVO POR ORGÁNICA POR GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Fecha Obtención 3/02/2023 9:40:29

Org.	Descripción de la Orgánica	Presupuesto Definitivo 2022			Presupuesto 2023		
		Total Presupuesto	Gtos. Corrientes	Gtos. De Capital	Total Presupuesto	Gtos. Corrientes	Gtos. De Capital
	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.064.900,71	2.059.892,71	5.008,00	2.161.036,32	2.156.028,32	5.008,00
	Total Presupuesto . . .	2.064.900,71	2.059.892,71	5.008,00	2.161.036,32	2.156.028,32	5.008,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 281 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 164 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS

Fecha Obtención 3/02/2023 9:41:13

CAPÍTULO	Previsiones Iniciales **2023**	Previsiones Iniciales **2022**	DIFERENCIA	%	Previsiones Definitivas **2022**	DIFERENCIA	%
3 .- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	600,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00
4 .- TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.160.436,32	2.064.300,71	96.135,61	4,66	2.064.300,71	96.135,61	4,66
Total Presupuesto . . .	**2.161.036,32**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 282 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 165 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 3/02/2023 9:41:43

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO	Previsiones Iniciales **2023**	Previsiones Iniciales **2022**	DIFERENCIA	%	Previsiones Definitivas **2022**	DIFERENCIA	%
36 .- VENTAS.	200,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
39 .- OTROS INGRESOS.	400,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00
40 .- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	450.000,00	400.000,00	50.000,00	12,50	400.000,00	50.000,00	12,50
45 .- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.304.337,49	1.291.686,71	12.650,78	0,98	1.291.686,71	12.650,78	0,98
47 .- DE EMPRESAS PRIVADAS.	6,00	6,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00
48 .- DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR	406.092,83	372.608,00	33.484,83	8,99	372.608,00	33.484,83	8,99
Total Presupuesto . . .	**2.161.036,32**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**	**2.064.900,71**	**96.135,61**	**4,66**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 283 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 166 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

ESTADO GASTOS E INGRESOS 2023

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 284 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 167 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención *06/02/2023* *11:07:27*

Pág. *1*

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS - Resumen por Áreas de Gasto y Artículo **PRESUPUESTO 2023**

APLIC. PRESUPUESTARIA		ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.		
ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	Denominación de los conceptos	TOTALES POR ARTÍCULO	TOTALES POR CAPÍTULO
		CAPÍTULO : 1 GASTOS DE PERSONAL.		
2	**13**	PERSONAL LABORAL.	1.159.643,75	
2	**15**	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	10.000,00	
2	**16**	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	324.884,57	
		TOTAL CAPÍTULO 1 DEL ÁREA DE GASTO 2		1.494.528,32
		CAPÍTULO : 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
2	**21**	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	39.000,00	
2	**22**	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	620.800,00	
2	**23**	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.600,00	
		TOTAL CAPÍTULO 2 DEL ÁREA DE GASTO 2		661.400,00
		CAPÍTULO : 3 GASTOS FINANCIEROS.		
2	**35**	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00	
		TOTAL CAPÍTULO 3 DEL ÁREA DE GASTO 2		100,00
		CAPÍTULO : 6 INVERSIONES REALES.		
2	**62**	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	5.004,00	
2	**63**	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	4,00	
		TOTAL CAPÍTULO 6 DEL ÁREA DE GASTO 2		5.008,00
		TOTAL DEL ÁREA DE GASTO 2 **2.161.036,32**		
			Total General. . . .	**2.161.036.32**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F 60B4CC C0A3B3 96FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/VerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 285 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 168 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODI

Fecha Obtención *06/02/2023* *11:11:02*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2023**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**130**	**13000**	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	669.819,25			
231	**130**	**13001**	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00			
231	**130**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES.	50.135,20			
			CONCEPTO 130 LABORAL FIJO.		721.354,45		
231	**131**	**13100**	PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RETRIBUCIONES BASICAS	406.354,10			
231	**131**	**13101**	Personal Laboral Eventual: Complementos.	3.000,00			
231	**131**	**13102**	PERSONAL LABORAL TEMPORAL:OTRAS REMUNERACIONES	28.935,20			
			CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL.		438.289,30		
			ARTÍCULO 13 PERSONAL LABORAL.			1.159.643,75	
231	**151**	**15100**	Personal Laboral Fijo: Gratificaciones	6.500,00			
231	**151**	**15101**	Personal Laboral Eventual: Complementos.	3.500,00			
			CONCEPTO 151 GRATIFICACIONES.		10.000,00		
			ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			10.000,00	
231	**160**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL.	295.784,57			
231	**160**	**16008**	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00			
			CONCEPTO 160 CUOTAS SOCIALES.		297.784,57		
231	**162**	**16200**	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	4.000,00			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1597 2 IC I2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A2 4C0F60B4 CCC0A3B3 96FE4 71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444 09CE602 55D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 286 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 169 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2023**

ÁREA DE GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**162**	**16205**	SEGUROS.	3.100,00			
231	**162**	**16209**	OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00			
			CONCEPTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		27.100,00		
			ARTÍCULO 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CA			324.884,57	
			CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.				**1.494.528,32**
231	**212**	**21200**	R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00			
			CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		3.000,00		
231	**213**	**21300**	R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	25.000,00			
			CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		25.000,00		
231	**214**	**21400**	R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	7.000,00			
			CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		7.000,00		
231	**219**	**21900**	R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.000,00			
			CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		4.000,00		
			ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA			39.000,00	
231	**220**	**22000**	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00			
231	**220**	**22001**	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00			
231	**220**	**22002**	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00			
			CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA.		6.500,00		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADDB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 287 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 170 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2023**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**221**	**22100**	ENERGÍA ELÉCTRICA.	29.000,00			
231	**221**	**22102**	GAS.	15.000,00			
231	**221**	**22103**	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00			
231	**221**	**22104**	VESTUARIO.	5.000,00			
231	**221**	**22105**	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.500,00			
231	**221**	**22106**	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	7.000,00			
231	**221**	**22107**	MATERIAL TALLERES	5.000,00			
231	**221**	**22110**	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	24.000,00			
231	**221**	**22199**	OTROS SUMINISTROS.	15.000,00			
			CONCEPTO 221 SUMINISTROS.		113.000,00		
231	**222**	**22200**	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00			
231	**222**	**22201**	POSTALES.	100,00			
231	**222**	**22299**	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00			
			CONCEPTO 222 COMUNICACIONES.		300,00		
231	**224**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS	14.000,00			
			CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.		14.000,00		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADDB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 288 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 171 de 207

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2023**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**225**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	400,00			
			CONCEPTO 225 TRIBUTOS.		400,00		
231	**226**	**22609**	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	7.000,00			
231	**226**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00			
			CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS.		11.000,00		
231	**227**	**22700**	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	133.000,00			
231	**227**	**22703**	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	47.500,00			
231	**227**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	60.000,00			
231	**227**	**22707**	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	75.000,00			
231	**227**	**22709**	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00			
231	**227**	**22710**	PRESTACION SERVICIO COCINA	160.000,00			
			CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESA		475.600,00		
			ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			620.800,00	
231	**230**	**23010**	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00			
231	**230**	**23020**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00			
			CONCEPTO 230 DIETAS.		800,00		
231	**231**	**23110**	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADDB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B3396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 289 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

IDENTIFICADORES

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 172 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2023**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**231**	**23120**	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00			
			CONCEPTO 231 LOCOMOCIÓN.		800,00		
			ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			1.600,00	
			CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				**661.400,00**
231	**359**	**35900**	Otros gastos financieros	100,00			
			CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.		100,00		
			ARTÍCULO 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FIN			100,00	
			CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.				**100,00**
231	**622**	**62200**	Edificios y otras construcciones	1,00			
			CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1,00		
231	**623**	**62300**	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00			
			CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		5.000,00		
231	**624**	**62400**	Material de transporte	1,00			
			CONCEPTO 624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		1,00		
231	**625**	**62500**	Mobiliario y Enseres	1,00			
			CONCEPTO 625 MOBILIARIO.		1,00		
231	**626**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00			
			CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		1,00		
			ARTÍCULO 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM O			5.004,00	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/VerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602550 7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/VerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 290 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 173 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODI

Fecha Obtención *06/02/2023* *11:11:02*

PRESUPUESTO DE GASTOS - Desglose por Área de Gasto, Política, Grupo Programa, (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO 2023**

ÁREA DE GASTO	2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
POLÍTICA	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.
GRUPO PROG.	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

APLIC. PRESUPUESTARIA			Denominación de los conceptos	Por Subconceptos	Por Conceptos	POR ARTÍCULO	POR CAPÍTULO
CL.Programa	CL.Económica						
G. Prog.	Concepto	Subcto.					
231	**632**	**63200**	Edificios y otras construcciones	1,00			
			CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		1,00		
231	**633**	**63300**	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00			
			CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UT		1,00		
231	**634**	**63400**	Elemento de transporte	1,00			
			CONCEPTO 634 ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		1,00		
231	**635**	**63500**	Mobiliario	1,00			
			CONCEPTO 635 MOBILIARIO.		1,00		
			ARTÍCULO 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO			4,00	
			CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.				**5.008,00**
			TOTAL GR. PROGRA. 231	**2.161.036,32**			

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 291 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 174 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOC

Fecha Obtención *06/02/2023* *11:13:26*
Pág. *1*

PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa (ANTEPROYECTO) **PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	**2.161.036,32**
	Total general	**2.161.036,32**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 292 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 175 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág. 1*

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13000	**231**		PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	669.819,25				
13000			**RETRIBUCIONES BÁSICAS.**		**669.819,25**			
13001	**231**		PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00				
13001			**HORAS EXTRAORDINARIAS**		**1.400,00**			
13002	**231**		PLF OTRAS REMUNERACIONES.	50.135,20				
13002			**OTRAS REMUNERACIONES.**		**50.135,20**			
130			**LABORAL FIJO.**			**721.354,45**		
13100	**231**		PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	406.354,10				
13100			**PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RETRIBUCIONE**		**406.354,10**			
13101	**231**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	3.000,00				
13101			**Personal Laboral Eventual: Complementos.**		**3.000,00**			
13102	**231**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	28.935,20				
13102			**PERSONAL LABORAL TEMPORAL:OTRAS REMUNE**		**28.935,20**			
131			**LABORAL TEMPORAL.**			**438.289,30**		
13			**PERSONAL LABORAL.**				**1.159.643,75**	
15100	**231**		PLF: Gratificaciones	6.500,00				
15100			**Personal Laboral Fijo: Gratificaciones**		**6.500,00**			
15101	**231**		PLT GRATIFICACIONES	3.500,00				
15101			**Personal Laboral Eventual: Complementos.**		**3.500,00**			
151			**GRATIFICACIONES.**			**10.000,00**		
15			**INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.**				**10.000,00**	
16000	**231**		SEGURIDAD SOCIAL.	295.784,57				
16000			**SEGURIDAD SOCIAL.**		**295.784,57**			
16008	**231**		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00				
16008			**ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.**		**2.000,00**			
160			**CUOTAS SOCIALES.**			**297.784,57**		
			Suman los Créditos . . .	1.467.428,32	1.467.428,32	1.467.428,32	1.169.643,75	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4 CCC0A3B3 96FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444 09CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 293 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 176 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
16200	**231**		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	4.000,00				
16200			**FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO**		**4.000,00**			
16205	**231**		SEGUROS PERSONAL	3.100,00				
16205			**SEGUROS.**		**3.100,00**			
16209	**231**		OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00				
16209			**OTROS GASTOS SOCIALES.**		**20.000,00**			
162			**GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.**			**27.100,00**		
16			**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.**				**324.884,57**	
1			**GASTOS DE PERSONAL.**					**1.494.528,32**
			Suman los Créditos . . .	1.494.528,32	1.494.528,32	1.494.528,32	1.494.528,32	1.494.528,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4A2 4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444096CE602552D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 294 de 324

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 177 de 207

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
21200	**231**		R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00				
21200			**R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES**		**3.000,00**			
212			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**3.000,00**		
21300	**231**		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	25.000,00				
21300			**R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y**		**25.000,00**			
213			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**25.000,00**		
21400	**231**		R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	7.000,00				
21400			**R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE**		**7.000,00**			
214			**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**			**7.000,00**		
21900	**231**		R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.000,00				
21900			**R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL**		**4.000,00**			
219			**OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.**			**4.000,00**		
21			**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**				**39.000,00**	
22000	**231**		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00				
22000			**ORDINARIO NO INVENTARIABLE.**		**1.500,00**			
22001	**231**		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00				
22001			**PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO**		**2.000,00**			
22002	**231**		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00				
22002			**MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.**		**3.000,00**			
220			**MATERIAL DE OFICINA.**			**6.500,00**		
22100	**231**		ENERGÍA ELÉCTRICA.	29.000,00				
22100			**ENERGÍA ELÉCTRICA.**		**29.000,00**			
22102	**231**		GAS.	15.000,00				
22102			**GAS.**		**15.000,00**			
22103	**231**		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00				
			Suman los Créditos . . .	1.594.528,32	1.584.028,32	1.540.028,32	1.533.528,32	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F4 2C0F60B4 CCC0A3B3 96FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66AD DB1A62F 43D0479 F22E444 09CE60255 D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 295 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 178 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22103			**COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.**		**10.500,00**			
22104	**231**		VESTUARIO.	5.000,00				
22104			**VESTUARIO.**		**5.000,00**			
22105	**231**		PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.500,00				
22105			**PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**		**2.500,00**			
22106	**231**		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	7.000,00				
22106			**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI**		**7.000,00**			
22107	**231**		MATERIAL TALLERES	5.000,00				
22107			**MATERIAL TALLERES**		**5.000,00**			
22110	**231**		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	24.000,00				
22110			**PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.**		**24.000,00**			
22199	**231**		OTROS SUMINISTROS.	15.000,00				
22199			**OTROS SUMINISTROS.**		**15.000,00**			
221			**SUMINISTROS.**			**113.000,00**		
22200	**231**		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00				
22200			**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**		**100,00**			
22201	**231**		POSTALES.	100,00				
22201			**POSTALES.**		**100,00**			
22299	**231**		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00				
22299			**OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.**		**100,00**			
222			**COMUNICACIONES.**			**300,00**		
22400	**231**		PRIMAS DE SEGUROS	14.000,00				
22400			**PRIMAS DE SEGUROS**		**14.000,00**			
224			**PRIMAS DE SEGUROS.**			**14.000,00**		
22502	**231**		TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	400,00				
22502			**TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.**		**400,00**			
225			**TRIBUTOS.**			**400,00**		
			Suman los Créditos . . .	1.667.728,32	1.667.728,32	1.667.728,32		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 296 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 179 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22609	**231**		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	7.000,00				
22609			**ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**		**7.000,00**			
22699	**231**		OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00				
22699			**OTROS GASTOS DIVERSOS**		**4.000,00**			
226			**GASTOS DIVERSOS.**			**11.000,00**		
22700	**231**		PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	133.000,00				
22700			**PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.**		**133.000,00**			
22703	**231**		PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	47.500,00				
22703			**PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA**		**47.500,00**			
22706	**231**		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	60.000,00				
22706			**ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.**		**60.000,00**			
22707	**231**		PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	75.000,00				
22707			**PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE**		**75.000,00**			
22709	**231**		PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00				
22709			**PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA**		**100,00**			
22710	**231**		PRESTACION SERVICIO COCINA	160.000,00				
22710			**PRESTACION SERVICIO COCINA**		**160.000,00**			
227			**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**			**475.600,00**		
22			**MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.**				**620.800,00**	
23010	**231**		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00				
23010			**DEL PERSONAL DIRECTIVO.**		**400,00**			
23020	**231**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00				
23020			**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.**		**400,00**			
230			**DIETAS.**			**800,00**		
23110	**231**		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00				
23110			**DEL PERSONAL DIRECTIVO.**		**400,00**			
			Suman los Créditos . . .	2.155.528,32	2.155.528,32	2.155.128,32	2.154.328,32	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444 09CE602 55D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 297 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 180 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23120	**231**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00				
23120			**DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.**		**400,00**			
231			**LOCOMOCIÓN.**			**800,00**		
23			**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**				**1.600,00**	
2			**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**					**661.400,00**
			Suman los Créditos . . .	2.155.928,32	2.155.928,32	2.155.928,32	2.155.928,32	2.155.928,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444096CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:1044 3/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4F42C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 298 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 181 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
35900	**231**		Otros gastos financieros	100,00	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**
35900			**Otros gastos financieros**					
359			**OTROS GASTOS FINANCIEROS.**					
35			**INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**					
3			**GASTOS FINANCIEROS.**					
			Suman los Créditos . . .	2.156.028,32	2.156.028,32	2.156.028,32	2.156.028,32	2.156.028,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 299 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 182 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62200	**231**		Edificios y otras construcciones	1,00				
62200			**Edificios y otras construcciones**		**1,00**			
622			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**1,00**		
62300	**231**		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00				
62300			**Maquinaria, instalaciones y utillaje**		**5.000,00**			
623			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**5.000,00**		
62400	**231**		Material de transporte	1,00				
62400			**Material de transporte**		**1,00**			
624			**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**			**1,00**		
62500	**231**		Mobiliario y Enseres	1,00				
62500			**Mobiliario y Enseres**		**1,00**			
625			**MOBILIARIO.**			**1,00**		
62600	**231**		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00				
62600			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION**		**1,00**			
626			**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.**			**1,00**		
62			**INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.**				**5.004,00**	
63200	**231**		Edificios y otras construcciones	1,00				
63200			**Edificios y otras construcciones**		**1,00**			
632			**EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.**			**1,00**		
63300	**231**		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00				
63300			**Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**		**1,00**			
633			**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.**			**1,00**		
63400	**231**		Elemento de transporte	1,00				
63400			**Elemento de transporte**		**1,00**			
634			**ELEMENTOS DE TRANSPORTE.**			**1,00**		
			Suman los Créditos . . .	2.161.035,32	2.161.035,32	2.161.035,32	2.161.032,32	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1592 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4F A24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444 09CE602 55D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 300 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 183 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS 0 *Fecha Obtención 06/02/2023 11:13:48*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Capítulos, Artículos, Conceptos (ANTEPROYECTO) **(Clasificación Económica)** *Pág.* 9

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Org.	Prog.	Econ.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
			Suman los Créditos . . .	2.161.036,32	2.161.036,32	2.161.036,32	2.161.036,32	2.161.036,32
	231	**63500**	Mobiliario	1,00				**5.008,00**
		63500	**Mobiliario**		**1,00**	**1,00**	**4,00**	
		635	**MOBILIARIO.**					
		63	**INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO**					
		6	**OPERAT DE LOS SERV**					
			INVERSIONES REALES.					

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 301 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 184 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 06/02/2023 11:15:42

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231	**13000**		PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	669.819,25				
231	**13001**		PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00				
231	**13002**		PLF OTRAS REMUNERACIONES.	50.135,20				
231	**13100**		PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	406.354,10				
231	**13101**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	3.000,00				
231	**13102**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	28.935,20				
231	**15100**		PLF: Gratificaciones	6.500,00				
231	**15101**		PLT GRATIFICACIONES	3.500,00				
231	**16000**		SEGURIDAD SOCIAL.	295.784,57				
231	**16008**		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00				
231	**16200**		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSO	4.000,00				
231	**16205**		SEGUROS PERSONAL	3.100,00				
231	**16209**		OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00				
231	**21200**		R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00				
231	**21300**		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y U	25.000,00				
231	**21400**		R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	7.000,00				
231	**21900**		R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.000,00				
231	**22000**		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00				
231	**22001**		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	2.000,00				
231	**22002**		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00				
231	**22100**		ENERGÍA ELÉCTRICA.	29.000,00				
231	**22102**		GAS.	15.000,00				
231	**22103**		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00				
231	**22104**		VESTUARIO.	5.000,00				
231	**22105**		PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.500,00				
231	**22106**		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANI	7.000,00				
231	**22107**		MATERIAL TALLERES	5.000,00				
231	**22110**		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	24.000,00				
231	**22199**		OTROS SUMINISTROS.	15.000,00				
231	**22200**		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00				
231	**22201**		POSTALES.	100,00				
231	**22299**		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00				
231	**22400**		PRIMAS DE SEGUROS	14.000,00				
231	**22502**		TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	400,00				
231	**22609**		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	7.000,00				
231	**22699**		OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00				
			Suman las Previsiones ...	1.678.728,32				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602550D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4F42C4CF60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 302 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 185 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención *06/02/2023* *11:15:42*

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas **(Clasificación Programas)** (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
231	**22700**		PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	133.000,00				
231	**22703**		PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	47.500,00				
231	**22706**		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	60.000,00				
231	**22707**		PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	75.000,00				
231	**22709**		PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00				
231	**22710**		PRESTACION SERVICIO COCINA	160.000,00				
231	**23010**		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00				
231	**23020**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00				
231	**23110**		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00				
231	**23120**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00				
231	**35900**		Otros gastos financieros	100,00				
231	**62200**		Edificios y otras construcciones	1,00				
231	**62300**		Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00				
231	**62400**		Material de transporte	1,00				
231	**62500**		Mobiliario y Enseres	1,00				
231	**62600**		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00				
231	**63200**		Edificios y otras construcciones	1,00				
231	**63300**		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00				
231	**63400**		Elemento de transporte	1,00				
231	**63500**		Mobiliario	1,00				
231			ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			2.161.036,32		
23			SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.				2.161.036,32	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					2.161.036,32
			Suman las Previsiones ...	2.161.036,32		2.161.036,32	2.161.036,32	2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159720 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C62 7DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444409CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 303 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 186 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 06/02/2023 11:18:07*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023** *Pág. 1*

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace			Cta.1	Cta.2	Créditos
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA	P.J.	G.P	Económ.	Económ.	Iniciales
231	**13000**		PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	231	13000		O	N	N	0	0	6400		669.819,25
231	**13001**		PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	231	13001		O	N	N	0	0	6400		1.400,00
231	**13002**		PLF OTRAS REMUNERACIONES.	231	1		O	N	N	0	0	6400		50.135,20
231	**13100**		PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	231	1		O	N	N	0	0	6400		406.354,10
231	**13101**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	231	1		O	N	N	0	0	6400		3.000,00
231	**13102**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	231	1	13102	O	N	N	0	0	6400		28.935,20
231	**15100**		PLF: Gratificaciones	231	1	15100	O	N	N	0	0	6400		6.500,00
231	**15101**		PLT GRATIFICACIONES	231	1	15101	O	N	N	0	0	6400		3.500,00
231	**16000**		SEGURIDAD SOCIAL.	231	1	16000	O	N	N	0	0	6420		295.784,57
231	**16008**		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	231	1	16008	O	N	N	0	0	6420		2.000,00
231	**16200**		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	231	1	16200	O	N	N	0	0	6440		4.000,00
231	**16205**		SEGUROS PERSONAL	231	1	16205	O	N	N	0	0	6440		3.100,00
231	**16209**		OTROS GASTOS SOCIALES.	231	1	16209	O	N	N	0	0	6440		20.000,00
231	**21200**		R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	231	2		O	N	N	0	0	6220		3.000,00
231	**21300**		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	231	2		O	N	N	0	0	6220		25.000,00
231	**21400**		R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	231	2		O	N	N	1	0	6220		7.000,00
231	**21900**		R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	231	2		O	N	N	0	0	6220		4.000,00
231	**22000**		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	231	2		O	N	N	0	0	6290		1.500,00
231	**22001**		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	231	2		O	N	N	0	0	6290		2.000,00
231	**22002**		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	231	2		O	N	N	0	0	6290		3.000,00
231	**22100**		ENERGÍA ELÉCTRICA.	231	2		O	N	N	0	0	6280		29.000,00
231	**22102**		GAS.	231	2		O	N	N	0	0	6280		15.000,00
231	**22103**		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	231	2		O	N	N	0	0	6280		10.500,00
231	**22104**		VESTUARIO.	231	2		O	N	N	0	0	6280		5.000,00
231	**22105**		PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	231	2		O	N	N	0	0	6280		2.500,00
231	**22106**		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	231	2		O	N	N	0	0	6280		7.000,00
231	**22107**		MATERIAL TALLERES	231	2		O	N	N	0	0	6280		5.000,00
												Suman los Créditos . .		1.614.028,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 304 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 187 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 06/02/2023 11:18:07*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023** *Pág.* 2

--- Clasificación ---			Descripción	- Vinculación -			Fases Enlace		Cta.1	Cta.2	Créditos
Orgánica	Programa	Económica		Org.	Prog.	Econ.	Terc.	Proy	IVA	P.J.	G.P	Económ.	Económ.	Iniciales
231	**22110**		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	231	2		O	N	N	0	0	6280		24.000,00
231	**22199**		OTROS SUMINISTROS.	231	2		O	N	N	0	0	6280		15.000,00
231	**22200**		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	231	2		O	N	N	0	0	6290		100,00
231	**22201**		POSTALES.	231	2		O	N	N	0	0	6290		100,00
231	**22299**		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	231	2		O	N	N	0	0	6290		100,00
231	**22400**		PRIMAS DE SEGUROS	231	2		O	N	N	0	0	6250		14.000,00
231	**22502**		TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	231	2		O	N	N	0	0	6300		400,00
231	**22609**		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	231	22609		O	N	N	0	0	6290		7.000,00
231	**22699**		OTROS GASTOS DIVERSOS	231	2		O	N	N	3	0	6290		4.000,00
231	**22700**		PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	231	2		O	N	N	0	0	6230		133.000,00
231	**22703**		PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	231	2		O	N	N	0	0	6230		47.500,00
231	**22706**		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	231	2		O	N	N	0	0	6230		60.000,00
231	**22707**		PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	231	2		O	N	N	0	0	62XX		75.000,00
231	**22709**		PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	231	2		O	N	N	0	0	6230		100,00
231	**22710**		PRESTACION SERVICIO COCINA	231	2		O	N	N	0	0	62XX		160.000,00
231	**23010**		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	231	2		O	N	N	0	0	6290		400,00
231	**23020**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	231	2		O	N	N	0	0	6290		400,00
231	**23110**		DEL PERSONAL DIRECTIVO.	231	2		O	N	N	0	0	6290		400,00
231	**23120**		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	231	2		O	N	N	0	0	6290		400,00
231	**35900**		Otros gastos financieros	231	35900		O	N	N	0	0	6690		100,00
231	**62200**		Edificios y otras construcciones	231	6		O	N	N	0	0	2110	2310	1,00
231	**62300**		Maquinaria, instalaciones y utillaje	231	6		O	N	N	0	0	2140	2150	5.000,00
231	**62400**		Material de transporte	231	6		O	N	N	0	0	2180		1,00
231	**62500**		Mobiliario y Enseres	231	6		O	N	N	0	0	2160		1,00
231	**62600**		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	231	6		O	N	N	0	0	2170	2370	1,00
231	**63200**		Edificios y otras construcciones	231	6		O	N	N	0	0	2110	2310	1,00
231	**63300**		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	231	6		O	N	N	0	0	2140	2150	1,00
231	**63400**		Elemento de transporte	231	6		O	N	N	0	0	2180		1,00
231	**63500**		Mobiliario	231	6		O	N	N	0	0	2160		1,00
													Suman los Créditos . .	2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 305 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 188 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS *Fecha Obtención 06/02/2023 11:18:07*

(ANTEPROYECTO) **APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023** *Pág.* 3

--- Clasificación --- Orgánica Programa Económica	Descripción	- Vinculación - Org. Prog. Econ.	Fases Enlace Terc. Proy IVA	P.J.	G.P	Cta.1 Económ.	Cta.2 Económ.	Créditos Iniciales
	Suman los Créditos . .							2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 306 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 189 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PROD

Fecha Obtención 06/02/2023 11:19:28

Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	13	PERSONAL LABORAL.	1.159.643,75	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	10.000,00	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	324.884,57	
1		**TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.**		**1.494.528,32**
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	39.000,00	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	620.800,00	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	1.600,00	
2		**TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**		**661.400,00**
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	100,00	
3		**TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.**		**100,00**
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	5.004,00	
	63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	4,00	
6		**TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**		**5.008,00**
		Suman los Créditos . . .	**2.161.036,32**	**2.161.036,32**

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 307 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 190 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PROD

Fecha Obtención 06/02/2023 11:20:25
Pág. 1

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2023 (ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		2.161.036,32
2		**TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**	**2.161.036,32**	
		Suman los Créditos . . .	**2.161.036,32**	**2.161.036,32**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 308 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 191 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PR

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

(ANTEPROYECTO)

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

ÁREA DE GASTO

CAPITULO	2	Total
1	1.494.528,32	**1.494.528,32**
2	661.400,00	**661.400,00**
3	100,00	**100,00**
6	5.008,00	**5.008,00**
Total	**2.161.036,32**	**2.161.036,32**

Fecha Obtención 06/02/2023 11:21:02

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 309 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 192 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 06/02/2023 11:21:48

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023 por Programa

(ANTEPROYECTO)

Programa: 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

--- Clasificación ---			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales
Programas	Económica	Orgánica		
231	**13000**		PLF RETRIBUCIONES BÁSICAS.	669.819,25
231	**13001**		PLF HORAS EXTRAORDINARIAS	1.400,00
231	**13002**		PLF OTRAS REMUNERACIONES.	50.135,20
231	**13100**		PLT: RETRIBUCIONES BASICAS	406.354,10
231	**13101**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	3.000,00
231	**13102**		PLT OTRAS REMUNERACIONES	28.935,20
231	**15100**		PLF: Gratificaciones	6.500,00
231	**15101**		PLT GRATIFICACIONES	3.500,00
231	**16000**		SEGURIDAD SOCIAL.	295.784,57
231	**16008**		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	2.000,00
231	**16200**		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	4.000,00
231	**16205**		SEGUROS PERSONAL	3.100,00
231	**16209**		OTROS GASTOS SOCIALES.	20.000,00
231	**21200**		R.M.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
231	**21300**		R.M.C. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	25.000,00
231	**21400**		R.M.C. ELEMENTO DE TRANSPORTE	7.000,00
231	**21900**		R.M.C. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.000,00
231	**22000**		ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.500,00
231	**22001**		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00
231	**22002**		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	3.000,00
231	**22100**		ENERGÍA ELÉCTRICA.	29.000,00
231	**22102**		GAS.	15.000,00
231	**22103**		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	10.500,00
231	**22104**		VESTUARIO.	5.000,00
231	**22105**		PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	2.500,00
231	**22106**		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	7.000,00
231	**22107**		MATERIAL TALLERES	5.000,00
231	**22110**		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	24.000,00
231	**22199**		OTROS SUMINISTROS.	15.000,00
231	**22200**		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	100,00
231	**22201**		POSTALES.	100,00
231	**22299**		OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.	100,00
231	**22400**		PRIMAS DE SEGUROS	14.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C6279DF74A4F42C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portalVerificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444090CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 310 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 193 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 06/02/2023 11:21:48
Pág. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023 por Programa

(ANTEPROYECTO)

231	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	400,00
231	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	7.000,00
231	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00
231	22700	PRESTACION SERVICIO LIMPIEZA Y ASEO.	133.000,00
231	22703	PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA	47.500,00
231	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	60.000,00
231	22707	PRESTACION SERVICIO TRANSPORTE	75.000,00
231	22709	PRESTACION PERSONAL SERVICIO COCINA	100,00
231	22710	PRESTACION SERVICIO COCINA	160.000,00
231	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00
231	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00
231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	400,00
231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	400,00
231	35900	Otros gastos financieros	100,00
231	62200	Edificios y otras construcciones	1,00
231	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
231	62400	Material de transporte	1,00
231	62500	Mobiliario y Enseres	1,00
231	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,00
231	63200	Edificios y otras construcciones	1,00
231	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00
231	63400	Elemento de transporte	1,00
231	63500	Mobiliario	1,00
		Total Programa . . .	2.161.036,32
		Total Presupuesto . . .	2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972:ICI2P-JTQBA-YCIQV:02C7C627DF74A4FA24C0F6094CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 311 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 194 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención *06/02/2023 11:24:32*

Pág. *1*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación Cap.	Art.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES* Por Artículos	Por Capítulos
3	**36**	VENTAS.	200,00	
3	**39**	OTROS INGRESOS.	400,00	
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.		600,00
4	**40**	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	450.000,00	
4	**45**	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	1.304.337,49	
4	**47**	DE EMPRESAS PRIVADAS.	6,00	
4	**48**	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	406.092,83	
4		TRANSFERENCIA CORRIENTES.		2.160.436,32
		Suman las Previsiones ...	2.161.036,32	2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO**
EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 312 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 195 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención *06/02/2023* *11:25:33*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 Por Conceptos, Subconceptos (ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	*PREVISIONES INICIALES*			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	**36**	**360**	**36000**	VENTAS OCASIONALES DE PRODUCTOS	200.00			
3	**36**	**360**		Ventas		200,00		
3	**36**			VENTAS.			200,00	
3	**39**	**399**	**39900**	OTROS INGRESOS DIVERSOS	400.00			
3	**39**	**399**		OTROS INGRESOS DIVERSOS.		400,00		
3	**39**			OTROS INGRESOS.			400,00	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				600,00
4	**40**	**400**	**40000**	De la Administración General de la Entidad Local	450.000,00			
4	**40**	**400**		De la Administración General de la Entidad Local		450.000,00		
4	**40**			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.			450.000,00	
4	**45**	**451**	**45100**	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS CCAA	1.304.337,49			
4	**45**	**451**		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A		1.304.337,49		
4	**45**			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			1.304.337,49	
4	**47**	**470**	**47000**	TRASNFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	6.00			
4	**47**	**470**		TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS		6,00		
4	**47**			DE EMPRESAS PRIVADAS.			6,00	
4	**48**	**480**	**48000**	INGRESOS DE FAMILIAS	406.084,83			
4	**48**	**480**	**48001**	INGRESOS DE FAMILIAS PARA ACTIVIDADES	8.00			
4	**48**	**480**		INGRESOS CORRIENTES DE FAMILIAS		406.092,83		
4	**48**			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			406.092,83	
4				TRANSFERENCIA CORRIENTES.				2.160.436,32
				Suman las Previsiones ...	2.161.036,32	2.161.036,32	2.161.036,32	2.161.036,32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 159720 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4F4A2C4C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E444090CE602555D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 313 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 196 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS

Fecha Obtención 06/02/2023

EJERCICIO ECONOMICO DE 2023

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	**1.494.528,32**
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**661.400,00**
3	GASTOS FINANCIEROS.	**100,00**
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	**5.008,00**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS …	**2.161.036,32**

RESUMEN

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	**600,00**
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	**2.160.436,32**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS…	**2.161.036,32**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 314 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 197 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Pueblo Saharaui, 2 - Teléfono 955 900 000 - 954 024 241 - 41400 ÉCIJA (Sevilla) - http://prodis.ecija.es - e-mail: prodis@ecija.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 315 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 198 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 1 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Ayuntamiento de Écija

PRODIS

AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DISMINUIDOS PSIQUICOS PRODIS

Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local Ejercicio 2023

FERNANDO GOLDARACENA MUÑOZ, INTERVENTOR ACCTAL. DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DISMINUIDOS PSIQUICOS PRODIS, (Resolución de 29 de julio de 2020 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía), con motivo de la aprobación del presupuesto inicial de dicha entidad para el ejercicio 2023 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, *INFORMA:*

1. NORMATIVA REGULADORA

- *Constitución Española (Artículo 135)*
- *Reglamento (CE) Nº 2223/96 del Consejo de la Unión Europea, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95)*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Principio de Estabilidad Presupuestaria (artículos 54.7 y 146.1).*
- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) modificada por la LO 4/2012, por la LO 6/2013 de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y por la LO 9/2013 de Control de la deuda comercial en el sector público*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (Reglamento)*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos (RP)*
- *Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (OEP)*
- *Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF (OM) modificada mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre*
- *El documento que aparece en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales, por el que se materializan las obligaciones de suministro de información*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920 86WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875E7E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 316 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 199 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 2 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

- *Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.*
- *Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales. IGAE.*
- *- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.*
- *- Reglamento 2516/2000, del Consejo de la Unión Europea.*
- *Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del 6 de julio de 2022 octubre de suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2023 apreciación producida en la sesión del Congreso de los Diputados del día 22 de septiembre de 2022*

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, así el Consejo de Ministros a fecha de 11 de febrero de 2020, establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones Locales en el periodo 2021-2023 el equilibrio financiero (déficit 0).

No obstante lo anterior, el Consejo de Ministros, en su sesión de 6 de octubre de 2020, adoptó, en relación con las reglas fiscales, las siguientes medidas:

1.- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que la actual situación es de pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el art. 135.4 de la Constitución Española -CE- y en el art. 11.3 LOEPYSF.

2.- Suspender los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, estableciendo la adecuación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020, y también para el período 2021-2023, para su remisión a las Cortes Generales.

Con motivo de lo anterior, el 20 de octubre de 2020 el Congreso de los Diputados apreció, por mayoría absoluta, la concurrencia de las condiciones de excepcionalidad para suspender las reglas fiscales, por lo que los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020, dejan de ser aplicables al acordar éste su suspensión.

No obstante lo anterior y pese a no existir objetivos de estabilidad, se han fijado unos objetivos de referencia para el ejercicio 2022 de tal modo que, la tasa de referencia del déficit para las Entidades Locales se sitúa en el 0.0%.

A estos efectos los presupuestos de las EELL consolidados de 2022 podrán presentar una situación de déficit de hasta el 0,0% del PIB, en términos de contabilidad nacional, aunque la de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable. Sin embargo, sigue siendo de aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su art. 165.4, de modo que "cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial"

El Consejo de Ministros en su sesión de 27 de julio de 2021 acordó:

- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el art.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920 86WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875677E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 317 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 200 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 3 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

135.4 de la Constitución y en el art. 11.3 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-

- Suspender el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecuan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

El Congreso de los Diputados ha respaldado, al igual que en el año anterior, el acuerdo del Consejo de Ministro de 27 de julio de 2021 aprobándolo en Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2021, por lo que se prorroga la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, por lo tanto, resultan inaplicables los objetivos de estabilidad y de deuda pública, así como la regla de gasto que estaba establecida

El 29 de septiembre de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales la apreciación por el Congreso de los Diputados en sesión de día 22 de septiembre, la propuesta del Consejo de Ministros, de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el "artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".

De acuerdo con lo anterior y como ya sucedió para 2020, 2021 y 2022, quedan igualmente suspendidas las reglas fiscales en su aplicación a 2023

Una vez puesto de manifiesto lo anterior y aunque, como se ha señalado, se ha producido la suspensión de la Regla Fiscal correspondiente al Objetivo de Estabilidad, se va a proceder a analizar el cumplimiento de dicho objetivo en el proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública de Juventud y Deportes para el ejercicio 2023

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10), obteniéndose esta capacidad o necesidad de financiación por la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

De esta manera el proyecto de Presupuesto de la A.P.A.L. presenta la siguiente situación

Clasificación económica		(euros)
PRESUPUESTO 2023		
INGRESOS		Previsiones iniciales 2023
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	600,00
4	Transferencias corrientes	2.160.436,32
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920 86WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875E7E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 318 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 201 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 4 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Total Ingresos		**2.161.036,32**
	GASTOS	**Previsiones iniciales 2023**
1	**Gastos de personal**	1.494.528,32
2	**Gastos en bienes corrientes y servicios**	661.400,00
3	**Gastos financieros**	100,00
4	**Transferencias corrientes**	0,00
5	**Fondo de contingencia y Otros imprevistos**	0,00
6	**Inversiones reales**	5.008,00
7	**Transferencias de capital**	0,00
8	**Activos financieros**	0,00
9	**Pasivos financieros**	0,00
Total Gastos		**2.161.036,32**

Se observa que el Presupuesto se encuentra en situación de equilibrio, no obstante, y debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se hace necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A) Ingresos

Capítulos 1,2 y 3 del Estado de Ingresos

AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja (ingresos recaudados durante el ejercicio, de ejercicios corrientes y cerrados de cada capítulo) tomando los datos de las últimas liquidaciones aprobadas.

1. Diferencias de ejecución en el Presupuesto de ingresos. Responden al grado de realización que se estima del ingreso (DRN)

2. Base de cálculo: Liquidación de los 2 últimos Presupuesto liquidados 2020 y 2021 y estimación de la liquidación de 2022

3. Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de "ejecución del presupuesto de ingresos" y el análisis de las bases utilizadas para la cuantificación de las previsiones de ingresos por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de "incumplimientos" y su inadecuada justificación

4. Valoración: Estos excesos de previsión no se considerarán ingresos en contabilidad nacional (criterios del SEC 95)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920 86WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875E7E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 319 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 202 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 5 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 3

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2020						
		RECAUDACIÓN AÑO 2020				
CAP.	DER. REC. AÑO 2020	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2018
I.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
II.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
III.	10,34 €	10,34 €	0,00 €	10,34 €	100%	0,00%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2021						
		RECAUDACIÓN AÑO 2021				
CAP.	DER. REC. AÑO 2021	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2017
I.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
II.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
III.	753,18 €	753,18 €		753,18 €	100%	0,00%

PORCENTAJE DE AJUSTE POR RECAUDACIÓN AÑO 2022						
		ESTIMACION RECAUDACIÓN AÑO 2022				
CAP.	PREVISIONES AÑO 2022	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	% RECAUDACIÓN PREVISIONES	% AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2019
I.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
II.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
III.	1.171,03 €	1.171,03 €	0,00 €	1.171,03 €	100%	0,00%

ÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1,2 Y			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2022	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.		0,00 €	0,00 €
II.		0,00 €	0,00 €
III.	0,00%	0,00 €	0,00 €
AJUSTE TOTAL			0,00 €

B) Ajuste por grado de ejecución del gasto:

La "Guía para la Determinación del Regla del Gasto (2ª edición)" establece que "el porcentaje estimado del grado de ejecución del presupuesto del año n tendrá, como límite superior o inferior, la media aritmética de los porcentajes del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras del Presupuesto de Gasto de los tres ejercicios anteriores una vez eliminados los valores atípicos

Diferencias de ejecución en el Presupuesto de gastos. Responden al grado de realización que se estima del gasto (ORN)

- Base de cálculo: Liquidación de los 2 últimos Presupuesto liquidados (2020 y 2021) y estimación de la liquidación de 2022
- Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de "ejecución del presupuesto de gastos" por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de "ahorros" (créditos no gastados en el ejercicio)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920186WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875677E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 320 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 203 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 6 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

- Valoración: Estos créditos no se considerarán gastos en contabilidad nacional (criterios SEC 95)

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2020			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2020	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2020	% INEJECUCIÓN 2020
I	1.443.900,00 €	1.324.290,11 €	8,28%
II	553.600,00 €	530.996,02 €	4,08%
III	400,00 €	48,00 €	88,00%
IV			0,00%
VI	5.008,00 €	6.536,46 €	-30,52%
VII			0,00%
	2.002.908,00 €	1.861.870,59 €	

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2021			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2021	% INEJECUCIÓN 2021
I	1.441.865,00 €	1.352.728,69 €	6,18%
II	555.641,00 €	598.563,76 €	-7,72%
III	100,00 €	48,00 €	52,00%
IV			0,00%
VI	5.008,00 €	41.473,27 €	-728,14%
VII			0,00%
	2.002.614,00 €	1.992.813,72 €	

ESTIMACION PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2022			
CAP.	CRÉDITOS INICIALES 2022	ESTIMACIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2022	% INEJECUCIÓN 2022
I	1.470.992,71 €	1.381.382,94 €	6,09%
II	588.800,00 €	626.122,41 €	-6,34%
III	100,00 €	66,36 €	33,64%
IV			0,00%
VI	5.008,00 €	1.240,26 €	75,23%
VII			0,00%
	2.064.900,71 €	2.008.811,97 €	

CAP.	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2021	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	6,85%	1.494.528,32 €	102.413,11 €
II	-3,33%	661.400,00 €	-22.003,77 €
III	57,88%	100,00 €	57,88 €
IV	0,00%	0,00 €	0,00 €
VI	-227,81%	5.008,00 €	-11.408,66 €
VII	0,00%	0,00 €	0,00 €
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			69.058,55 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920186WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875677E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 321 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 204 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 7 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los ingresos presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos arroja capacidad/necesidad de financiación.

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Presupuesto 2023	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos al final del ejercicio.
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	2.161.036,32	
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	2.161.036,32	
c= a-b	**Saldo no financiero antes de ajustes**	**0,00**	

Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2023 (+/-)	Observaciones
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	**0,00 €**	
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	**0,00 €**	
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	**0,00 €**	
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	**0,00 €**	
(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	**0,00 €**	
(+/-) Ajuste PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	**0,00 €**	
Intereses		
Diferencias de cambio		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	**69.058,55 €**	
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
Dividendos y Participación en beneficios		
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Operaciones de reintegro y ejecución de avales		
Aportaciones de Capital		
Asunción y cancelación de deudas		
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a		
Adquisiciones con pago aplazado		
Arrendamiento financiero	**0,00 €**	
Contratos de asociación publico privada (APP's)		
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de		
Prestamos		
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a		
Consolidación de transferencias con otras Administraciones		
Otros		
Total de ajustes al Presupuesto de la Entidad	**69.058,55 €**	

Saldo no financiero después de ajustes	**69.058,55 €**	**Capacidad de financiación**

Conclusión: El Proyecto de Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local de PRODIS para el Ejercicio 2022 CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria

3. CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15020 86WNK-LMXUS-C1PP0 F35EAD9F2DA5A65A3502143875677E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 322 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 205 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 8 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Ante el cálculo de la Regla de Gasto, debe tenerse en cuenta que en el momento de la Aprobación del Presupuesto ya no resulta obligatorio incluirlo, sin embargo según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa.

Al igual que haya ocurrido con el objetivo de estabilidad presupuestaria, para el año 2020, 2021 y 2022, con la suspensión de las reglas fiscales para 2023, las Entidades Locales no deben cumplir con la regla del gasto. La regla de gasto se calcula comprobando que la variación del gasto computable de la administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el párrafo anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, será calculada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. No obstante, en este momento también está suspendida la tasa de referencia de crecimiento del PIB para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, por ello, deviene imposible su cálculo incluso a efectos informativos. Por tanto, para el año 2020-2023 no hay tasa de referencia en vigor y sólo se informará del % de incremento del gasto computable respecto al ejercicio anterior, y en consecuencia, las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 1 a 7 de las Entidades Locales podrán alcanzar el importe que sea considerado por la Corporación (en términos de responsabilidad fiscal y prudencia), sin dar lugar a aplicar las medidas previstas para los supuestos de incumplimiento, es decir, sin ser necesaria la aprobación de un Plan Económico Financiero (PEF).

No obstante lo anteriormente señalado y aunque en la actualidad no es de aplicación por estar en suspenso el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2020 que establecía que la variación del gasto computable nominal de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales no podrá superar dicha tasa de referencia en este período, siguiendo la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento:

Tasa de referencia nominal
(% variación anual)

2020	2021	2022	2023
2,9	3,0	3,2	3,3

Se va a utilizar dicha referencia para analizar el cumplimiento de la Regla del Gasto y todo ello pese a que, como se ha señalado anteriormente, no es obligatorio comprobar en el momento de la aprobación del Presupuesto el cumplimiento de la Regla del Gasto y además su aplicación se encuentra en suspenso para el ejercicio 2023,se va a analizar si el Proyecto de Presupuesto de la Agencia cumple dicha Regla.

Se entiende por gasto computable, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920186WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875677E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 323 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 206 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 9 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
		Presupuesto 2022
		Estimación Obligaciones Reconocidas
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.381.382,94 €
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	626.122,41 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	66,36 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00 €
	(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	1.240,26 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**2.008.811,97 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €
1	**Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**2.008.811,97 €**
2	**(+/-) Ajustes según SEC**	-21.097,77 €
3	**(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s**	1.267.825,41 €
4	**(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local**	
	(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	719.888,79 €

	(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año **2023**	**3,30%**
	(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia (a*(1+b))	743.645,12 €
5	(+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
6	(-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €
7	(+) Gasto computable de la Liquidación financiado con Superavit para Inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
	(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6+7)	**743.645,12 €**

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE

		Presupuesto 2023
	(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.494.528,32 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE602255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15020186WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875677E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA SECRETARÍA GRAL: **PUNTO UNICO PLENO EXTRAORDINARIO 11-04-23 PRESUPUESTOS TOMO III DILIGENCIADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IAIA5-S1ZDB-4ZX59**
Fecha de emisión: **14 de Abril de 2023 a las 12:09:09**
Página 324 de 324

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 12/04/2023 13:40

ESTADO
FIRMADO
12/04/2023 13:40

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA GENERAL APAL PRODIS: **PUNTO 3 PPTO 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ICI2P-JTQBA-YCIQV**
Fecha de emisión: **3 de Abril de 2023 a las 16:28:50**
Página 207 de 207

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria/o de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS. Firmado 31/03/2023 14:20

ESTADO
FIRMADO
31/03/2023 14:20

DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA INTERVENCIÓN APAL PRODIS: **15 01INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTO PRODIS 2023**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **86WNK-LMXUS-C1PP0**
Fecha de emisión: **20 de Febrero de 2023 a las 14:00:58**
Página 10 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Interventor/a Accidental de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL PRODIS en nombre de Interventor/a. Firmado 20/02/2023 11:57

ESTADO
FIRMADO
20/02/2023 11:57

	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	661.400,00 €
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	100,00 €
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00 €
	(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
	(+) Capítulo 6: Inversiones	5.008,00 €
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
	Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	**2.161.036,32 €**
	(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €
8	**Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:**	**2.161.036,32 €**
9	**(+/-) Ajustes según SEC**	-69.058,55 €
10	**(-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP´s**	1.291.686,71 €
11	**(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local**	
	(e) Total Gasto Computable(e=8+9-10-11)	800.291,06 €

(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= e)	**INCUMPLE**

En el gasto computable del ejercicio 2022 se ha realizado un ajuste según SEC, disminuyendo el gasto computable de dicho ejercicio correspondiente a operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe 21.097,77 €, ya que suponen un gasto correspondiente a 2021 que debió registrarse en dicho ejercicio y se ha reconocido en el ejercicio 2022,mediante expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, por lo que el ajuste tiene por objeto determinar el gasto real correspondiente a 2022

4 CUMPLIMIENTO DEL LIMITE DE ENDEUDAMIENTO.

Las Entidades Locales tendrán la obligación de no rebasar el límite de Deuda Pública, fijado para las mismas de conformidad con lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Considerando que para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros este objetivo, resultaría de aplicación los límites establecidos en el art. 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además de lo señalado, al estar suspendidas las reglas fiscales, las limitaciones para el endeudamiento local son las previstas en el TRLRHL y la Disp. Final 31ª LPGE 2013

Al respecto hay que señalar que la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes a día de la fecha no tiene endeudamiento

5 CONCLUSIONES

El Presupuesto para 2023 de la Agencia Pública Administrativa Local de PRODIS cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, cumple el límite de deuda al no tener, deuda vida en el periodo considerado, e incumple el objetivo de regla de gasto, remitiéndome a lo señalado en el punto correspondiente del presente informe en lo referente de la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para 2023

En Écija, a fecha de firma electrónica. El Interventor Acctal. Fernando Goldaracena Muñoz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309058 IAIA5-S1ZDB-4ZX59 F44DE66ADB1A62F43D0479F22E44409CE60255D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15972 ICI2P-JTQBA-YCIQV 02C7C627DF74A4FA24C0F60B4CCC0A3B396FE471) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15920 86WNK-LMXUS-C1PP0 F33EAD9F2DA5A65A3502143875E7E76CAEF3C94A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do